TOMO 161 Montevideo, Sábado 27 de Octubre de 1945 Núm. 11713

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se comunica a la Asamblea que determinado impuesto a las sociedades anónimas no dará los recursos previstos porque aquéllas no están obligadas a inscribirse en la matrícula de comerciantes.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 19 de 1945.—Número 386|944.

A la Asamblea General:

Entre los recursos creados por el artículo 10 de la ley 14 de Setiembre de 1945, para atender el pago de las indemnizaciones a los funcionarios destituídos con violación de las reglas de derecho, figura el siguente:

"Las sociedades anónimas pagarán el impuesto del ¼ % sobre el capital autorizado, al concedérsele matrícula de comerciante."

Tal como está redactado este inciso, el pago del impuesto será facultativo de las sociedades anónimas, porque éstas no están obligadas a matricularse. La matrícula, conforme al artículo 32 del Código de Comercio, es un requisito necesario "para que las operaciones, actos y obligaciones activas y pasivas de la persona que ejerce el comercio, sean determinadas y protegidas por la ley comercial". "La ley —dice el artículo 1.º— reputa comerciantes a todos los individuos que, teniendo capacidad legal para contratar, se han inscripto en la matrícula de comerciantes", etc.

Pero estas disposiciones no versan con las sociedades anónimas, a las cuales el artículo 403 les confiere carácter comercial cualquiera sea su objeto, no estando obligadas a cumplir más requisitos que los siguientes: autorización del Poder Ejecutivo, inscripción de los estatutos y actos de autorización en el Registro Público de Comercio, y publicación de los mismos (Código citado artículos 405 y 407, y artículo 1.º de la ley 2 de Junio de 1893).

En consecuencia, no estando las sociedades anónimas obligadas a inscribirse en la matrícula de comerciantes, el impuesto creado por el inciso transcripto, no dará los recursos previstos.

El Poder Ejecutivo ha considerado conveniente dar estos hechos a conocimiento de la Asamblea General.

Con tal motivo me es grato saludar a usted muy atentamente. — **JUAN JOSE AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se fija la graduación alcohólica de unas maceraciones hechas con caña

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 19 de 1945.—Número 307|943.

Vistos estos antecedentes, relacionados con una gestión de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicitando una ampliación del artículo 66 del decreto de 28 de Mayo de 1943, en lo relativo a la graduación alcohólica de productos macerados con caña procedente de dicho organismo;

La disposición citada establece simplemente que esos productos deben ser elaborados con caña de la Ancap que tiene una graduación de 46° y ello impide que las bebidas a base de guaco, pegulo, pitanga, genciana, yuyos y raíces, puedan ser hechas al gusto del público y de acuerdo a sus exigencias, por lo que, sugiere que se conceda un margen de tolerancia en la graduación teniéndose en cuenta que no llegue a perjudicarse la calidad y gusto del producto;

Con la opinión de la Dirección General de Impuestos Internos, Inspección General de Hacienda y Ministerio de Industrias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Agrégase al artículo 66 del decreto de 28 de Mayo de 1943, el siguiente inciso:

Estas maceraciones podrán alcanzar una graduación alcohólica mínima de 37° Gay Lussac a 15° de temperatura.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

3

Decreto. Se prorroga por un duodécimo el presupuesto de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras del Río Negro.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 19 de 1945.—Número 1306|944.

Vista la gestión de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, solicitando prórroga por el mes de Julio último del presupuesto de sueldos y gastos que rigió en ese organismo durante el ejercicio 1944;

Considerando: que no se ha producido ningún hecho nuevo que aconseje variar el procedimiento seguido y por los mismos fundamentos de la resolución de fecha 6 de Julio del corriente año,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrogar por el mes de Setiembre último el presupuesto de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Resolución. Se autoriza al Servicio Oficial de Semillas papa para concertar un crédito por 600 mil pesos, destinados a adquirir en Canadá semillas de papa para la siembra de verano.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 19 de 1945.—Número 1313,943.

Vista la gestión del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, solicitando le sea acordado un crédito extraordnario de $ 600.000.00 para adquirir en el Canadá semillas de papas para la próxima siembra;

De conformidad a lo resuelto por el Consejo de Ministros en sesión realizada en el día de hoy,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar al Servicio Oficial de Distribución de Semillas para concertar con el Banco de la República un crédito hasta la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00).

Queda afectado en garantía de esa suma el crédito en c/c que de acuerdo a la ley Orgánica tiene el Estado en esa institución.

La operación deberá quedar terminada antes del 31 de Diciembre próximo.

Comuníquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se integra con un miembro la representación del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios, instituído para el Ferrocarril Central del Uruguay.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 17 de 1945.

Habiendo quedado desintegrado el Consejo de Salarios instituído para el Ferrocarril Central del Uruguay, por haber sido designado el doctor Eduardo Rodríguez Larreta Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley 10.449, de 12 de Noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Intégrase el referido Consejo de Salarios con el ingeniero agrónomo Pedro Menéndez Lees, quedando constituída la delegación del Poder Ejecutivo ante el mismo, del siguiente modo: ingeniero Agustín Maggi, Profesor don Oscar Secco Ellauri e ingeniero agrónomo Pedro Menéndez Lees.

Art. 2.° Agradézcanse al doctor Eduardo Rodríguez Larreta los imporantes servicios prestados al Estado con motivo del cumplimiento de dicho cometido.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

6

Decreto. Se integra con un miembro la representación oficial ante el Consejo de Salarios instituído para la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 17 de 1945.

Habiendo quedado desintegrado el Consejo de Salarios instituído para la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos por haber sido designado el doctor Francisco Forteza Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley 10.449, de 12 de Noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Intégrase el referido Consejo de Salarios con el Contador don Edmundo Narancio, quedando constituída la delegación del Poder Ejecutivo ante el mismo, del siguiente modo: doctor Benjamín Coelho de Oliveira, Capitán de Navío don Hugo F. de Barros y Contador don Edmundo Naranclo.

Art. 2.° Agradézcase al doctor Francisco Forteza los importantes servicios prestados al Estado con motivo del cumplimiento de dicho cometido.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.° 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.° de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia", al inmueble de (1)........ padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 23 de Octubre de 1945.

1—Declarar que el señor Leandro Moras Hernández, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 2.212.35 anuales. (Carpeta 2596|941).

2 y 3—Idem a la señora Ana Haydée Daverede de Miggone e hijos, pensionistas, con $ 236.85 anuales. (Carpeta número 2830|939).

4—Idem al señor Héctor F. Mussini Maline, jubilado, con $ 669.31 anuales. (Carpeta 3265|945).

5—Idem, a la señora Cledonia Artigas de Garabal y a las señoritas Eugenia y Rosa Garabal Gómez, (pensionistas), con $ 699.67 anuales. (Car. N.º 1376|938).

6 y 7—Idem al señor Juan Agustín Pioli, jubilado, con $ 1.606.45 anuales. (Carpeta 3267|945).

8—Idem al señor Juan Vicente Viera, jubilado, con $ 509.25 anuales. (Carpeta 3269|945).

9 y 10—Idem al señor José A. Montemurro, jubilado, con $ 782.30 anuales. (Carpeta 3266|945).

11—Idem al señor Eugenio Rufino Correa, jubilado, con $ 841.05 anuales. (Carpeta 3261|945).

12—Idem al señor Edmundo Gloria Amaral, jubilado, con $ 515.62 anuales. (Carpeta 3232|945).

13—Idem que el señor Mario Adolfo Ardoino, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 1.330.70 anuales. (Carpeta 1291|928).

14—Franquear la apelación interpuesta por el señor Luis Regulatti, para ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de turno. (Carpeta 1968|938).

15—Declarar a la señora Máxima Pérez de Rivero, pensionista, con $ 120.00 anuales. (Carpeta 2298|945).

16—Idem a la señorita Manuela Barba do Campo, jubilada, con $ 690.66 anuales. (Carpeta 3272|945).

17—Idem a la señorita Isabel Amado Paparamborda, jubilada, con $ 671.73 anuales. (Carpeta 3237|945).

18—Declarar al señor Andrés Carlos Blanco Carballido, jubilado, con pesos 2.114.12 anuales. (Carpeta 3234|945).

19—Idem al señor Angel González, jubilado, con $ 592.16 anuales. (Carpeta 3263|945).

20—Idem al señor Lorenzo Correa Sosa, retirado policial, con $ 960.00 anuales. (Carpeta 3233|945).

21—Idem al señor José Antonio Arcauz Altuna, jubilado, con $ 2.902.85 anuales. (Carpeta 3262|945).

22—Idem a la señora Armenia Saldaña de Barcellos e hija, pensionistas, con $ 120.00 anuales. (Carpeta número 2073|945).

23—Idem al señor Francisco Gómez Pirez, jubilado, con $ 624.71 anuales. (Carpeta 3264|945).

24—Idem al señor Eustaquio Soria Espinosa, jubilado, con $ 960.00 anuales. (Carpeta 3034|945).

25—Idem a las señoritas Clotilde Eudoxia y José Raimunda Baldáriz Martínez, con derecho al traspaso de pensión con una asignación de $ 30.00 mensuales. (Carpeta 2285|925).

26—Idem al señor Carlos Ramírez, jubilado, con $ 240.15 anuales. (Carpeta 955|945).

27—Idem al señor Juan Astillano Villarreal, jubilado, con $ 911.23 anuales. (Carpeta 729|944).

28—Idem a la señora Romualda da Silva de Flores, pensionista, con pesos 120.00 anuales. (Carpeta 696|943).

29—Idem a la señora Isidora Portela, pensionista, con $ 323.03 anuales. (Carpeta 2967|945).

30—Idem a la señora Preciosa Alvarez de Quintans, pensionista, con pesos 387.33 anuales. (Carpeta 3756|912).

31—Idem a la señorita Paulina Algorta Camusso, copartícipe de la pensión otorgada por S|D. de 13|6|938 a doña Rosa Camusso de Algorta, con $ 447.09 anuales. (Carpeta 1452|938).

32—Idem a la señora María Núñez de Berrutti e hijas, pensionistas, con pesos 554.37 anuales. (Carpeta 3231|945).

33—Idem a la señora Celina González de Salinas e hija y a los menores Nelson y Carmen Yolanda Salinas García, pensionistas, con $ 637.26 anuales. (Carpeta 3230|945).

34—Idem a la señora Avelina Amorín de Odizzio e hija, pensionistas, con $ 515.02 anuales. (Carpeta 3229|945).

35—Idem a la señora María Dolores Pugliese de Neyra, pensionista, con pesos 378.74 anuales. (Carpeta 3228|945).

36—Idem que el señor Carlos J. Alegre, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 559.87 anuales. (Carpeta 3239|945).

37—Declarar al señor Héctor Agustín Sicco, jubilado escolar, con $ 92.44 mensuales. (Carpeta 3235|945).

38—Idem a la señora Carmen Concepción Lois, jubilada escolar, con $ 91.10 mensuales. (Carpeta 2873|945).

39—Idem a la señorita Genoveva Matilde Cabotini, jubilada escolar, con pesos 99.75 mensuales. (Carpeta número 2236|945).

40—Idem a la señora María Delfina Pereyra de Rossano e hija, pensionistas, con $ 287.88 anuales. (Carpeta número 2964|936).

41—Idem al señor Alejandro Atilio Varela Cabrera, jubilado, con $ 752.44 anuales. (Carpeta 3270|945).

42—Idem al señor Paulino Torres Marín, jubilado, con $ 1.282.59 anuales. (Carpeta 3271|945).

43—Idem que el señor Jacobo Primitivo Godoy, retirado policial, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 427.08 anuales. (Carpeta 3101|939).

44—Idem a la señora Josefina del Duca de Pelayo, pensionista, con pesos 630.99 anuales. (Carpeta 2554|940).

45—Idem a la señora Rufina Inés Medina de Corbo e hijas, pensionistas, con $ 303.75 anuales. (Carpeta número 3170|943).

46—Idem a la señora Margarita García de Tropiano, pensionista, con pesos 509.18 anuales. (Carpeta 1502|942).

47—Idem al señor Alfredo Moreira Sierra, jubilado, con $ 1.560.00 anuales. (Carpeta 1697|945).

48—Idem que el señor Eduardo Francis, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 4.054.78 anuales. (Carpeta 513|942).

49—Idem al señor Domingo Severo Hernández, jubilado, con $ 565.62 anuales. (Carpeta 3246|945).

50—Idem al señor Francisco Blas Giménez Barrios, jubilado, con $ 841.05 anuales. (Carpeta 3242|945).

51—Idem a la señorita Faustina Seluja, jubilada, con $ 564.34 anuales. (Carpeta 3240|945).

52—Idem al señor Antonio Ubaldo Souto Sobreiro, jubilado, con $ 1.766.80 anuales. (Carpeta 3243|945).

53—Idem al señor Marcelo Carlos Miraldi Botta, jubilado, con $ 1.692.75 anuales. (Carpeta 3244|945).

54—Idem al señor Lorenzo Socias Burlando, jubilado, con $ 1.458.96 anuales. (Carpeta 3245|945).

55—Idem al señor Tomás Artigas, jubilado, con $ 540.96 anuales. (Carpeta 3247|945).

56—Conceder a la señorita Ana Pettis, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta 1710|935).

57—Confiar al ingeniero agrónomo señor César del Castillo Lussich, con motivo de su viaje a los Estados Unidos de América, la misión de estudiar los problemas relacionados con la erosión del suelo y su solución forestal en dicho país. (Carpeta 3331|945).

58—Conceder beca liceal por el término de dos años, a la estudiante egresada del Liceo Departamental de Canelones, señorita Aída Rodríguez Sosa, para cursar estudios secundarios en Montevideo. (Carpeta 23|945).

59—Aprobar los estatutos del "Centro Cultural Juventud Unida", con sede en San Javier, Río Negro, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 1569|943).

60—Idem, ídem, ídem de la "Asociación de Funcionarios y Obreros del Instituto de Química Industrial", con sede en esta Capital y concederle la personería que solicita. (Carpeta 2526|945).

61—Idem, ídem, ídem "Alianza Cultural Uruguay-Estados Unidos de América", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2701|945).

62—Aplicar al Inspector de 1.a clase de los Institutos Penales, don Luis Mondizábal, como medida ejemplarizante y con motivo a omisiones en que ha incurrido en el desempeño de su cargo, la supresión de los medios sueldos correspondientes a tres meses, con la obligación de concurrir al desempeño de sus tareas. (Carpeta 2875|945).

63—Aceptar la renuncia presentada por el señor José Luis Caraballo, del cargo de Peón del Instituto Nacional de Alimentación y autorizar al mismo Instituto, para utilizar los servicios del señor Enrique A. Fierro Núñez, en sustitución de los del renunciante. (Carpeta 990|1|945).

64 y 65—Aceptar la renuncia presentada por la señorita Luisa Olivera Costa, del cargo de Auxiliar 4.o de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. (Carpeta número 458|945).

66—Nómbrase Médico Adjunto del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Penitenciario, con carácter honorario, al doctor Justo Mario Alonso Leguisamo. (Carpeta 672|944).

67—Autorizar al Consejo del Niño, para utilizar los servicios de las personas que se indican, en el desempeño de los cargos que también se expresan: En el Refectorio Materno Infantil y Gota de Leche de Río Branco, a doña María Elida Monteiro de Arismendi, Encargada; a doña Daisy Clementina Coirolo, Ayudante y doña Josefina Araújo de Cordero, Cocinera; en el Refectorio Materno Infantil y Consultorio Gota de Leche de Soca, a doña Julia Delmira Clavijo, Ayudante. (Carpeta 2829|944).

68—Autorizar a la Comisión C. de Educación Física, para contratar los servicios de las personas que se indican, a fin de atender la ampliación de los distintos servicios de este Instituto con una asignación de $ 2.50 diarios: señorita María Mercedes Eyras García, señor Adolfo Domingo Walter Bustelo González y señorita Esther Fernanda Berrazás Percénico. (Carpeta 350|945).

69—Dejar sin efecto la resolución de 4 de Setiembre próximo pasado, que autorizó a la División Foto-Cinematográ-

fica, para disponer de hasta $ 3.600.00 para invertir en las obras de construcción de una entrada que independizara el acceso a sus oficinas. (Carpeta número 3826|937).

70—Autorizar a la Biblioteca Nacional, para expedir a los interesados que así lo deseen, por la suma de $ 0.25 cada uno, certificados impresos de Registro de la Propiedad Artística y Literaria. (Carpeta N.o 111|943).

71—Autorizar a la Biblioteca Nacional, para adquirir del señor Kiril Svetoigorsky, por la suma total de $ 300.00. 150 ejemplares del libro de que es autor, "25 Cantos para la Juventud". (Carpeta N.o 354|940).

72—Idem, ídem, ídem, del señor Oscar H. Fernández, por la suma total de pesos 32.00, 40 ejemplares de la obra de que es autor el señor Mario Serafín Fernández, "Hombres, Ranchos y Pagos". (Carpeta 1628|945).

73—Idem, ídem, ídem, de la firma Vaglio Hnos y Cía., por la suma total de $ 320.00. 50 ejemplares de la obra de que es autor el señor Carlos A. Warren, "América y el nuevo mundo lanero y textil". (Carpeta N.o 1384|944).

74—Idem, ídem, ídem, de la Editorial Selecciones, por la suma de $ 48.00, 50 ejemplares de la obra de que es autor el doctor Guillermo García Moyano, "La Tierra de Sanabria". (Carpeta 2915|945).

75—Idem, ídem, ídem, para disponer de la suma de $ 250.00, con destino a abonar a la firma Introzzi Hnos., lo que le adeuda por el suministro de cinco uniformes para su personal de servicio. (Carpeta N.o 2598|943).

76—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para adquirir tres muebles metálicos archivos, a la firma comercial "La Carmeta", por la suma de $ 420.00. (Carpeta N.o 575|941).

77—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para librar orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de $ 817.44, a fin de atender diversos gastos ocasionados con motivo de la realización del Plan de Edificación Escolar vigente. (Carpeta N.o 2942|945).

78—Idem, ídem, ídem, de $ 335.60, a fin de atender diversos gastos de reparaciones en los locales escolares que se enumeran en la respectiva resolución. (Carpeta N.o 2769|945).

79—Aprobar los estatutos del "Club Oriental de Foot-ball", de Paso de los Toros, con sede en el Departamento de Tacuarembó, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 3249|945).

80—Aprobar los estatutos del "Aero Club Ombúes de Lavalle", con sede en el Departamento de Colonia, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta N.o 3253|945).

81—Aprobar las bases para el concurso destinado a la provisión de cargos de tutores sociales de la Escuela Correctiva de Inadaptados, y nombrar para integrar el Jurado que actuará en la celebración del concurso mencionado, en calidad de representante del Poder Ejecutivo, al funcionario del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, señor Jesualdo Sosa. (Carpeta N.o 1404|945).

82—Nómbranse a las personas que a continuación se indican, para ocupar los cargos que se mencionan en las dependencias del Consejo del Niño: Costurera de la Institución Larrañaga, a doña Flora Agustina Bonomi de Mousqués; Serena de la Institución Larrañaga, a doña Irma Zabaleta y Visitadora Social del Hogar Rural de Rocha, a doña Amalia Márquez Castro. (Carpeta N.o 155|945).

83—Aprobar los estatutos reformados de la "Cámara de Comercio Uruguayo-Brasileña", con sede en esta Capital, y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida. (Carpeta N.o 1139|931).

84—Declarar que el señor Sabino Valdenegro, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 363.85 anuales. (Carpeta N.o 2733|937).

85—Idem al señor Asunción Alvez, (retirado policial), con $ 185.95 anuales. (Carpeta N.o 3280|945).

86—Idem que el señor Felisberto Escuder Núñez, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 2.094.00 anuales. (Carpeta N.o 889|39).

87—Idem al señor Bonifacio Ramón Torena Fernández, (jubilado), con pesos 531.66 anuales. (Carpeta número 3279|945).

88—Idem al señor Eugenio Emilio Caballero Olivera, (jubilado), con pesos 857.47 anuales. (Carpeta N.o 3281|45).

89—Idem que el señor Salustiano Umpiérrez González, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 334.72 anuales. (Carpeta número 675|941).

90—Idem a la señora Isidra Angelina Rolls Fleurquin de Almada, (jubilada), con $ 1.026.67 anuales. (Carpeta N.o 3327|945).

91—Idem que el señor Claudio Delmonte, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.055.31 anuales. (Carpeta N.o 4632|943).

92—Idem que el señor Máximo Morales Mezique, no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Carpeta número 3274|945).

93—Idem al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Máximo Acosta Durante, tuvo derecho a la (reforma de cédula), con $ 506.04 anuales, y declarar a la señora María Albertina Panizza de Acosta e hijos, (pensionistas), con $ 333.99 anuales.

94—Idem a la señora Albia Cersósimo de Scartaccini, (jubilada escolar), con $ 180.55 mensuales. (Carpeta número 3304|945).

95—Idem al señor Jesús González Alvarez, (jubilado), con $ 320.62 anuales, hasta Enero de 1939 y desde esta fecha en adelante a razón de $ 338.26 anuales. (Carpeta N.o 3031|945).

96—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 265.00, a la señorita María Mercedes Onetti. (Carpeta N.o 2017|44).

97—Idem, ídem, ídem, de $ 335.49, al señor Rodolfo Ciganda. (Carpeta número 3631|943).

98—Idem, ídem, ídem, de $ 270.25, al señor Carlos M. Gamboa. (Carpeta N.o 2015|944).

99—Idem, ídem, ídem, de $ 127.50, al señor Guy Bialade. (Carpeta número 3254|945).

100—Idem, ídem, ídem, $ 240.00, a la señorita María Esther García. (Carpeta N.o 2845|943).

101—Idem, ídem, ídem, de $ 71.50, a la señora Blanca Desideri de Castiglioni. (Carpeta N.o 2811|945).

102—Idem, ídem, ídem, de $ 31.67, a la señorita Esther San Miguel. (Carpeta N.o 2801|945).

103—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 252.50, al señor Antonio Sifredi. (Carpeta N.o 1571|936).

104—Idem, ídem, ídem, de $ 374.25, al señor Marcelo Cardoso. (Carpeta número 2800|945).

105—Idem, ídem, ídem, de $ 268.75, al señor Emilio Boix Larriera. (Carpeta N.o 2846|944).

106—Idem, ídem, ídem, de $ 225.00, al señor Pedro Raúl Padilla. (Carpeta N.o 1708|945).

107—Idem, ídem, ídem, de $ 283.75, al señor Walter García Vidal. (Carpeta N.o 359|942).

108—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole el envío del expediente judicial seguido contra el Auxiliar del Registro General de Embargos, don Federico Gómez Jesús, que se halla radicado en el Juzgado Letrado de Instrucción de 2.o turno. (Carpeta N.o 496|938).

109—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole antecedentes formados con motivo de nota enviada por el Banco de la República, que da cuenta de la suma remanente de la operación realizada por la venta de los inmuebles sitos en la Avenida 18 de Julio y las calles Minas, Guayabos y Magallanes, destinados en principio para la construcción del Palacio de Justicia, que alcanza a la suma de $ 618.182.16. (Carpeta número 2350|944).

110—Mensaje a la Cámara de Senadores, comunicándole que se le ha puesto el cúmplase a la ley que acuerda nueva pensión a la señora Yole Longoni de Osimani. (Carpeta N.o 365|08).

111—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para librar orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de pesos 70.00, con destino a abonar al agrimensor Manuel Ibarra, y reintegrar al Inspector D. de Enseñanza Primaria de Durazno, honorarios por mensura de terreno para edificio de la escuela 90 de Colonia y gastos de inspección de terreno para escuela de Paso de Ramírez, Durazno, respectivamente. (Carpeta número 2939|945).

112—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con una asignación mensual de $ 253.75, a la señora Elvira I. Nane de del Cerro. (Carpeta número 3741|939).

113—Idem, ídem, ídem, de $ 174.16, a la señorita Florencia Fajardo. (Carpeta N.o 1344|937).

114—Idem, ídem, ídem, de $ 290.75, a la señora Haydée Cagnani de Fosalba. (Carpeta N.o 1361|938).

115—Idem, ídem, ídem, de $ 190.50, a la señorita María Celia Pérez Arana. (Carpeta N.o 1711|944).

116—Declarar que el señor Buenaventura Olivera Olivares, tiene derecho a percibir sus haberes jubilatorios desde el 22 de Noviembre de 1940 hasta el 9 de Noviembre de 1943. (Carpeta número 540|945).

117—Idem que el señor Ramón Eliseo J. Ardito Gómez, jubilado, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 4.459.05 anuales. (Carpeta número 3170|941).

118—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para liquidar el sueldo mínimo que fija la ley de 29 de Diciembre de 1944 a los funcionarios dependientes del Consejo del Niño que se indican en la respectiva resolución. (Carpeta N.o 159|945).

119—Autorizar al SODRE para utilizar los servicios del señor Ruben Gamba, en el carácter de 2.o fagot de la OSODRE. (Carpeta N.o 969|943).

120—Confiar a la señorita Socorrito Villegas Suárez, una misión de intercambio cultural en la República de Chile y con motivo de su próximo viaje a ese país. (Carpeta N.o 3365|945).

121—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 800.00, con destino a ser entregada al Liceo de Cardona, como complemento de la subvención acordada por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de Agosto próxim pasado. (Carpeta N.o 266|945).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 161 — Montevideo, Sábado 27 de Octubre de 1945 — Núm. 11713

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámese a licitación pública por segunda vez, por el suministro de 4.000 metros de paño impermeabilizado, con destino a la confección de capas para las policías del interior, con arreglo a las muestras y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en el local de la Inspección General de Policías (calle Cuareim, entre 18 de Julio y Colonia), todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábado de 8 a 12 horas) Las propuestas se recibirán en dicha Oficina, el día 21 del corriente a la hora 15, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — El Inspector General de Policías. — Montevideo, Octubre 19 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct.24-22885-v.oct.31.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	$ la página (*)
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 50.00 " "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 70.00 " "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 100.00 " "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 120.00 " "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 135.00 " "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 150.00 " "
" "	500.001.00	" " 1.000.000.00	" 175.00 " "
	en adelante		" 200.00 " "

Hasta $ 20.000.00 $ 30.00 la página (*)

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 124
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 124 para adquirir: sábanas de lienzo, agua colonia, corbatas, pañuelos de buena calidad, camisetas media manga punto jersey, camisetas tipo sport punto jersey, de acuerdo con el pliego de condiciones y con destino para las Cantinas Militares, pliego que se encuentra adisposición de los interesados en el Servicio de Intendencia. Sección Adquisiciones, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 24 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct.26-22922-v.nov.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir 2.000 pares de borceguíes para tropa para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct.25-22913-v.oct.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 138
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 138 para adquirir 500 metros de cabo manila de 96 mms. de mena, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 5 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct.23-22872-v.nov.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 136
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 136 para adquirir 30 mesas en pino brasil, 144 sillas en pino brasil, 2 pupitres en pino brasil, 2 tarimas en pino brasil, perchas, papeleras, carpetas escritorio, salivera fajas esmaltadas, felpudos de coco, con destino al Centro de Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)
Las propuestas se abrirán el día 7 de Noviembre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct 23-22873-v nov.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir brin blanco doble ancho o un ancho, brin kaki doble ancho, cretona ordinaria, sarga azul de lana, acolchado negro, forro negro de algodón, trencilla ordinaria, entretela de cáñamo, percalina negra, paño para capote negro azulado, loneta blanca, cheviot de lana azul doble ancho, trencilla de algodón de 7 mms. de ancho, brin brasilero, fulgurante blanco o similar, viseras marinas, barbijos negros, tafiletes de 4 centímetros, botones negros aspirante, hojas de cartón, botones negros de botines, loneta blanca número 12, con destino a Talleres, para confección de uniformes para Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones de este Servicio de Intenden-

cia, calle Guaraní número 1599; todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el 1.o de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct.23-22876-v.nov.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 137
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 137 para adquirir limas plana, redonda, triangular, mediacaña, barretas de acero de 1 metro largo, cajas con tapones de cortacircuito de 30 amperes, papel endura de 5 mms. espesor, plomo fusible, juego sacabocados, carbones para motores y carbones para ventiladores, portafusibles armados completos, carbones según modelo, contactos según modelo, resorte para guinche según modelo, carbones para dínamos y carbones para bomba de agua, según muestra, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 5 de Noviembre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct.23-22875-v.nov.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 119
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 119 para adquirir loneta número 10, lona número 4, cuadernales para botes de 25 mms. de paso de dos ojos, cuadernales para lancha de 30 mms. de paso de dos ojos, con destino al R. O. U. Río Negro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 7 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct.23-22874-v.nov.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 132
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 132 para adquirir cinta de hilera, género de verano para vestidos tipo fantasía, medias buena calidad, zapatos para hombre en cuero color negro o caoba, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599; todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Octubre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct.18-22832-v.oct.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 135
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 135 para adquirir hojas para máquinas de afeitar, perchas comunes, papel higiénico, esponjas de alambre, candados, cuchillos tipo Toledo o similar, cucharas, boquillas con ruido para calentadores, boquillas sordas para calentadores, calentadores tipo "Primus" o similar, relojes despertadores, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Octubre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct.18-22834-v.oct.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 121
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 121 para adquirir grasa tipo Frigonal o similar, Corned Beef, rabos de vacuno, paté de lengua, paté de pollo, paté de jamón, paté de pavita, lengua de cordero, salchicha de Viena, salame picado fino, extracto de carne, mortadela especial, arvejas al natural, garbanzos al natural, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Octubre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct.18-22835-v.oct.29.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para construcción de edificios destinados a la Escuela de Armas y Servicios camino Maldonado, kilómetro 14, Montevideo), de acuerdo con los planos, memorias y pliegos confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.
Las propuestas, en los sellados correspondientes serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en dicho Servicio el día 4 de Noviembre próximo a la hora 15, labrándose el acta correspondiente.
Las aclaraciones de dichos recaudos deben formularse por escrito ante esta oficina dentro del plazo del 18 al 26 de Octubre corriente. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.18-22823-v.oct.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la enajenación de un predio de una hectárea sobre la rambla República de Chile (Buceo), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares formulado por este Servicio, el que se encuentra a disposición de los interesados en la calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.
Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán abiertas en presencia de los interesados el día 8 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.22-22862-v.nov.5.

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO
ARSENAL DE MARINA
Licitación pública número 2
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de tablas y piezas de curupay, ivirapitá, cedro, curvas de algarrobo y tablas de pino brasil, de primera calidad y de diversas medidas, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el local de la Comisión de Licitaciones del Arsenal de Marina, sito en el edificio Aduana (4.o piso), costado Oeste (Servicio de Aprovisionamientos).
Los interesados podrán tomar vista y copia del mismo a partir del 22 del corriente de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuarán en el local antes mencionado el día 3 de Noviembre de 1945 a las 10 horas. — La Comisión.
(Cuenta corriente) Oct.23-22867-v.nov.2.

BATALLON DE INGENIEROS N.o 5 (TRANSMISIONES)
Licitación pública número 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una estación radiotelegráfico-telefónica de acuerdo al pliego de condiciones existentes en la Unidad a disposición de los interesados. La apertura de esta licitación se realizará el día 3 del corriente a las 9 horas en la sede de esta Unidad. — Peñarol, Octubre 19 de 1945.
$3.60 Oct.24-10396-v.oct.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, en resolución del 12 de Enero del corriente año, el campo de propiedad de la sucesión de don Cristóbal I. Vásquez para ser expropiado, con destino a explotación agrícola o mixta, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del aludido inmueble, que es el siguiente: campo situado en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Valle de Aiguá", con todas las mejoras que contiene, empadronado con los números 3129 y 3190, con una superficie de 778 hectáreas 8.613 ms.2 y 2.276 hectáreas 4.401 ms.2 respectivamente. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre el expresado inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes, se hallan de manifiesto en esta Gerencia, por el término de ocho días, calle Sarandí número 570. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Oct.25-22902-v.nov.1.o.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase por segunda y última vez a licitación pública para la impresión de estampillas para el año 1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Sección Valores de esta Oficina, donde podrá ser solicitado todos los días hábiles de 13 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. La apertura de propuestas se realizará en el local de esta Dirección el día 1.o de Noviembre próximo a las 14 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 22 de 1945.
(Cuenta corriente). Oct.25-22909-v.oct.27.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N.o 2614

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la impresión de ciento cincuenta mil fichas de cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Útiles, calle Misiones N.o 1415, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en dicha Sección el día 15 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.24-22893-v.oct.29.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 7|45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de banderas nacionales, de Artigas y de los Treinta y Tres, con destino a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Octubre de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.19-22770--v.oct.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURA
Licitación amplia número 9|45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 500 (quinientas) crucetas de lapacho amarillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 17, (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 1.o de Noviembre de 1945 a las 14 y 30 horas en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.22-22843-v.oct.30.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales eléctricos destinados a la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Noviembre de 1945, a la hora 15.
(Cuenta corriente). Oct.26-22918-v.nov.7.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto a solicitud de su propietario conceder el cambio de nombre de los gánguiles "Gánguil I" y "Gánguil II" por los de "Salto" y "Paysandú". — Montevideo, Octubre 18 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct 24-22882-v.nov.10.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
ARRENDAMIENTO DEL "ARGENTINO HOTEL - CASINO", Etc. DE PIRIAPOLIS

Llámase a licitación pública por primera vez para el arrendamiento del "Argentino Hotel - Casino", etc., de Piriápolis (Departamento de Maldonado), República Oriental del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta oficina, Colonia 945 (Montevideo).
Las propuestas serán abiertas el 29 del corriente a las 16 horas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.19-22345-v.oct.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de varios artículos: Octubre 25. Hora: 14, aceite de maní, girasol o similares. Octubre 29. Hora: 14 y 45, tejidos. 15, construcción de una chimenea de hormigón en el lavadero del Hospital Vilardebó, cuarto llamado. 15 y 15, botones. 15 y 30, zuecos y alpargatas. 15 y 45, pinturería. 16, pintura blanca en pasta, 26 y 15, lienzo teñido, 16 y 30, vidrios, segundo llamado. 16 y 45, carpintería, segundo llamado. 17, oleína y aceite de palma, segundo llamado. 17 y 15, sillones para reposo. 17 y 20, maíz, alfalfa seca y avena en grano. 17 y 30, cuarzo molido, segundo llamado. Noviembre 5. Hora: 14 y 15, caldera e instalación de cañería a vapor para el lavadero del Hospital Pedro Visca. 14 y 30, esponjas y gamuzas para autos, 14 y 45, secadero, ablandadora de agua, centrífugas e instalación de cañería de vapor, en el lavadero de la Colonia S. Bois. Noviembre 12. Hora: 14, material de electricidad, tercer llamado. Cif o Fob. Noviembre 19. Hora: 13 y 30, papel higiénico, Cif o Fob. Diciembre 3. Hora: 9, aceite de maní, girasol o similares. Cif o Fob. 9 y 15, tejidos, Cif o Fob. Para los pliegos y propuestas respectivas, dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3.er piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.26-22917-v.oct.30.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO
Segundo llamado

Llámase a concurso de "Méritos y Oposición" para proveer cargos vacantes de Nurse de la "Casa del Niño". Las bases a disposición de las interesadas pueden retirarse en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo N.o 520, donde deberán ser presentadas las solicitudes, de inscripción en un plazo que vence el día 24 de Noviembre próximo a las 12 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.26-22923-v.oct.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública con plazo hasta las 16 horas del día 6 de Noviembre próximo, para la compra de útiles para las escuelas primarias públicas.

El pliego de condiciones podrá recabarse en la Secretaría de la Corporación (Soriano N.o 1045) todos los días hábiles desde la hora 13 a las 18 horas, con excepción de los sábados que podrá hacerse desde la hora 8 a las 12 horas. La recepción y apertura de las propuestas se abrirán a la hora indicada en la sede de este Consejo. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.26-22924-v.nov 5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1844)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en las calles Solferino y Comercio, sección judicial 10.a, empadronado con el número 65.933 con una superficie de ms.2 4.492, propiedad de los señores ANTONIO J. ZAPPETTINI y DANIEL T. ZAPPETTINI, que ha sido designado para ser expropiado con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045. — Luis A. Raymundo, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct 20-22857-v.oct 27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso de anteproyectos - tipos de edificación escolar urbana y rural entre los arquitectos nacionales.

Las bases y programas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Arquitectura Escolar, donde podrán ser retirados en horas de oficina.

La recepción de los trabajos vence el día 5 de Noviembre del corriente año a las 18 horas, debiendo ser entregados en la Sección Arquitectura, calle Rincón número 433. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set 15-22480-v.nov 5.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de muebles destinados a los Institutos de Ensayo de Materiales, Electrotécnica y Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 5 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.18-22824-v.nov.5.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la confección de quince uniformes de verano, dos con gorra de chofer, para el personal de Servicio en la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y Sección Fotocinematográfica, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la misma, calle 25 de Mayo 316, debiendo efectuarse la apertura de las propuestas el miércoles 31 del corriente a las horas 14 y 30. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.23-22877-v.oct 30.

ADMINISTRACION N. DE PUERTOS
LICITACION NUMERO 307

Llámase a licitación para la adquisición de 30.000 kilogramos de fundición gris en trozos, para hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados he encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esq. Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y timbres correspondientes serán recibidas y abiertas el día 13 de Noviembre de 1945, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Oct.25-22911-v.oct 27.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL VIEJO

Llámase a licitación para la venta de papel viejo existente en el Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 8 a 11. Las propuestas serán abiertas el día 5 de Noviembre a las 15 horas, en el local de esta Oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 12 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.24-22884-v.nov.5.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
PARADOR "LA CORONILLA"
Licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un local para depósito. El recaudo respectivo estará a disposición de los interesados a partir del día 26 del corriente, en la Oficina Nacional de Turismo (Sarandí 659) de donde se podrán retirar copias. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el local mencionado (Sarandí 659) el día 5 de Noviembre de 1945 a la hora 16. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.25-22912-v.oct.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo quince inciso tercero de la ley 3.958 del 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza a los propietarios de inmuebles situados en la manzana número 171 de la primera sección judicial del Departamento de Durazno, ciudad del mismo nombre, cuyos nombres y padrones se indican a continuación o a quien los represente o se considere con derechos al bien, para que dentro del término de 8 días comparezcan ante esta Oficina Avenida 18 de Julio 1536, Montevideo a oponer las excepciones que crea del caso. Las expropiaciones decretadas afectan los siguientes inmuebles: Padrón N.o 1688, propiedad de Coralia Ascue de Pedrera, área: 983 metros 77 decímetros, padrón N.o 1689, propiedad de Sucesión Pedro Buonomo, área: 2806 metros 91 decímetros; padrón N.o 1690, propiedad de Isabel Bernarda Hobinchet, área: 934 metros 14 decímetros; padrón N.o 1691, propiedad de Amelia Ramírez, área: 233 metros 95 decímetros; padrón N.o 1692 propiedad de Antolín Manuel Oroño, área: 246 metros 02 decímetros; padrón 1693, propiedad de la Sucesión Ricardo Ocampo, área: 501 metros 23 decímetros; padrón N.o 1694, propiedad Sucesión de Lorenza D. de González, área: 409 metros 64 decímetros; padrón N.o 3285, propiedad de Filomena Elellanes de Rodríguez, área: 220 metros; padrón N.o 1695, propiedad de José Grassi, área: 250 metros 06 decímetros; padrón N.o 3350, propiedad de Bartolo García, área: 432 metros; padrón N.o 1696, propiedad de Bartolo García, área 144 metros 25 decímetros. Estos inmuebles dan frente a las calles 19 de Abril, Tacuarembó, Eusebio Piriz y Cerro Largo. La presente expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 21 de Setiembre del año en curso y a la ley N.o 9.723 de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Sección Jurídica.

(Cuenta corriente) Oct.24-22891-v.nov.5.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.303|45
Venta de puertas y ventanas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 1.o de Noviembre de 1945, 26 ventanas y 24 puertas para distintos usos, varias medidas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.24-22892-v.oct.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 2260
Una mesa comprobadora de líneas L. D.
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 19 de Noviembre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de una mesa comprobadora de líneas telefónicas de larga distancia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.23-22868-v.oct.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2301
Contadores eléctricos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Enero de 1946, a las 10 horas, para proveerse de 250 contadores bifilares para corriente continua, 220 para corriente alternada trifásica, con transformador, 15 trifásicos para energía reactiva, con transformador y repuestos para los mismos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.19-22850-v.oct.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2300
Hierro redondo para construcciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 13 de Diciembre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 411.702 kilos de hierro redondo para construcciones, en distintas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.17-22803-v.oct.27.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
NUMERO 1175

Llámase a licitación pública para la compra de 20 (veinte) compresores de aire accionados por motor eléctrico, para uso en estaciones de servicios. El pliego de Condiciones respectivo, puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 31 de Diciembre de 1945, a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.25-22905-v.nov 6.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1171. — Compra de cuatro columnas de hierro fundido para alumbrado. Apertura: 5 de Noviembre a las 16 y 30 horas.

Número 1172. — Ejecución de trabajos de fundición de hierro y bronce. Apertura: 7 de Noviembre a las 16 y 30 horas.

Número 1173. — Ampliación de un edificio en la Refinería de Petróleo en La Teja. Apertura: 9 de Noviembre a las 16 y 30 horas.

Número 1174. — Compra de 400 toneladas de piedra granítica en bloques. Apertura: 6 de Noviembre a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct 20-22854-v.oct 31.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1155

La A. N. C. A. P. llama a licitación pública para la compra de válvulas y accesorios para cañerías.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 12 de Noviembre de 1945 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.17 22802-v.oct 27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO ARBOLEYA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Gil número 1315, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una audición deportiva titulada "La Voz de Nacional", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3 60 Oct.22-10323-v.nov.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MAGDALENA HORRACH, uruguaya, profesora de música, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1591, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cinco composiciones musicales: "Rosario" y "Característica 48", para armonium; "Danzando", "Aldeana" y "Marcha femenina", para piano, de las que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Oct.19-10236-v.oct.30.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a ANAROLINO RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Receptoría dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley número 10.257. — Río Branco, Setiembre 25 de 1945. — Ramón Ortiz, E. del D.

(Cuenta corriente) Oct.1 o-22664-v.nov.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41101. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha el señor Lázaro Gaggero Mariní, de Montevideo (R. O. del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



LA FAMA

para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate, achicorias, tes, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes únicamente). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.50 Oct.18-10185-v.oct.29.

ACTA N.o 45536. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Con esta fecha Corporación Americana de Plásticos, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



Para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.17-10143-v.oct.27.

ACTA N.o 45552. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Con esta fecha Luis Goldstein, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ELGE", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.90 Oct.17-10142-v.oct.27.

ACTA N.o 45569. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PYRITHIAD", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-10267-v.oct.31.

ACTA N.o 45559. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodrígueb Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BOVISAL", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1 00 Oct.18-10178-v.oct 29.

ACTA N.o 45595. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Con esta fecha Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



tinguir artículos de las clases 4 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Oct.26-10509-v.nov.7.

ACTA N.o 45609. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lutz, Ferrando y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

FINOCHIETTO

para distinguir artículos de las clases 4 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.26-10471-v.nov.7.

ACTA N.o 45610. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Harding, Tilton y Hartley Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VANTEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.26-10472-v.nov.7.

ACTA N.o 45608. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Chicago Bridge e Iron Company, de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "WIGGINS", para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.26-10473-v.nov.7.

ACTA N.o 45611. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Manuel González Pino, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "CAMINITO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.26-10479-v.nov.7.

ACTA N.o 45580. — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "BOSENDORFER", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.25-10488-v.nov.6.

ACTA N.o 45582. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Precisa A. G. de Zurich, Suiza, ha solicitado el registro de la marca

Precisa

para distinguir artículos de la clase 15 (máquinas de calcular y máquinas de escritorio de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.24-10398-v.nov.5.

ACTA N.o 45597. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Con esta fecha J. Puig Sánchez y Cía., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "NARDIA" para distinguir artículos de la clase 19.a menos depilatorios. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Octu. 24-10390-v.nov.5.

ACTA N.o 45583. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIPOLAKE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.22-10312-v.nov.1.o.

ACTA N.o 45584. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha Walter Frasch, de Montevideo, solicita registrar la marca "AEROZONO", para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.22-10316-v.nov.1.o.

ACTA N.o 45586. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha Dr. Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CALCITROP", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.22-10311-v.nov.1.o.

ACTA N.o 45589. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha Dr. Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRICHOVAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.22-10313-v.nov.1.o.

ACTA N.o 45585. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha Dr. Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASTROBAIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.22-10314-v.nov.1.o.

ACTA N.o 45588. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha Dr. Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "THYREOTOTAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Oct.22-10315-v.nov.1.o.

ACTA N.o 42287. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Con esta fecha la firma Serutan Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SERUTAN" para distinguir artículos (un producto auxiliar de la alimentación y correctivo de la constipación, de naturaleza de laxante no medicinal, comprendido en la clase 9 del nomenclator). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 Oct.24-10391-v.nov.5.

ACTA N.o 45570. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARTEROSAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-10268-v.oct.31.

ACTA N.o 45572. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLANZYMA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-10270-v.oct.31.

ACTA N.o 45558. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Con esta fecha Joaquín Puiggros, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DERBY", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-10281-v.oct.31.

ACTA N.o 45532. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Con esta fecha Catalina Calcagno de Cione, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LAURACHA", para distinguir artículos de la clase 25 (especialmente películas cinematográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.20-10282-v.oct.31.

ACTA N.o 45547. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Columbia

para distinguir artículos de la clase 15 (excepto cintas para máquinas de escribir). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.18-10197-v.oct.29.

ACTA N.o 45553. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sterling Drug Inc., de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "BRE-A-COL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-10150-v.oct.30.

ACTA N.o 45603. — Montevideo Octubre 19 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la S. A. The Brighton Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo ha solicitado el registro de la marca "MONARCH" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Oct.24-10399-v.nov.5.

ACTA N.o 45598. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Con esta fecha Arturo Caubarrere, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CAURE" para distinguir artículos de la clase 9.o. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Oct.24-10389-v.nov.5.

ACTA N.o 45594. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KAISER", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-10353-v.nov.3.

ACTA N.o 45593. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FRAZER", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-10354-v.nov.3.

ACTA N.o 45592. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AYEROGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-10350-v.nov.3.

ACTA N.o 45591. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "COMTESSE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-10351-v.nov.3.

ACTA N.o 45590. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. R. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EF - TIAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-10352-v.nov.3.

ACTA N.o 45599. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Con esta fecha Italo Lorenti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIVITO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.23-10355-v.nov.3.

ACTA N.o 45596. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "METHOXONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-10360-v.nov.3.

ACTA N.o 45549. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (loción y polvo para después de afeitarse, agua de colonia y estimulante para el cuero cabelludo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.17-10149-v.oct.27.

ACTA N.o 45587. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha Dr. Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NIKOTILAMID", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Oct.22-10310-v.nov.1.o.

ACTA N.o 45566. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Rubertoni Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.20-10274-v.oct.31.

ACTA N.o 45564. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Rubertoni Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos.
$8.00 Oct.20-10277-v.oct.31.

ACTA N.o 45565. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Rubertoni Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos.
$8.50 Oct.20-10279-v.oct.31.

ACTA N.o 45563. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Pesce y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.20-10275-v.oct.31.

ACTA N.o 45567. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Co., Productos Químicos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.20-10276-v.oct.31.

ACTA N.o 45568. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Motors Corporation, con domicilio en Detroit y en Muskegon (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.60 Oct.20-10278-v.oct.31.

ACTA N.o 45571. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIBEROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 20-10269-v.oct.31.

ACTA N.o 45601. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Will L. Smith S. A. Uruguaya, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SUPER-DRAINOIL", para distinguir artículos de la clase 24 (aros para motores de automóviles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-10441-v.nov.6.

ACTA N.o 45606. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories, con domicilio en la ciudad de Filadelfia, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.25-10437-v.nov.6.

ACTA N.o 45573. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Lage y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "PANCREOPIL DISPERT" para la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-10445-v.nov.6.

ACTA N.o 45604. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Con esta fecha Luis Caubarrère Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SAN-NAP-PAK", para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 25-10438-v.nov.6.

ACTA N.o 45602. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Julio Benvenuto, (Montevideo), solicita registrar la marca "MENSTRUINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-10439-v.nov.6.

ACTA N.o 45600. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Will L. Smith S. A. Uruguaya, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "WILLSA" para distinguir artículos de las clases, 6, 7, 9, 11, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-10440-v.nov.6.

ACTA N.o 45581. — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "PALACIO DE LA MUSICA", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-10481-v.nov.6.

ACTA N.o 45578. — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "MASON Y RISCH", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-10482-v.nov.6.

ACTA N.o 45579. — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "BLAK DIAMOND" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-10483-v.nov.6.

ACTA N.o 45577. — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "BLUTHNER", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Driección.
$2.00 Oct.25-10484-v.nov.6.

ACTA N.o 45576 — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "FITCHKORN" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-10485-v.nov.6.

ACTA N.o 45574. — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "NEUMANN" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-19486-v.nov.6.

ACTA N.o 45575. — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "VANDOREN" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-10487-v.nov.6.

ACTA N.o 45539. — Montevideo, Octubre 9 de 1945 — Con esta fecha Motores Marelli, S. A., Montevideo, solicita renovación de marca



para distinguir artículos de clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Oct.18-10202-v.oct.29.

ACTA N.o 45561. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mvrurgía, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EBUR" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct 18-10198-v.oct 29.

ACTA N.o 45540. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Con esta fecha Motores Marelli, S. A., Montevideo, solicita renovación de marca



para distinguir artículos de clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Oct.18-10203-v.oct.29.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6371. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha, el señor Juan Raúl Rama, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bombillas para mate", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct 26-10480-v.nov.7.

ACTA N.o 6370. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Supresor de ruido de fondo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.23-10359-v.nov 3.

ACTA N.o 6367. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Eagle Oil and Shipping Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a agentes emulsificantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.22-10317-v.nov.1.o.

ACTA N.o 6368. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha el señor Oscar Anchustegui, Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación automática de agua carbónica (soda) y su expendio en el lugar de su instalación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto Víctor Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.22-10326-v.nov.1.o.

ACTA N.o 6366. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Irving Richard Cornish, de Elmhurst (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en escritorios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6 00 Oct.20-10280-v.oct.31.

ACTA N.o 6365. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Miguel Lasala, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en juguetes rotatorios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.20-10283-v.oct.31.

ACTA N.o 6369. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha el señor Jesús A. Volonté, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerraduras de seguridad con combinación variable, sin llave para puertas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6 00 Oct.20-10286-v.oct.31.

ACTA N.o 6364. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Félix Martín García Etchebarne, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Llave reguladora para calentadores, cocinas, estufas y sus similares, a gas de combustible líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.19-10240-v.oct.30.

ACTA N.o 6363. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., en representación de Gilbert Mackay y John Philip Nell, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el envasado de fajas o toallas higiénicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.17-10144-v.oct 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública número 230|945

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de la comisaría 9.a sección urbana de Piraraja (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.15 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Noviembre a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.26-22919-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 229|945

Llámase a licitación pública por primera vez, para la venta de madera de los bosques del Parque Nacional "Franklin Delano Roosevelt" (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0.85 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Noviembre a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct 25-22904-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 228|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el Resguardo de Castillos (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.25 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Noviembre a las 16 horas. La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.25-22903-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 227|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de la comisaría urbana de Estación Rodríguez (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.23-22869-v.oct.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 226|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para el Juzgado Letrado de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Direccón, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.23-22870-v.oct.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 224|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y conservación de la comisaría 7.a sección urbana de Bella Unión (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta correinte) Oct 20-22855-v.oct.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 225|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y terminación de la plaza de deportes de Young (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.20-22856-v.oct.27.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión y colocación de vidrios en carpintería metálica, herrería y carpintería de madera, de los cuerpos Este (calle Santiago de Chile), y Oeste (calle Ejido) del Palacio Municipal en construcción, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Pa-

lacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada en presencia de los interesados, el día 29 del corriente, a la hora 16. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente). Oct.24-22889-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de herrajes para carpintería de madera, de los cuerpos Este (calle Santiago de Chile) y Oeste (calle Ejido) del Palacio Municipal en construcción, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada en presencia de los interesados, el día 29 del corriente, a la hora 15. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.24-22888-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 280

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres (3) equipos para movimientos de arenas en las playas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección: calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados, el día 29 de Octubre del corriente a la hora 15. Valor del pliego de condiciones, $ 0.35. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.24-22890-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca para los caminos: Boiso Lanza entre punto A indicado y camino Melchor de Viana y Carlos A. López entre los de Coronel Raíz y al Paso de la Cruz, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 6 de Noviembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Octubre 17 de 1945.
(Cuenta corriente) Oct.24-22886-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FELIX LARAIA LANGONE, en su carácter de heredero, según lo tiene probado, de don Domingo o Vicente Langone, usuario del sepulcro 827 del Cementerio del Buceo, solicitando, a nombre de éste, la expedición de nuevo título, por extravío del anterior, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a interponerlos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — La Jefatura.
$72.00 Set.1 o-8236-v.dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
CONFECCION DE VALORES PARA EL AÑO 1946

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la confección de los valores correspondientes al ejercicio en curso para el uso de esta Municipalidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones agregadas, que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y con los timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado, serán abiertas el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas en la Secretaría de la Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 15 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Oct.19-22851-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de carne en los puestos municipales, desde cinco días después de ser otorgada esta licitación, por espacio de cuatro meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25 bajo sobre cerrado en Secretaría, hasta el día miércoles treinta y uno del corriente mes, a las catorce horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros, o que sus atrasos hállanse regularizados, mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Octubre 19 de 1945. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.23-22881-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la explotación de diversos servicios del "Parador Municipal" ubicado en el Prado Piedra Alta, de esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, en la Secretaría, hasta el día sábado tres de Noviembre próximo venidero a las diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Octubre 18 de 1945. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.18-22822-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días para la venta de hierro viejo y residuos de vidrios, aproximadamente 2.500 kilos lo primero y 3.000 kilos lo segundo, existentes en el Corralón Municipal.

Los interesados deberán presentar las propuestas en sellados con sus timbres municipales correspondientes, deberán presentar sus patentes de giro y se recibirán en sobre cerrado y lacrado hasta el día 7 de Noviembre a las 16 horas.

No se procederá a la apertura de propuestas no presentándose menos de tres y reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Octubre 2 de 1945. — Américo P. Razzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.9-22731-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la confección de (28.615) veintiocho mil seiscientos quince recibos proventos varios para el ejercicio año 1946.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección General de Contaduría Municipal.

Las propuestas se recibirán en la Contaduría Municipal hasta las 10 horas del día 25 de Octubre actual en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 13 de 1945. — Enrique Calvo, Dir. Gral. Cont. Municipal.
$6.40 Oct.19-10248-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública para la provisión a este Municipio, de lo siguiente:

Diez mil novecientas treinta y cinco (10.935) fórmulas de recibos patentes de rodados para el ejercicio año 1946.

Apertura de propuestas: las diez horas del día 26 de Octubre actual.

Cuatro mil (4.000) chapitas "pass-partout" para vehículos tracción mecánica y mil ochocientos (1.800) para vehículos tracción a sangre, para el ejercicio año 1946.

Apertura de propuestas: las diez horas del día 27 de Octubre actual.

Los pliegos de condiciones de ambas licitaciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de Contaduría Municipal, donde serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados que concurran.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 13 de 1945. — Enrique Calvo, Dir. Gral. Cont. Municipal.
$9.60 Oct.19-10249-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
LLAMADO A LICITACION
Construcción de un horno incinerador de basuras
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de un horno incinerador de basuras ubicado en el predio del Corralón Municipal. Los planos y memoria constructiva pueden retirarse previo pago de su costo en la Inspección Técnica Municipal. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, las que serán abiertas en la Secretaría de la Intendencia el día 7 de Noviembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. Se procederá a la apertura de propuestas con el número que se presente. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Octubre 19 de 1945. — Mario Lucas Goyenola, Intendente. — Patricio Guzmán, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.24-22883-v.nov.5.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 26 de 1945

2.a Sección

OSCAR WALTER MEDINA, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cerrito 375, y MARTHA ELVIRA DAU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 176.

JULIO CESAR SCRIGNA, 20 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3241, y OLGA FERRERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1577.

6.a Sección

FELIPE FERNANDEZ, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado Agraciada 1462, y MARIA DE LOS DOLORES FERNANDEZ, 41 años, viuda, española, domiciliada Agraciada 1462.

12.a Sección

ISAAC ROYTMAN, 48 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Gral. Flores 2672, y ANA ZLOTNIK, 44 años, soltera, rusa, domiciliada Gral. Flores 2672.

HINDENBURG CHARQUERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2896, y CAROLINA MUZZOLON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3580.

ERNESTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3164, y ADELA LOMBARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3164.

ISAAC FERSTER, 26 años, soltero, odontólogo, ruso, domiciliado Arenal Grande 2785, y CLARA PICOVSKY, 22 años, soltera, estudiante, rumana, domiciliada Chuy 3214.

ALFREDO GATTO, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2916, y ADELA PARDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2406.

13.a Sección

JOSE JULIAN FRANCHI, 54 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Suecia 241, y AGUEDA CHAPARRO MORA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Suecia 241.

JUAN STUKA BISZKO, 42 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Vizcaya 3134, y ELENA NERLICH, 46 años, soltera, lituana, domiciliada Vizcaya 3434.

LEON CLOBIS MENDEZ, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barrio Casabó Calle 9 136, y MERCEDES FRANCISCA DIAZ VILLERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1620.

JULIO CESAR CASA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3341, y GLADYS JULIA FIGUEROA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3152.

HUMBERTO ATILIO SIVIERO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en el camino Pedro García 8207 (Punta Yeguas), y BRENDA ELISA GILOMEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bajo La Petiza 4975.

ROBUSTIANO GOYENECHE, 28 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado Dinamarca S/N., e INES VARELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3926.

20.a Sección

JULIO CESAR DANTAZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Llupes 4994, y ADA MARIA GRECO, 22 años, viuda, oriental, domiciliada A. Vaillant 183.
JORGE CASTELLAZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Kock 3841, y MARIA ROSA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. D. y García 76.
SAUL A. AGUETTE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado B. Riqué 391, y ALBA LEOPOLDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 634.
JUAN CARLOS CAPI, 25 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Fco. Calabuig 172, y DELMA EMA GIL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Calabuig 172.
BISMARK ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado C. Tellier 37, y MARIA ISABEL VIDAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 37.
$2.00 P|p.v.oct.29.

Montevideo, 25 de Octubre de 1945

3.a Sección

PIERRE JULIEN ACHILE MOREAU, 41 años, soltero, ingeniero francés, domiciliado Ituzaingó 1309, y LOUISE ADRIENNE JEANNE MONT-REYNAUD, 24 años, soltera, médica, francesa, domiciliada Ituzaingó 1309.

4.a Sección

MARIO LORENZO COUTURE INSUA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio, 1.er piso, Ap. 2, y MARIA GLADYS BARBE SARAVIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 962, 1.er piso, Ap. 2.
MANUEL FERRERIA BRUGULAT, 43 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Andes 1217, y MARIA ANGELINA MUZZIO POUTAYS, 25 años, soltera, chilena, domiciliada Andes 1217.
LUCIANO ABELENDA MORASSO, 24 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado García Cortinas 2523, y LIROPEYA MARIA ACOSTA MUÑIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 935.

5.a Sección

WALTER REBAGLIATTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1086 y MARIA JULIA ROSSI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1086.
LUIS ALBERTO MAGLIONE SANGUINETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1364, y MARIA ANGELICA GARCIA FRADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1460.
JOAQUIN GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 938, y ANA LIDIA CAPDEVIELLE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1337.

8.a Sección

PEDRO MARTIN SEIGAL GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1908 y CELIA BEATRIZ MORENO COPPOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1908.
HORACIO HECTOR LOURO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Arenal Grande 2221 y LYDIA ELISA ELISABETH LATTANZIO, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Arenal Grande 2231.
JULIO OSCAR DEBITONTO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tala 2334 y MARIA PILAR RIVEIRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2286.

11.a Sección

LUIS ALCIDES GIANELO PUIG, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4346 y MARIA JULIA INFANTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4346.

14.a Sección

JOSE ERNESTO MACHICOTE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 833 y ANA CASTRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 833.
SEGUNDO DOMINGO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3708 y ESTELA SUSANA RAMONA RICARDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1335 bis.

17.a Sección

BRUNO CHELINI, 39 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Salustio 4019 y GLADYS NELA FERRO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Salustio 3968
JACINTO ROBERTO ALBISTUR, 29 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Callao s|n y MARGARITA ARGENTINA DEMARCHI, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Guarapirú 3810.
SALUSTIANO SILVA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 4338 y ROSA ELIDA PONZZETTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4338.

18.a Sección

JOSE CUPERTINO PAZ, 42 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1468 y MARIA INES CASARAVILLA VEIGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1380.
LEON ABUDARA, 39 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Juan Paullier 1067 y MATILDE MARIANA PHILIPSTHAL, 26 años, soltera, alemana, domiciliada Juan Paullier 1067.
JOSE LUIS SCIGLIANO, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rivera 2266 Ap. 4 y MODESTA AMABELIA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2266 Ap. 4.
JOSE BACCHIA, 48 años, divorciado, pintor, italiano, domiciliado Legionarios 2326 y ELENA PESSI, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Legionarios 2326 Ap. 4.
JUAN CARLOS FRUMENTO LABADIE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Sarmiento 2479 y MARIA ESTHER TAGLIAPIETRA PRATS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3333.
RAMON SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1023 y GLADYS HELVECIA JACINTA REBRUTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliad a Juan Paullier 1021.

19.a Sección

ROBERTO TORRANO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 2038 y MARIA ANGELICA ETCHEPARE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2032.
ROBERTO JUAN CACHON, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cangallo 1872 y MARIA OTILIA GRELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2529.
ANTONIO CAMBONI, 26 años, soltero, industrial, oriental, y CAROLINA BENTANCOURT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1858.
ISRAEL BORUCH JAKUBI, 25 años, soltero, peluquero, polaco, domiciliado Nueva Palmira 1850 y Josefina ALTASOWICZ, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Inca 2283.

22.a Sección

SAMUEL MOLINA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado General Flores 3478 y ESTELA TESSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3478.
CELESTINO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4031 y SARA ERLINDA RAMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3766.
RADESQUI REMI RUSSICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3974 y MARIA OLGA GIMENEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3074.
EMILIO MACHADO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Industria 3309 e IRENE RODRIGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3309.

23.a Sección

JUAN CARLOS GONZALEZ MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2841 y MARIA ELSA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2841.
RUBENS ALFONSO GHIGGIA, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cornelio Cantero 2870 y DELIA ROBELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2870.

24.a Sección

ELIOS CAMBON OTERO, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mac Eachen 1347 y MARIA ELENA LOPEZ, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mac Eachen 1247.
OSVALDO DOMINGO SACCO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cairoli 2041 y CARIDAD MAURI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cairoli 2041.
LEANDRO ISRAEL RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1859 y ZULITA MORA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3034.
$2.00 P|p.-v.oct.27.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MIRTHA O. QUINTANA, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Oct.25-10443-v.oct.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA MERCEDES DE LA FUENTE, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Oct.25-10442-v.oct.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña DELIA CARIDE BARROS, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — José María Piñero, Secretario.
$3.60 Oct.25-10435-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha primero de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con SOSA DE LOPEZ (TRINIDAD) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. 10.446", se cita, llama y emplaza a doña Trinidad Sosa de López, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 169864, situado dentro de la zona de influencia, por el pavimento (hormigón), construído en el camino de Las Tropas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22777-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha primero de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con NALERIO (ANACLETO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1101, Lo. 9, Fo. 539", se cita, llama y emplaza a don Anacleto Nalerio, doña Casilda da Silva de Nalerio y don Juan Agreste, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 35646, ubicado sobre la línea Norte de la calle Yapeyú entre Real y Ameghino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22778-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MATRE DE DI YORIO (ANA). Cobro ejecutivo de pesos. 9|31", se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Jorge Di Yorio, integrada por Ana Matre de Di Yorio, Elena Di Yorio, María Di Yorio y Antonio Di Yorio, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 47.002, situado sobre la línea Oeste, de la calle Longfellow entre Humphrey y Hudson, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22779-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha once de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con MARTINEZ JOIMIL (JOSE MARIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1163, Lo. 9, Fo. 554", padrón N.o 85540, se cita, llama y emplaza a los interesados, ti-

cardo, Julio y Emilio Martínez Joimil, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 85.540, situado sobre la línea Sur de la calle Vilardebó, entre Joaquín Requena y Municipio, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a 29 de Junio de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22780-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con POSE (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 508", se cita, llama y emplaza a don Manuel Pose o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110132, situado en la calle Elba entre Darwin y M. Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22781-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 208" se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola y su esposo Pascual Vignola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere al bien empadronado con el N.o 51221, situado sobre la línea Este de la calle Astengo entre Cierre y B. Gúas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22782-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo, con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 209", se cita, llama y emplaza a doña Herminia Porrella de Vignola y a su esposo Pascual Vignola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No 51.220, situado sobre la línea Norte de la calle Bernardino Gúas entre Millán y Astengo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires No 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ofico y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct 13-22785-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 255", se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella Cupoli de Vignola o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 107743, situado sobre la línea Norte de la calle Millán entre Thaim y M. de Raffo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22783-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO SON EL N.o 168.634. Cobro ejecutivo de pesos. 101703", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 168.634, situado en la calle 5 de Abril esq. Veracierto, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct 15-22787-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 210", se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51221, situado sobre la línea Norte de la calle Bernardino Gúas, entre Millán y Astengo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22784-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiuno del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ALVAREZ PARDIÑAS DE CARNERO (CONSUELO). Cobro ejecutivo de pesos. Fo. 135 Lo. 10", se cita, llama y emplaza a doña Consuelo Alvarez Pardiñas de Carnero, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.042, situado en la calle Darwin entre Criollos y Gral. Acha, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22786-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 16.096. Cobro ejecutivo de pesos" (101704), se cita, llama y emplaza a doña JUANA NUCETO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 16.096, ubicado en la calle Maldonado entre Juan M. Blanes y Juan D. Jackson, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct 13-22757-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BARBAJELATA (HUGO DAVID) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 767) se cita, llama y emplaza a María Carlota Barbajelata, y Aida Amelia Barbajelata Ferrando Beatriz Barbajelata Pitamiglio y Matilde Lafarge de Barbajelata, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 122687, situado en la calle Salustio entre Emilio Zola y Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.13-22756-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LUCIA SUFFERN ARTEAGA DE ILLA MORENO y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 5 F. 529) se emplaza a Antonio San Martín, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47.898, situado sobre la línea Sur de la calle Gutemberg entre Guanahany y Fina: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.26-22916-v.nov 30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo el propietario del inmueble padrón N.o 165024. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 774), se emplaza a doña DORA BRUNE o BRUSE, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 165024, ubicado en la calle R. Hortiguera entre O de Zárate y Nilo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.13-22758-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo el propietario del inmueble padrón N.o 77.928. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 770), se emplaza a doña MARIA MERCEDES DE LINARES, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.928, ubicado en la calle Gral M. Rodríguez entre Guenoas y Fco. Pla: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.13-22759-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo el propietario del inmueble padrón N.o 80 097. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 9. Fo. 776), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.097 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Propios entre T. Alvarez y J. Arechavaleta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero
(Cuenta corriente) Oct 13-22760-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| LUIS CARRARA. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 175), se emplaza a Luis Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.884, ubicado en la calle Iglesias entre Berinduague y Juan Alvarez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22762-v.nov 17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANTONIO SCALONE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo 684), se emplaza a Antonio Scalone o a sus sucesores a título particular o universal, a los sucesores de Joaquín Zúñiga y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble, empadronado con el número 35 750, ubicado en la calle D'Azeglio entre Massini y Cavour: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.13-22763-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo C. MARIA REVILLA DE BELLUCCI y otra. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 9. Fo. 219), se emplaza a los señores Pascual y Dante Bellucci Revilla, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N o 65.989, situado en la calle Lallemand entre Itamos y Asamblea: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.13-22761-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo C. SANTIAGO ALVAREZ PEREIRA". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 8. Fo 631), se emplaza a don Santiago Alvarez Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 49.600, situado en la calle José M. Silva entre Av. De las Instrucciones y Jemer: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre veintiocho de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.13-22764-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo C. PEDRO FABRA BURUNAT y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 66) se emplaza a don Pedro Fabra Burunat, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 102721 situado en la calle Asilo entre María S. de Munar y F Sanguinetti: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct 13-22765-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS BERNARDO o BERNARDO DE DIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.26-10513-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO o ANTONIO REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.26-10514-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS BLANCO y de MAXIMA RODRIGUEZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.26-10515-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL ROSARIO SILVA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.26-10516-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE VERDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.26-10517-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR AMERICO PELUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.26-10518-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO SALDIAS ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.26-10519-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO POLIACOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Oct.26-10520-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BACARDAD o BACARDA DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.24-10394-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "JOAQUINA LUISA DUTRA DA SILVEIRA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Antonio Machado Bitancourt, Cándido Machado, Ana García, Ana Antonia Machado, Leopoldina Machado de Pereyra, Delfina Perera o Pereyra de Netto o Delfina Pereira Netto, Bentos Netto, Luis Dos Santos y Rosalía Montero de Dutra Da Silveira, a sus respectivos sucesores y a todos los que, por cualquier título, se consideren con derechos en una fracción de campo y mejoras, ubicada en el paraje "Arroyo Malo", novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número tres mil trescientos ochenta y tres, cuya superficie, según título, es de 149 hectáreas 2569 metros, y según plano del agrimensor Raúl José Dutra Da Silveira, de Junio de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro en Junio 10 de 1944, con el número 334, es de 152 hectáreas 3080 metros, y se deslindan así: Por el Norte, el Arroyo Malo, por medio con propiedad de la sucesión Osorio Furtado, al Este, el Arroyo Sauce o Ceibal, por medio con las de Hipólito Gularte y Rogelio Silva, y cinco rectas de 106 metros, 220 metros, 341 metros, 847 metros un decímetro, y 38 metros, límite, por las dos primeras, con propiedad de Rogelio Silva, y por las otras con la de Varela Hermanos, al Sur, dos rectas, de 580 metros y 558 metros, con otra propiedad del mismo Silva, y al Nornoroeste, dos rectas de 1734 metros y 137 metros, con más propiedad de los nombrados Varela. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor próximo, a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Oct.26-10521-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS AUGUSTO GUILLERMO HINTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Oct.23-10373-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en autos "Eduardo Fausto Sosa con Sucesores de PLACIDA LA PAZ o LAPAZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio, a los sucesores, antecesores o causahabientes a cualquier título de doña Plácida La Paz o Lapaz y de don Juan Sosa, así como a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que se describe: Fracciones de campo con las mejoras que contienen, empadronadas con el número 1.487, situadas en la cuarta sección judicial del Departamento de Soriano, paraje "Agraciada", que, según plano del agrimensor Feliciano Alvariza, de Marzo de 1944, inscripto en el mismo mes con el número 273 en Dirección de Catastro e incluído el tramo de carretera que las separa, se componen de una superficie de 16 hectáreas 7494 metros cuadrados, deslindadas así: al Norte, 512 metros 90 centímetros, camino vecinal por medio, con Miguel y Carlos Vignolo; al Suroeste, 578 metros 70 centímetros, con José Bogliacino; al Sur, en 200 metros 30 centímetros, con Sucesión Enrique Artagaveytia, y al Este, en 416 metros 70 centímetros, con la misma Sucesión Artagaveytia. — Montevideo, Octubre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Oct.20-10295-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LORENZO CAEIROS o JUAN LORENZO Y CAEYROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.23-10368-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN WENCESLAO VILARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.23-10357-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BELTRANDO CORREGE o CORREGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.23-10348-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PROSPERO LAPLAZOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$1.00 Oct.22-10327-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.20-102[illegible]-v.oct 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.22-10219-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON DIAZ COUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.20-10297-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTTO MIGUEL CIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.20-10298-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BAGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.20-10299-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BAZZANO VITTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.20-10300-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIO ROBERTO FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.20-10301-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO XIMENEZ POZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.20-10294-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VILARIÑO BELLO o VILLARIÑO BELLO o VILARINO BELLO o BILARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.20-10302-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIVIA GUADALUPE o GUADALUPE LIVIA PRADO DE AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.20-10271-v.oct.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "VICENTE RAUL PANIZZA, domiciliado en Treinta y Tres número 1420, digo: Que deseando optar a la profesión de procurador, solicito del Juzgado se tome declaración a los señores Adolfo Pérez Olave y Homero Vidal, domiciliados en Treinta y Tres 1334, quienes serán preguntados por mi vida y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — V. R. Panizza". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Oct.19-10264-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA CABELOS o CACAVELO DE PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.19-10256-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MOAR VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.18-10221-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA LINDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.18-10195-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a doña Magdalena Santarone de Nelli o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct 17-10126-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don JUAN TELMO ALVAREZ solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuela paterna como "Alvares" debe decir "Alvarez", que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.13-9973-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que don ANATOLIO FLORENCIO SIERRA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Germana Delfa Martínez y la de nacimiento de su hija Ivonne Sierra Martínez por figurar en ambas el nombre de la esposa y madre respectivamente como "Adelfa Germana" o "Adelfa" en lugar de "Germana Delfa" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Oct.11-9938-v.oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña MARIA ELENA ALAMO DE SAULEDA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Ebangélica" debe decir "María Elena". — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Oct.11-9888-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CAMBA, citándose a los herederos, acreedores, y especialmente a Manuel Camba Cal o a sus descendientes y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.8-9741-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "JOSEFA CAMAÑO VARELA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación, especialmente a doña Candelaria Rubio de Viana y a sus hijos legítimos Andrés, Juan Carlos y Francisco Viana Rubio y a sus otros hijos cuyos nombres no ha sido posible determinar, o a quienes sus derechos representen y, en general, a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derechos a las sobras de 628 metros 49 decímetros 95 centímetros y 50 milímetros que existen por igual extensión en cada uno de los inmuebles siguientes: A) Una fracción de terreno ubicada en la 22.a sección judicial de este Departamento, "Cerrito de la Victoria", padrón número 76.206, manzana N.o 88, señalado con el número uno en plano del agrimensor Luis Guillot, de Marzo 21 de 1914, según el cual tiene una superficie de 2360 metros, deslindados así: 33 metros 57 centímetros de frente al Sur, a la avenida General Flores, edificio número 3709; 72 metros 60 centímetros al Oeste, sobre la hoy calle Nantes; 27 metros 72 centímetros al Noroeste, con frente a la hoy calle Joaquín Artigas, y 84 metros al Noreste, lindando con la fracción número 2 del mismo plano; y B) Fracción de terreno contigua a la anterior, empadronada con el número 76.205, señalada con el número dos en mismo plano del agrimensor Guillot, según el cual tiene una superficie de 2360 metros que se deslindan así: 7 metros 12 centímetros de frente al Sur, a avenida General Flores, edificio N.o 3725; 26 metros 45 centímetros al Sureste, con frente a la hoy calle Juan Rosas; 85 metros 90 centímetros al Noreste a la hoy calle Nueva Troya; 21 metros 78 centímetros al Noroeste, con frente a la calle Joaquín Artigas, y 84 metros al Suroeste, lindando con la propiedad relacionada precedentemente. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$90.00 Set.24-9208-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sucesión de ROSENDO SOUTULLO COLLAZO y JOSE SOUTULLO RODRIGUEZ", se cita, llama y emplaza a doña María Soutullo Collazo y a don Miguel Soutullo Collazo para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles representante legal (artículo 1064 incisos segundo y tercer del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Oct.5-9673-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN IGNACIO TELLERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.22-9093-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAULINO FELIPE o LUIS RICHERO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct 26-10508-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ESTEVEZ DE GREGORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.25-10424-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de CLAUDIO CARMELO PASCUAL y EMETERIO JOSE DEMETRIO BRINDISI en el sentido de sustituir el apellido paterno, en donde en ambas partidas aparece "Brindeci" debiendo decir Brindisi, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Juanángel L. Gianla, Actuario.
$9.00 Oct.25-10432-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO HIRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.25-10423-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA o MARIA FILOMENA ARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.25-10420-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ERRANDONEA DE CAÑIZAS, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.24-10411-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BALIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.23-10376-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ooct.23-10377-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LETOCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.23-10363-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de UBALDINO MARTIRES VAZ, en el sentido de sustituir Bas por Vaz, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola.
$9.00 Oct.22-10343-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DEIRA DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.22-10342-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MORATORIO CARDOZO o MARIA DEL CARMEN MORATORIO CARDOSO DE URAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.22-10340-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CABRERA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.22-10305-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.22-10306-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.19-10254-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SCHOLZ DE BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.19-10255-v.oct 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUS SUAREZ DE RODRIGUEZ o MARIA DE JESUS SUAREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.19-10235-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o PABLO LUIS FRANCHI COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.19-10245-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR LUIS MIGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.19-10246-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ISAAC VILLEGAS ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.19-10234-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Octubre 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.18-10222-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TUIMIL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.18-10176-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en los autos "Juan Derucki contra EMILIA KRUPOVA. Divorcio. Libro 41. Folio 509", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada señora Emilia Krupová, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Oct.15-10067-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado hah sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FRANCISCO BOSCH, en la que el apellido materno aparece erróneamente como "Acuña" debiendo decir Julia, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Oct.13-9996-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.25-10415-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: 41. "MATTOS, JOSE SANTIAGO y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de José Santiago Risso, donde aparece como fecha del nacimiento el día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, debe decir: el día tres de Febrero de mil novecientos treinta; en la de nacimiento de Angela Carolina Risso, donde aparece como fecha de nacimiento el día veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, debe decir: el día once de Mayo de mil novecientos treinta y uno; en la de nacimiento de Margot Violeta Risso, donde da como fecha de nacimiento el día tres de Abril de mil novecientos treinta y seis debe decir: el día veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro; en la de Esperanza Rosa Risso, donde aparece como fecha de nacimiento el día diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y ocho, debe decir: el día nueve de Setiembre de mil novecientos treinta y seis; y en la de nacimiento de María Gladys Ramona Risso, donde aparece la fecha de nacimiento el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, debe decir: el día treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. — Montevideo, 27 de Agosto de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $18.20 Oct.25-10417-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ZUNINO DE BARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.24-10383-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GOMEZ DE BINAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.23-10345-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAZZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.22-10338-v.nov.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA ROMANELLI DE RETTA y NICOLAS RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.20-10288-v.oct.31.

Cesación de pagos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "FERNANDEZ MENENDEZ (JOSE). Cesación de pagos", se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma "José Fernández Menéndez" se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), por el término de ley. — Montevideo, Diciembre 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.19-22849-v.oct.30.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha once de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en el expediente "MARTINEZ LOPEZ (SIXTO). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Sixto Martínez López, designándose curador del mismo a Ruperto González. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.18-10193-v.oct.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GIROLMINO LACERRA, INOSENCIO. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Inosencio Girolmino con Felisa Otero y de nacimiento de Tercila Girolmino Otero en la siguiente forma: donde dice "Orestes Girolmin" debe decir "Inosencio Girolmino". — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Oct.18-10191-v.nov.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RUBADO, SANTIAGO JUAN DOMINGO y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Santiago Juan Domingo Rubado con Catalina Ramona Cerro, donde dice "Juan Robado" y "Angela Cerro" debe decir "Santiago Juan Domingo Rubado" y "Catalina Ramona Cerro", y en la de nacimiento de María Angela Rubado Cerro, donde dice "Juan Robado" y "Angela Cerro" debe decir "Santiago Juan Domingo Rubado" y "Catalina Ramona Cerro", y en la de nacimiento de Juan Homero Rubado Cerro, donde dice "Juan Robado" y "Angela Cerro" debe decir "Santiago Juan Domingo Rubado" y "Catalina Ramona Cerro" y donde dice "Juan Omero" debe decir "Juan Homero". — Montevideo, Setiembre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Oct.11-9905-v.oct.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CALCE (HECTOR MARCOS). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Héctor Marcos Calce, donde dice "Marcos" debe decir "Héctor Marcos" y en la de matrimonio de Héctor Marcos Calce con Josefina Bouzas, donde dice "Josefa Manchini" debe decir "María Mangini". — Montevideo, Setiembre 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.18-10190-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VEGA (ERNESTO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Vega Rodríguez en la siguiente forma: donde dice "hijo natural de María Elena Rodríguez" debe decir "hijo legítimo de Evangelista Vega y María Elena Rodríguez". — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Oct.11-9923-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.19-8985-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GASPARI o GASPARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$1.00 Oct.26-10474-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALIZA o DORALISA o DORALIZA CELIA STURLA DE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 00 Oct.26-10475-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO ESCUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.26-10522-v.nov.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JULIO CESAR BAZZANO, donde la madre del inscripto aparece como "Rosalia Fleitas", debe decir "Rosalina Freitas", y, B) En la de matrimonio de JOSE HUMBERTO BAZZANO y de ROSALINA FREITAS donde la contrayente aparece como "Rosalia Fleitas", debe decir "Rosalina Freitas: — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $9.00 Oct 25-10418-v.nov.12.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos: "Artigas María Elida contra la Suc. de MARIA LUISA ARTIGAS. Posesión Not. de E. Civil". (Lo. 33 Fo. 773), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a los herederos de María Luisa Artigas Ramírez, así como a todas las demás personas que se consideren con derecho a formular oposición en el juicio que por posesión notoria del estado civil de hija natural de María Luisa Artigas Ramírez ha iniciado María Elida Artigas ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Oct.24-10412-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.20-22853-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GUALBERTO BENITO BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.18-10199-v oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PARDO DE IGLESIAS, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 Set.24-9172-v.oct.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "La Candelaria, Ltda. Prescripción" (L. 34. F. 219), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los antecesores a cualquier título de BAUTISTA ITHURBIDE, ENRIQUE y DIEGO YOUNG, causahabientes, sucesores y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras, empadronado con el número 54.577, ubicado en la 14.a sección Judicial de Montevideo, compuesto, según plano del agr. Carlos A. Furtado, por una superficie de 440 mts. 18 dms., que se deslinda así: 9 ms. 66 cms. de frente al Oeste, a la calle Jujuy; 43 ms. 47 cms. al Norte, lindando con Juan Zugasti (hoy propiedad de la parte actora); 43 ms. 66 cms. al Suroeste, lindando con Bautista Ithurbide y Diego Young, y 10 mrs 55 cms. al Este, lindando con terreno de las sucesiones de Félix A. Olivera y Juana Sala de Olivera. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 Set 27-9303-v.nov.1 o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la esucesiones de IRENEA SABIN DE LOPEZ, ZULEMA o ZULIMA, MARIA y EVARISTA CASENAVE SABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Juan Evangelista Casenave para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.24-10397-v nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Albero Bouza, dictada en el expediente caratulado: "RAMONA SALLE DE LOPEZ y otro. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan López con Ramona Salle en la cual el nombre de la contrayente aparece como Ramona Orfilia debe decir solamente Ramona y donde el apellido de la misma aparece como Salles debe decir Salle; de nacimiento de Juan Pedro, Ehtel y Raquel López Salle donde el nombre y apellido de la madre de los inscriptos aparece como Ramona Orfilia Salles debe decir Ramona Salle y donde el apellido del abuelo materno aparece Salles debe decir Salle. Además se intenta rectificar el nombre de Raquel López Salle, solicitándose la modificación de la partida del nacimiento de éste en el sentido de que donde aparece inscripto como "Raquel" diga "Raúl" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota: Se hace constar que el interesado ha solicitado auxiliatoria de pobreza.

(Auxil.) $14.70 Oct.24-10395-v nov.10.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y, a la vez, se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes del causante para que concurran dentro del mismo término a otorgar la escritura de venta a favor de don Cirilo Bentancor, relativa a un solar de terreno ubicado en este Departamento, 17.a sección judicial, paraje conocido por la Unión, barrio Larravide, empadronado actualmente con el N.o 152 422, con frente al Sureste, a la calle Oficial, hoy denominada Trípoli, bien que fué prometido en venta por el causante en escritura que autorizó el escribano don Diamantino Méndez, el 10 de

Mayo de 1936. Los emplazados deberán concurrir a escriturar dentro del expresado término, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado en su representación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Oct.22-10318-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS o THOMAS ANTONIO HUGHES GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.19-10239-v.oct.30.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "RITA PRIETO DE DURAN. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Junio ppdo., dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se decretó en estado de incapacidad a doña Rita Prieto de Durán, designándosele curador legítimo a su hijo don Domingo H. Durán. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.18-10218-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIAN ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.17-10129-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión FRANCISCO ULIAN FERREYRA", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio (parroquial) de Pascual Ulian con María Ferreyra, en la que el apellido del contrayente aparece escrito Juliano debe decir Ulian. De bautismo de Pascual Ulian, donde el apellido paterno del inscripto aparece como Olian debe decir Ulian. De nacimiento de Prudencia Clorinda Ulian, en la que el nombre de la inscripta dice Florinda debe decir Prudencia Clorinda y donde el apellido paterno y del abuelo paterno dice Ulie debe decir Ulian. De nacimiento de Juan Ulian, donde el nombre del inscripto dice Fructuoso debe decir Juan y donde dice Pascual Juliano y Montiano Juliano debe decir Pascual Ulian y Montano Ulian. En las de nacimiento de María y Emilio Galo Ulian Ferreyra, donde el segundo apellido dice Ferrer debe decir Ferreyra. Y de defunción de Pascual Ulian Ferreyra, en la que el apellido del extinto y de su padre aparece Uliano debe decir Ulian. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.17-10135-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AURELIA MARIA LUCAS. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Aurelia María Lucas Damele, en la que el apellido materno de la inscripta aparece como "Daniele" cuando debe decir "Damele" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Oct.17-10134-v.nov.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FERNANDO RODRIGUEZ MON, de doña ENCARNACION RODRIGUEZ DE DENTI y de doña ENCARNACION SUAREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.17-10130-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.17-10133-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRINIDAD BERNARBELA VIERA DE DUTRA o TRINIDAD VIERA DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.17-10131-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO VAZQUEZ o FLORENTINO VAZQUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.17-10132-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE RODIGARI DE BARBE o MARIA MATILDE BODIGARI DE BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.17-10042-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.27-9298-v.nov.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Elodia Cristina Cóppola contra NATALIO ANGELINI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Natalio Angelini, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.29-9383-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.29-9363-v.nov.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA APATIA DE AGORIO, LORENZO AGORIO o LAGORIO, FORTUNATO AGORIO APATIA, LEOPOLDO AGORIO APATIA, CLORINDA AGORIO APATIA, MATILDE AGORIO APATIA, CLORINDA AGORIO DE ALCORTA, ADOLFO AGORIO APATIA, MAGDALENA AGORIO DE SANCHEZ, ANGEL EDUARDO SANCHEZ, JUANA o JUANA ELOISA ALCORTA DE CARDONA, ANDRES APATIA, JUANA ELICHIRI o ELICHIRY DE APATIA, EMILIO APATIA, JOSEFINA LACA DE APATIA, GILBERTO APATIA LACA, EMILIO APATIA LACA, ARTURO o ANGEL PEDRO APATIA LACA, ATILIO APATIA LACA, ALFONSO o ALFONSO LUIS HOREAU, MARIA APATIA DE HOREAU, LUIS PABLO o LUIS HOREAU APATIA, NATALIA HOREAU ETCHARTE o ETCHART o ETCHAT, MARIA o MARIA ISABEL HOREAU ETCHARTE o ETCHART o ETCHAT DE POUYANNE, CARLOS MARINONI, MARIANA o ANA o MARIA A. APATIA DE MARINONI, ALBERTO o ALBERTO FORTUNATO CARLOS MARINONI APATIA, MARIA JUANA EMA o EMMA MARINONI DE MONSALVE y ESTEBAN CARLOS MONSALVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Set.22-9136-v.oct.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SOROCHIELLO, CARLOS DOMINGO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Sorochiero", debe decir: "Sorochiello". — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.26-10478-v.nov.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LAPEYRE DE VISCONTI, IDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Juan Lapeyre con Filomena Cecconi, donde dice: "Chiconi", debe decir: Cecconi. B) La de nacimiento de Isolina Isabel Lapeyre, donde dice: "Ceccone", debe decir: Cecconi. C) La de nacimiento de Ida Lapeyre, donde dice: "Chicone" y "Chiconi", debe decir: Cecconi. D) La de nacimiento de Marcelina Lapeyre, donde dice: "Chicorna" y "Chicone", debe decir: Cecconi. E) La de nacimiento de Angel Fernando Lapeyre, donde dice: "Chicone", debe decir: Cecconi. F) La de nacimiento de Ignacio Alberto Lapeyre, donde dice: "Chiccone", debe decir: Cecconi. G) La de defunción de Filomena Cecconi de Lapeyre, donde dice: "Saacone", debe decir: Cecconi. H) La de defunción de Pedro Visconti, donde dice: "Ida Laseyre", debe decir: Ida Lapeyre. e I) La de nacimiento de Eduarda Filomena Antonia Cecconi, donde dice: "Cicone", debe decir: Cecconi. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Oct.25-10419-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban O. Ruiz, en autos: "LOPEZ DE CUITIÑO, MARIA MERCEDES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Omar y Rubén Dario, pues donde en todas ellas su apellido figura como "González", debe decir: "López". — Montevideo, Julio 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Oct.25-10416-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o MARIA DEL CARMEN CORRALES DE GAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.25-10466-v.nov.6.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante JEROMINO GONZALEZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Francisco Irastorza, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.23-22871-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA IVES DE MORASO, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.22-10324-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO MUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.22-10322-v nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JUANES, ROSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que su nombre y apellido es como queda expresado y no "Felipa Rosa Juan", como por error figura en dicha partida. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.20-10291-v.nov.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RIMOLO ERNESTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de sus padres Fidel Rimolo e Isabel María Ayala: donde el nombre del padre figura como "Ferile" y el de la madre como "María" debe decir Fidel e Isabel María, respectivamente; y B) De su nacimiento: donde aparece inscripto con los nombres de "Pedro Ceferino Ernesto" debe decir solamente Ernesto y donde el nombre de su madre aparece como "Isabel" y el nombre y apellido de su padre como "Fides Rivero" debe decir Isabel María y Fidel Rimolo, respectivamente. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $12.60 Oct.24-10290-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA NAVONE DE PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.19-10263-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELVIRA CASTRO DE SUAREZ y de don ANDRES SUAREZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.19-8982-v.set.29.
Oct.19-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.17-10159-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DAMIANA MEDINA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.17-10160-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA VALERIA FALCO DE FROMMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.17-10161-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE BUJAN o BUJAN VARELA y de doña MARIA TERESA RICHERO DE BUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.17-10125-v.oct.27.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra "VIGNOLO y COMPAÑIA", el señor Ernesto Vignolo solicitando la rehabilitación de la firma Vignolo y Cía., compuesta esa firma por el compareciente, Ernesto Vignolo y doña Mercedes Richero de Roncheta. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.00 Oct.17-10158-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SILINGAUSKAS, MARIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Irene, pues donde en ella los padres de la inscripta figuran como "Mario Silinganskienie" y "Julia Vislinska" debe decir Mario Silingauskas y Julia Vesinski. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Oct.15-10053-v.oct.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOSEFA DOLORES HERNANDEZ. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, así como la de nacimiento de su hija Elsa María Mendieta, pues donde en la primera de las partidas la contrayente y en la otra la madre de la inscripta figura con el nombre "Josefina" debe decir Josefa Dolores. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 (Auxil.) Oct.15-10047-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ISABELINO BASSINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura inscripto con el nombre "Lorenzo" debe decir Isabelino. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.15-10046-v.oct.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "CAVALLINI, ANTONIO LUIS Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio: donde su nombre y apellido figuran como Antonio Cavallin debe decir Antonio Luis Cavallini; B) De nacimiento de su hija Elida: donde el nombre y apellido del padre de la inscripta figuran como Antonio L. Cavallin debe decir Antonio Luis Cavallini; y C) De nacimiento de su hijo David: donde el padre del inscripto aparece como Antonio Cavalin debe decir Antonio Luis Cavallini. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Oct.13-9972-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SANTINA o LEJANDRINA DI RODIO DE MAGGIOLI y PEDRO o PEDRO ANTONIO DI RODIO. Sucesiones. Rectificación de partidas" (L. 82, F. 669), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Dolores di Rodio solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de la causante: donde dice "Santina" debe decir Lejandrina; y B) De defunción del causante: donde dice "Pedro" debe decir Pedro Antonio, que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.13-9963-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GUARILLA, JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Teguarrilla" debe decir Guarilla. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.10-9880-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.6-9718-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BAFISSI DE LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.5-9607-v nov 10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ZIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.25-10457-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct.25-10433-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CLAVERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estte Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.24-10386-v.nov.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de séptimo turno — PEDRO BONIFACIO domiciliado en Cerrito 558. E l.o digo: Vengo a producir información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto, los Sres. Norte Scavone y Carlos Armand Ugón que presentaré, serán preguntados como sigue: qué concepto le merecen mi honradez y costumbres morales. Aprobada sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentar escrito. — Pedro Bonifacio". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$10.00 Oct.24-10392-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MANZI DE COSTA, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.23-10346-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JESUS GARCIA MATOS a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Concepción Canalejo Romero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.20-10320-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don OSCAR DOMINGO LLANES solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el apellido Chanes en lugar de Llanes, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.30 Oct.18-10184-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SIXTO MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.18-10200-v.oct.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CATALINA MARIA ENRICO o ENRIQUE DE DINETTI y de JUANA JERONIMA o JUANA ENRICO o ENRICHO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.17-10035-v oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo truno, se hace saber la apertura de la sesión de FRANCISCA LECUMBERRI o LACUMBERRI VILLANUEVA o FRANCISCA LECUMBERRI DE ARCELUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$3.00 Oct.17-10128-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra sucesión PEDRO REPETTO. Ejecución de hipoteca", se emplaza por el término de noventa días a quienes se crean con algún derecho como sucesores a título singular o universal de Pedro Repetto, sobre el bien padrón 37732 con frente a calle Martín Berinduague 326; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Set.26-9263-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANDAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.
$4.00 Oct.23-10349-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BROGIOLI, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Oct.25-10451-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Rosalia Lucas de Geherke c| BARTOLO GEHERKE PAUCOW. Divorcio por la sola voluntad de la mujer", se emplaza al demandado, por sí o por apoderado legal, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Octubre 4 de 1945. — Ramón D. Queirugá, Actuario.
$18.00 Oct.11-9946-v nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra la sucesión de JOSE AUSTT. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don José Austt o a quien legalmente los represente, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos en representación de aquella oficina, por las propiedades a nombre de José A. Austt empadronadas con los números 1475, 1285, 1102, 1276, que tienen los siguientes límites: 1475, rural, Norte, río Cuareim, Este, río Cuareim; Oeste, Estado, Sur, Estado. Padrón rural 1285: Norte, Arbiza y Cía y Luis T. Rodríguez: Este, Municipio; Oeste, Osorio Pintos de Souza; Sur, Donato Soto y Angel P. da Costa. Padrón rural 1276: Norte, camino público; Este, Diego M. da Silva y Juan de Almeida Saldanha; Oeste, Blanca Comas y Agustín Carrara; Sur, Arturo B. de Souza y José Vásquez. Padrón urbano 1102, Norte, Cecilia Martínez de Taveira y otra; Sur, Marcíria P. S. de Leivas; Oeste, calle Ituzaingó; Este, Flaviano Silva, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 18 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.24-22900-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra la sucesión de JUAN RECA. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Reca o a quien legalmente los represente, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos en representación de aquella oficina, por su propiedad rural empadronada con el N.o 266 a nombre de Suc. Juan Reca. Tiene los siguientes límites: Norte, Costa del río Cuareim, Este, Empresa Ferrocarril N. O. Oeste; costas del río Cuareim Sur, Andrés Nazábal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 16 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.24-22899-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra ALBINO JOSE SPILLERE. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza al nombrado Albino José Spillere, a quien legalmente lo represente, o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad empadronada con el número 1106 (urbana) ubicada en la manzana N.o 63 de esta ciudad, dando frente a las calles Ituzaingó y Misiones entre las de 25 de Agosto y Figueroa. Teniendo como linderos sobre la calle 25 de Agosto la Suc. Alberto Méndez, Salvador Arregui y Antonia O. de Mata y sobre la calle Figueroa, Antonio Nápol, Manuel Fernández, Palmira J. de G. de la Galea. Concepción Jacques, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 11 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.24-22898-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra FRORISBINA A. DE IRRAZABAL. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a la nombrada Florisbina A. de Irrazábal o a los que se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos en representación de aquella oficina, por su propiedad rural empadronada con el N.o 2601 situada en la 2.a sección de este Departamento, cuyos linderos son: por el Norte, José Pamparato; al Sur, Juan Lizarraga, y Otilia C. de Rodríguez e hijos; Este, Benigno Rodríguez de Almeida, arroyo Pelao, Astrogildo Márquez Figueredo y Arturo Márquez Figueredo, y al Oeste, Cosiano Aranaga y José Pamparato, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 9 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.24-22897-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra INDALECIO BAPTISTA BRUM y otros. Cobro impuesto Inmobiliario", se cita, llama y emplaza a la nombrada firma Indalecio Baptista Brum y otros o a los que se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad suburbana empadronada con el N.o 1175 situada en la manzana 194 de esta ciudad, cuyos linderos son: N. O. sucesión Exequiel da Silva; N. E., terrenos municipales; S. E., Florencio Vidal y sucesión Camilo Almeida, y S. O., Pedro Zanetti, Carlos Falco, Odila Medina Díaz de Almeida y sucesión Augusto Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 9 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.24-22896-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 30 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.24-10382-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARGARITA DELGADO, conocida, según los interesados, por Ramona o Ramona Margarita Delgado Acosta, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1945. — Hugo Alves, Actuario.
$6.00 Oct.19-10257-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO, conocido, según los interesados, por Pedro Pablo Romero, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct.19-10258-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA ROSALIA MARTINEZ DE FRANCO, conocida, según los interesados, por Rosalía o Eudosia Rosalía Martínez de Franco, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct.19-10259-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL PEREZ, conocido, según los interesados, por Exequiel Pérez Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct.19-10260-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PURISIMA DAURTA DE GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.19-10261-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OLIVETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.19-10262-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en los autos caratulados "JUAN CARLOS ALBERTO BEYHAUT y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Propiedad empadronada con número setenta y cinco, con el edificio y mejoras existentes, situado en la manzana diez de la ciudad de Pando, con la superficie contenida dentro de sus límites, que son los siguientes: al Norte, en cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros, Esteban Schickendantz (antes Carlos Rava); al Sur, en línea oblicua de cuarenta y cuatro metros y ochenta centímetros, la carretera de Montevideo a Pando; al Este, en un metro y seiscientos setenta y cinco milímetros, el inmueble de pertenencia de Margarita Juana Faggi de Iturria, don Hermenegildo Benjamín Faggi, Juan Lázaro Faggi, María Catalina Anselma Faggi de Beyhaut, don Luis Teodoro José Faggi, Rosa Prudencia Luisa Faggi de Bianchi, Exaltación Juan Faggi y Casildo Iturria, y al Oeste, en diecisiete metros y setecientos ochenta y un milímetros, la avenida General Artigas, a la que también da frente por ser esquina, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Canelones, Setiembre 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$54.00 Oct.11-9955-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "JUAN GOMEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Benita Castro de Cabrera, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado, legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Set.26-9289-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones, don César J. Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMITERIO FALERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Octubre 20 de 1945. — César J. Caprile, Juez de Paz.
$6.00 Oct.24-10403-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "CLODOMIRO LINO SUAREZ. Prescripción adquisitiva", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el señor Clodomiro Lino Suárez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de terreno empadronada con el N.o 3110, compuesta de 10 hectáreas, 2787 ms. 32 cms., que es parte de la chacra N.o 55, situada en la primera sección judicial de Cerro Largo, dentro de los siguientes: Por el Norte, con Lolo Hernández; por el Oeste, con Justo G. Ferreyra; por el Sur, con José María Suárez y por el Este, con camino departamental que va de Melo a Centurión; emplazándose por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar: Que para la publicación del presente, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Melo, Octubre 22 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$48.00 Oct.26-10504-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA o AURA o AUREA o MARIA AUREA IRIGOYEN DE ABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.25-10422-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANALIO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 19 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.25-10421-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAURANO DE SAUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 15 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.25-10453-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 18 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.24-10401-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO CALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1945. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$4.00 Oct.23-10358-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VIEYTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 11 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.17-10151-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don GLANO ALBERTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 11 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.17-10152-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "SECUNDINO M. ALFARO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Gaspar de Souza Escoto o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la octava sección judicial de este Departamento, compuesta de 29 hectáreas 58 áreas 3 centiáreas y 52 decímetros, empadronada dentro de mayor área con el N.o 384, y que también, dentro de mayor área, limita: al Norte, la cañada de Garcete; al Este, esta misma cañada y campo que fué de Yolanda Massaro de Brun (hoy del compareciente); al Sud, líneas rectas amojonadas, con campo que fué de Clementina de Souza Escoto, hoy también del compareciente, y al Oeste, el arroyo Tarariras, para que comparezcan a estar a derecho en este expediente, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 20 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$42.00 Ag.30-8092-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PREFECTURA DE PUERTO", dando cuenta de haberse encontrado una canoa de nombre "La Margarita", se hace saber que a la altura de la Punta de San Pedro de esta ciudad, fué encontrada a la deriva una canoa, con el nombre "La Margarita" N.o 2596, de 4.60 metros de eslora, 1.67 de manga y 0.57 de puntal, con una linga de 4 metros en mal estado y un grillete; emplazándose a los que se consideren con derecho a tal embarcación, para que se presenten ante este Juzgado, con los comprobantes respectivos. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
(Costus) Set.20-22530-v.set.20. Oct.20-v.oct.20. Nov.19-v.nov.19. Dic.19-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO o FELIPE GARDIOL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Oct.26-10511-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACCHI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Oct.18-10212-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FRASCHERI DE MONTANER, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Oct.18-10213-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO ESTANISLAO ORSI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.18-10187-oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GRAND, JUAN. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Grand, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde se estableció como apellido "Gran" debe decir "Grand" por ser el verdadero. — Colonia, Febrero 24 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$9.00 Oct.18-10188-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CARICABUR DE UTHURBURU, citándose a todos los herederos, y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 2 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Oct.17-10172-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FONTAN DE CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 9 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$4.00 Oct.17-10155-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "MIGUEL CAZHUR, ROSA CAZHUR y MARCOS CAZHUR. Rectificación de partidas", se hace saber al público que Miguel Cazhur, Rosa Cazhur y Marcos Cazhur se han presentado solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la siguiente forma: Partida de nacimiento de Miguel Cazhur: aparece el apellido paterno "Casur" en vez de "Cazhur", que es el verdadero. Partidas de nacimiento de Rosa y Marcos Cazhur: aparece el apellido paterno "Ca-

dur" en vez de "Cazhur" y en la del último de los nombrados aparece el nombre de la madre "Tamira" en lugar de "Tamina", que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 2 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$18.00 Oct.13-10011-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA MICHELLI DE SAPPIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 13 de 1943. — Gregorio U. López. Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-10252-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICENTE ATANASIO SAPPIA o ATANASIO SAPPIA y de doña VICENTA CARMEN SAPPIA DE BOGNI o VICENTA CARMELA SAPPIA DE BOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 11 de 1945. — Gregorio U. López. Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.19-10253-v.oct.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M Baumgartner, dictada en los autos "AMERICO BENITES. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Américo Benites solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Leandro" debe decir "Américo", que es su verdadero nombre Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 4 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$12.00 Oct.13-10012-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Albérico F. Perna contra la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIONE E FRATELLANZA" Ej. de hipoteca" (Lo. 27 Fo. 400) se cita, llama y emplaza, a las autoridades que representen a la expresada sociedad de autos, así como también a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a la misma, para que dentro de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el trámite de esta ejecución. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 18 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$30.00 Oct.4-9570-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ACOSTA MOREIRA DE YPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 18 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.2510454-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PROTASIO NASSAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 18 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$ 6.00 ~~Oct.25-10455~~-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 18 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.25-10456-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sec. de Durazno, dictada a solicitud del Sr. Fiscal Letrado Departamental, en autos: "Administración Departamental de Rentas C. TEODORO FERREN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: La propiedad urbana ubicada en esta villa de Sarandí del Yí, manzana N.o 55, empadronada con el N.o 362, a nombre de Teodoro Perren, con un área de 1.600 ms.2, y que linda: Norte, 40 ms. de frente a la calle Varela; Sur, en cuarenta ms. con sucesión César Lucio Boero; Este, frente en 40 ms. a la calle Cerrito, y Oeste, también en 40 ms. con Amadeo Boero. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz. (Gestión Fiscal) Oct.15 22769-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 16 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Oct.23-10364-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FELIPE ELICECHE o JUAN FELIPE ELICECHE o ELISECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 16 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Oct.23-10365-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA DECCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1944. — Antonio M. Quinteros.

$4.00 Oct.22-10344-v.nov.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos "CARLOTA GIL. Segunda copia" (Lo. 15. N.o 327. N.o 367), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los cónyuges Saverio Gulielmelli, a su esposa Filomena Cheroni de Gulielmelli, sus sucesores o causahabientes, al Municipio de Flores y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente inmueble: Un solar con los alambrados, cercos y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, designado en su plano topográfico con el N.o 6, manzana 171 del tercer cuartel, el que, según títulos, se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, o sean, 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 955 milímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar N.o 8; por el Sur, con el solar N.o 4; por el Este, con el solar N.o 5, y por el Oeste, con la calle Sarandí, para que comparezcan a estar a derecho en los autos arriba aludidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Trinidad, Setiembre 21 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$48.00 Oct.22-10321-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA ARIAS DE CASTELAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 9 de 1945. — Antonio M. Quinteros Actuario.

$4.00 Oct.17-10136-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 10 de 1945. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

$4.00 Oct.23-10366-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan LeEn Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARLOS CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1945. — Miltón Galinés, Actuario.

$4.00 Oct.17-10137-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Prescripción adquisitiva treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosiato Vaz Martins, dictada en los autos "BRIGIDO DIANO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L. 22. F. 571), se cita, llama y emplaza a Manuel Garrote y Lucía Aparicio y a sus sucesores o causahabientes o a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen a continuación: A) Una fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en San Francisco, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número doscientos veintinueve, compuesta, según título, de cinco hectáreas, cuatro mil novecientos dos metros cuadrados, lindando: por un lado, con doña María González de Martínez; por otro, camino por medio, con Bernardino Perla, y por los otros dos lados, con Emilio Corrales; B) Otra fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en el mismo lugar que la anterior descripta y forma parte del padrón número doscientos treinta, compuesta, según título, de veintidós hectáreas seis mil setecientos dos metros cuadrados, lindando: al Norte, Donata Mesa; al Sud, con más propiedad de Brígido Diano; al Este, el arroyo San Francisco, y al Oeste, Felipe Soria, para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio en el juicio antes mencionado. — Minas, Setiembre 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00 Oct.1.o-9435-v.nov 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos caratulados: "BLAS FEDERICO RISSO. Incapacidad". (Lo. 3 Fo. 431), se hace saber que este Juzgado por sentencia de fecha Abril 30 de 1942 declaró en estado de incapacidad mental a don Blas Federico Risso y se designó curador del mismo, a su señora madre doña Adelaida E. de Risso, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 11 de Febrero de 1943. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Maldonado, Agosto 15 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$8.00 Oct.25-10464-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA SILVA DE ELOSEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Oct.25-10463-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA LUISA RODRIGUEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás intreesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1945. — J. Serra Tur. Actuario.

$6.00 Oct.25-10461-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIENNE HONORE DE MONTAÑES o ADRIANA HONORE DE MONTAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 19 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.25-10462-v.nov.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor

don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BONILLA DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.18-10207-v.oct 29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 10 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.18-10208-v.oct.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFILIO, PERFILIO A. o PERFILIO ANTONIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.18-10209-v.oct.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.18-10210-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, en autos ANGEL HERACLIO BARRIOS. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Salvador Fallas, sus herederos, o quienes los representen, y a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien objeto de la acción expresada, que es el siguiente: Una fracción de terreno y mejoras, situada en el balneario "La Barra", señalada con los números 1 y 2 en el plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada en Mayo del corriente año, totalizando un área de un mil treinta y seis metros cuadrados y que linda: Al Norte, en treinta y siete metros con sucesión Alberto Luis Vidal y Miguel D. Cáceres; al Este, en veintiséis metros con calle pública; al Sur y Oeste, en treinta y siete y treinta metros respectivamente con el Río de la Plata, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Se previene que será llenado el requisito de la conciliación con el defensor que resulte designado. — San Carlos, Setiembre 20 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.
$54.00 Oct.15-10071-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ARRIETA o JUAN MARIA CLEOFE ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Octubre 5 de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
$6.00 Oct.19-10238-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MONGIARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 13 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Oct.23-10370-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ELENA CELIA PITTIER DE BETTI. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la manzana N.o 27 de esta ciudad, padrón N.o 22, superficie 1.895 ms. a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Setiembre 24 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.00 Oct.18-10219-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PONS DE DANTAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Oct.18-10216-v.oct.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don JOSE MARIA MIÑOS, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma con el nombre de "Mercedes" en lugar de "José María Miños" que son los verdaderos nombres y apellido que le corresponden, estando equivocado también el apellido de la madre al figurar como "Miño", en lugar de "Miños". — Paysandú, Setiembre 14 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 Oct.16-10118-v.nov.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA JULIA CAMPOFIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Octubre 16 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Oct.23-10371-v.nov.3.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que por resolución de fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en los autos caratulados: "PERRET DE LATTANZIO ISABEL. Incapacidad", se ha declarado incapaz a dicha persona, designándose curador definitivo de la misma a su hermano José Víctor Perret. — Paysandú, Octubre 10 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$9.00 Oct.18-10220-v.nov.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 9 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Oct.18-10215-v.oct.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ROLDAN DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 9 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Oct.18-10217-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ETCHEGOYEN DE ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 27 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Oct.20-10289-v.oct.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 27 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Oct.6-9708-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se cita y emplaza nuevamente a todos los que tengan interés y quieran deducir oposición y especialmente a doña GUADALUPE SILVA DE ROLDAN, MARIA IRENE ROLDAN y MARTA AMANDA ROLDAN, para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Cándida Rodríguez en representación de sus hijos Miguel Angel, Zulma Esther y otros contra la sucesión de Teodoro Roldán, investigación de paternidad y petición de herencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 24 de 1943. — Mario Durañona, Actuario Interino.
$36.00 Oct.2-9496-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ANASTASI, FERNANDA NOVELLO DE ANASTASI y ANTONIO ANASTASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 1.o de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Oct.2-9491-v.nov.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber nuevamente al público que ha sido declarada abierta la sucesión de TEODORO ROLDAN, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada y especialmente a doña Guadalupe Silva de Roldán, doña María Irene Roldán y doña Marta Amanda Roldán, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 18 de 1943. — Mario Durañona, Act. Int.
$30.00 Oct.2-9497-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos: "LUCIANA CORREA PAIVA DE DOS SANTOS. Sucesión." (Lo. 32 Fo. 593), se cita, llama y emplaza al heredero don Joaquín dos Santos, o a sus herederos o causahabientes y en general a cualquier persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el emplazado, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 11 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Oct 25-10452-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "ARACI MARTELL. Rectificación de partida", Lo. 33 Fo. 340, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Araci Martell, nacida en la sexta sección de este Departamento el día 30 de Setiembre de mil novecientos doce e hija de Victorino Martell y de Clara de Assis, solicitando rectificar su partida de nacimiento en lo que se refiere al sexo que aparece masculino y debe decir femenino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 13 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
(Ley 8|16|940 N.o 9:950) Oct.23-22878-v.nov.9.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "MODESTO MELLO Y PORTO. Concurso necesario" (Lo. 28. Fo. 476), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, para la junta que tendrá lugar el 22 de Noviembre próximo venidero a las 10 horas en la sala de audiencias de este Juzgado. Se previene: 1.o Que los acreedores deben presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) Oct.18-22827-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TEOFILO PIREZ o TEOFILO PIRIZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Rivera, Octubre 9 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.18-10211-v.oct.29.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber: Que en los autos: "Honorina Borges de Lester con CARLOS LESTER. Conversión en divorcio" (Lo. 33. Fo. 363), se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 62. Rivera, Setiembre 17 de 1945. — Vistos: Para sentencia definitiva estos autos seguidos por doña Honorina Borges de Lester contra Carlos Lester, por conversión en divorcio. Resultando: 1.o) Que la actora manifestó a fs. 7, por intermedio de su apoderado: Que se encuentra separada de cuerpos y de bienes de su esposo Carlos Lester, por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de la ciudad de Bagé, Estado de Río Grande del Sur, Brasil, dictada el día 23 de Marzo de 1942, la cual pasó a autoridad de cosa juzgada, según testimonio que acompañaba. Fundada en el Art. 185 del Código Civil, solicita se declare convertido en divorcio absoluto la separación de cuerpos por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión. 2.o) Que el señor Fiscal a fojas ocho vuelto, prestó su conformidad a lo solicitado. y Considerando: 1.o) Que el testimonio presentado (fojas dos a fojas seis), hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista por el Art. 185 del C. Civil; 2.o) Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio fundado en la sentencia. Por estos fundamentos y atento a lo dispuesto en el Art. 185 del C. Civil, fallo: Declarando convertido en divorcio la separación de cuerpos de doña Honorina Borges de Lester con Carlos Lester. Notifíquese al otro cónyuge por edicto; expídanse los testimonios que se soliciten; comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Agustín A. Bazzano. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín A. Bazzano en Rivera, a diecisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe. — Víctor Anza." Y a los efectos de notificar a don Carlos Lester, se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Víctor Anza, Actuario.

$84.00 Set.27-9313-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos con FERNANDO GONZALEZ. Cobro de impuesto inmobiliario y anexo", se cita y emplaza a don Fernando González o a sus herederos a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 497 solar N.o 5 de la manzana N.o 96 de la planta urbana de esta ciudad, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a oponer las excepciones que tuvieran bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 4 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.25-22908-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos con RICARDA MARTINEZ DE PAZ. Cobro de impuesto inmobiliario y anexo", se cita y emplaza a doña Ricarda Martínez de Paz o a sus herederos a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 2016, propiedad rural de la 2.a sección del Departamento, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a oponer las excepciones que tuvieran bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 4 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.25-22906-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos con CEFERINA S. DE RAMOS. Cobro de impuesto inmobiliario y anexo", se cita y emplaza a doña Ceferina S. de Ramos o a sus herederos a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 150, solar N.o 7 de la manzana N.o 26 de la planta urbana de esta ciudad, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a oponer las excepciones que tuvieran bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 4 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.25-22907-v.Nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO OFICIALDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 9 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Oct.17-10167-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, ... el expediente caratulado: "INES CALABUIG, por sus menores hijos Julio, Luis Eufronio, Angel Heriberto contra los sucesores de LUIS COSME DAMIAN ESPEL. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o herederos de Luis Cosme Damián Espel, y especialmente a sus hermanos Severo, Lucio, Salvador, Lala, Orfilia y Amabelia o a los descendientes de los mismos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en dicho juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 2 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$30.00 Oct.3-9508-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIETA MARTINEZ DE ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 2 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.24-10410-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELTRAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.23-10347-v.nov.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO SCHOLLINSKY y CARMEN SILVA DE SCHOLLINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 11 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.17-10162-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO JOSE CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.25-10427-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA GONZALEZ DE CRUZ o VENTURA GONZALEZ DE FERNANDEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.25-10426-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMEJO DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 16 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.25-10425-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Dante Sabini, dictada en autos: "JUANA F. VERA DE GRENO. Rect. de partida. Lo. 11. Fo. 295", se hace saber que dicha peticionante ha solicitado ante este Juzgado, la rectificación de la partida de defunción de su esposo Juan Francisco Miguel Greno o Francisco Miguel Greno, pues en la misma solamente dice: "Miguel Greno", en lugar de Juan Francisco Miguel Greno o Francisco Miguel Greno. Se hace constar que por sentencia N.o 63 dictada por dicho magistrado con fecha 31 de Agosto de 1945, se concedió a la nombrada peticionante el beneficio de pobreza solicitado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 3 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

(Auxil.) $19.50 Oct.25-10429-v.nov.12.

Terminación de curatela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Dante Sabini se hace saber: A) Que por resolución N.o 4165 de fecha 20 de Mayo de 1944, dictada por el entonces Juez Letrado de este Departamento Dr. don Angel de la Fuente, se designó curador dativo de la incapaz Norberta Sánchez de Fernández al señor VICTOR CAMPAÑA y B) Que dicha curatela terminó por haber fallecido la incapaz el día 3 de Junio de 1945. Y a los efectos de lo dispuesto por la resolución N.o 6439 dictada por el Sr. Juez Letrado de este Departamento, se hace esta publicación. — San José, Agosto 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Oct.17-10145-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO BANEGAS o ANTONIO BANEGA o PEDRO ANTONIO BANEGA y de su esposa doña TERESA PERERA o TERESA PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que con respecto a ésta última causante, queda sin efecto el auto N.o 1372 de 22 de Marzo de 1935 de este Juzgado, sobre apertura judicial, emplazamiento y publicaciones, quedando para todos los efectos legales a que hubiere lugar, válida únicamente esta decisión. — San José, Setiembre 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$10.00 Oct 17-10146-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "Sucesores de RAMON GUILLERMO PEILE. Segundas copias" (Lo. 11. Fo. 399), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Ernesto Bozzolasco, como apoderado de María Isidora Larre de Peile, la que representa legalmente a su hijo legítimo Daniel Albérico Peile Larre, el que es menor de edad, así como de Luis Alberto, Guillermo Darío, María Inés, Ricardo y Julio Rubén Peile Larre, solicitando la obtención de segunda copia de un título de propiedad de la sucesión de Ramón Guillermo Peile, cuya escritura fué autorizada por dicho profesional, en esta ciudad, el 11 de Enero de 1935, por la cual Ramón Guillermo Peile adquirió por permuta que celebró con Juan Carlos Peile, el siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 5014, ubicada en la 4.a sección judicial de este Departamento de San José, en el paraje denominado "Guaycurú", compuesta de ciento ochenta y nueve hectáreas y cuatro mil seiscientos diecisiete metros, señalada con el N.o 1 en el plano del agr. Alberto de Arteaga, de Julio de 1921, que linda, por ser de forma irregular: al Norte, donde forma un ángulo agudo, con camino nacional; al Noreste, con la fracción N.o 2, de Ramón Guillermo Peile; por el Este, parte con la vía férrea y en parte con la fracción tres, de la estirpe de Francisca Luisa Peile de Iduate; por el Sureste, con la sucesión de Pedro Induráin; por el Suroeste, con el Cno. nacional a Mercedes, y por el Oeste, con el mismo camino nacional. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble deslindado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — San José, Setiembre 14 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$78.00 Set.28-9357-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 6 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.17-10122-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — San José, Octubre 18 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Oct.25-10428-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en el expediente respectivo, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don TERESO SANTOS, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio por cuanto en la misma aparece con el nmbre y apellido de Manuel Santo en lugar de Tereso Santos, como así también en las partidas de nacimiento de sus hijos Omar Vicente y Teresa Noema Santos, pues en las mismas figura como Manuel Santo en lugar de Tereso Santos que son los que le corresponden. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 16 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$15.00 Oct.24-10407-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesiones de NICOLASA DEMASI DE BRUNO y JUAN BRUNO", se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos a Pedro Ramón Bruno Demasi; a los hijos y nieto del extinto Rosario Bruno Demasi llamados: María Nieves Bruno Narvaes,, Juan Pedro Bruno Narvaes, ,Julia Adelina Bruno Narvaes de Stéfano, Angela Bruno Narvaes de Ríos, Rosario Bruno Narvaes, Juan Bautista Bruno Narvaes, Alfredo Andrés Bruno Narvaes, María Mercedes Bruno Narvaes de Bértola; a Mercedes Adrcher, viuda de Luis Alberto Bruno Narvaes por su hija menor Mireya, y a los también hijos del extinto Francisco Solano Bruno Demasi llamados: Elvira Magdalena Bruno Ubios, Ofelia Isidra Bruno Ubios de Martín, Francisco Segundo Bruno Ubios, Federico Justo Bruno Ubios, José Félix Bruno Ubios y a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si así no lo hicieren dentro del término establecido — Mercedes, Octubre 17 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$14.00 Oct.24-10406-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Octubre 11 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.23-10378-v.nov.3:

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Enero Erosa C. la sucesión de JOSE BENITO EROZA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante José Benito Eroza y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 1.280 ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, conocido por "Fuente Chaná": — Mercedes, Octubre 4 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$24.00 Oct.16-10113-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA NATIVIDAD LAURENT DE SANGUINETTI o EMA NATIVIDAD LAURENT, JAVIERA FERMINA PISSANO DE LAURENT y de PRIMITIVO LAURENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 16 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Oct.23-10379-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAPORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Octubre 18 de 1945. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$4.00 Oct.25-10414-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALMEDA DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1945. — Raúl Ferreira, Acturio.

$4.00 Oct.24-10404-v.nov.5.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ZULMA COELHO DE OLIVEIRA DE TESTA y sus hijos ELSA, CELIA y LUIS H. TESTA e ISRAEL ANTUNES. Solicitan segunda copia de escritura", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad de Tacuarembó, el 1.o de Octubre de 1923, autorizó el escribano Celiar G. Ortiz, cuya primera copia fué inscripta con el N.o 318, en el Registro de Traslaciones de Dominio, y por la cual los hermanos Santiago y Andrés Cortés, hicieron cesar el condominio existente con respecto a dos fracciones de terreno que poseían, adjudicándose al primero de los nombrados, Santiago Cortés la fracción N.o 2 del plano del agrimensor Pedro M. Ríos del 23 de Agosto de 1923, sita en la primera sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de una hectárea, seis mil setecientos treinta y cinco metros y 79 decímetros cuadrados, que formaba parte del padrón N.o 3381 (actualmente empadronada con el N.o 2069) y que estaba comprendida dentro de los siguientes límites, según dicha escritura: por el Noreste, camino vecinal; por el Sureste, sucesión Landó; por el Suroeste, Isabelino Vignoli y por el Noroeste, con la otra fracción del citado plano, adjuidicada a Andrés Cortés. Por la misma escritura, don Santiago Cortés, vendió la fracción de terreno descripta a los señores Israel Antunes y Humberto E. Testa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados que puedan oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos. — Tacuarembó, Octubre 17 de 1945. — Raúl Fereira, Actuario.

$36.00 Oct.24-10405-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha declarado iniciado el juicio ab-intestado de FELIPA VIDELA o FELIPA ALBURQUERQUE, citándose, llamándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia — Tacuarembó, Setiembre 11 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6 00 Oct.23-10374-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuaremse hace saber el fallecimiento de MARIA DOROTEA VIERA, citándose, llamándose y emplazándos a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.20-22544-v.oct.1.o.
Oct.20-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Sabina Holzman contra FABIAN ELINGER. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Fabian Elinger para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Oct.3--9529-v.Nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GALDINO ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 16 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.24-10384-v.nov.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BISILIA PINTOS e ISAIAS o ISAIAS SEVERINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. -- Treinta y Tres, Setiembre 22 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Oct.18-10186-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la suesió nde VISITACION o VICITACION PEREZ CURBELO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.17-10174-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO VENANCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 19 de 1945. — Hugo D. Goyelona, Actuario.

$4.00 Oct.17-10140-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la señorita ALY REZK solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por adolecer de los siguientes errores: A) Aparecen los nombres de los padres de la inscripta, escritos "Jorge Rezk" e "Tristina I. (o J.) Rezk", cuando los verdaderos son "José Rezk" y "Cristina Antonia Rezk"; B) Aparece la inscripta como del sexo masculino siendo del sexo femenino, y C) El verdadero nombre de la inscripta es Aly y no "Elis" como aparece en la partida. Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación. -- Treinta y Tres, Octubre 4 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$15.00 Oct.17-10138-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narboodo, dictada en el expediente rotulado "María Celestina Lemos con VIRGINIO CABALLERO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Virginio Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Treinta y Tres Agosto 3 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 Oct 17-10122-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO BIEYTES DE CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.17-10139-v.oct.27.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo como encargado del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de T. y Tres, dictada en los autos rotulados "ANTONIO MALDONADO y RAUL QUIRQUE. Prescripción adquisitiva", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado las personas nombradas iniciando juicio prescriptivo a fin de perfeccionar la titulación del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con los números 1828 y 4614, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 1.313 hectáreas 8.086 metros y 58 decímetros, que según plano levantado por el agrimensor Ramón M. Cabrera, el que fué inscripto con el N.o 46 en la Oficina D. de Catastro, está formada por los siguientes lotes. El señalado con el N.o 1, con 497 hectáreas 2.398 metros 59 decímetros, linda: al Noreste, con Justo Posadas, Mauro Caraballo y Tomás Posadas; al Este o Sureste, con Florencio Niz; al Sur, con el arroyo Parao, y al Noroeste, con José M. Rodríguez, y el lote señalado con el N.o 2, con 816 hectáreas 5.690 metros 04 decímetros y linda: al Noreste, con José M. Rodríguez, al Sureste, con río Cebollatí; al Suroeste, con Florencio Niz y al Noroeste, con Mauro Caraballo. Y a solicitud de los gestionantes se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el referido inmueble y especialmente a doña Carmen Martínez de Alvarez y a don Juan Francisco Larroca (abuelo) y sus herederos y causahabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá la secuela del juicio. — Treinta y Tres, Setiembre 6 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$72.00 Set.22-9138-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA SANTIAGA CAMPOS IFRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Cerro Chato, Setiembre 30 de 1945. — Juan Antonio Bueno, Juez de Paz.

$6.00 Oct.18-10225-v.oct.29.

REMATES JUDICIALES

JUAN ANTONIO BRAGLIA
REMATE PUBLICO

En el Prado, sobre la avenida Millán N.o 4100, casita de 4 piezas, garaje y fondo

—EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Donato Cartolano contra ADORACION MUNIZ DE DOMINGUEZ Y OTROS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Antonio Braglia, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, los derechos provenientes del boleto de promesa de venta N.o 104167, subscripto por don Juan Domínguez Rodríguez con la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, ésta como apoderada de Augusto Nery Platero y Susana Nery, el 3 de Enero de 1934, inscripto en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 1046, al F. 298 del Libro 2, sobre un solar de terreno ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, individualizado actualmente en el padrón con el N.o 160159, antes parte del padrón 52624, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de Agosto de 1933, compuesto de una superficie de 450 metros, que se deslindan así: quince metros al Suroeste con frente a la avenida Millán; igual extensión al Noreste, lindando con el solar N.o 5; 30 metros, 65 centímetros al Sureste, lindando con el solar 8 y 30 metros 55 centímetros al Noroeste con el solar N.o 6. En la venta antes referida estarán comprendidos los edificios y demás mejoras, existentes en el solar descripto. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras, así como los certificados, comisión del rematador y lo que se adeude por pavimento, saneamiento, arrimos y cuotas atrasadas y sucesivas por concepto de adquisición del terreno, serán de cargo del comprador. 3.o Que el bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 4.600.00. 4.o Que el boleto de compraventa y demás antecedentes, se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes en las Oficinas del martillero avenida 18 de Julio 1121, Teléfono 90.700.

$51.00 Oct.25-10510-v.nov.15.

FELIPE S. RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "VICTORIO RICOVALDI. División de condominio", se hace saber al público que el día 1.o de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Felipe S. Rodríguez con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 85853 hoy con el N.o 88673 y que según plano de Octubre de 1926 del agrónomo Pedro S. Bottaro Schenone, tiene una superficie de 166 mts. 6 dms. con 8 ms. 75 cms. de frente al Sud a la calle Rivadavia (antes Santa María) entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier; 18 ms. 9 cms. al Oeste por donde linda con propiedad de José Reboredo; 9 ms. 65 cms. al Norte y 18 ms. 9 cms. al Este lindando por estos vientos con más propiedad de José Reboredo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, Urb. 176 "26" Ley de 13 de Julio de 1921 a disposición de los interesados. 3.o Los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Oct. 15-10105-v.oct.31.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
REMATE JUDICIAL

Casa quinta en "El Prado" avenida 19 de Abril N.o 3490 esquina Irigoitia. — Base $ 16.666.67

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUIS COSTA", se hace saber al público que el día treinta del corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y con la base de $ 16.666.67, cuatro solares de terreno con sus edificios y demás mejoras, sitos en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 56135 señalados con los N.os 1 al 4 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Horacio E. Calcagno en Junio de 1913, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Agosto del mismo año, y compuestos: Lote N.o 1. Superficie 613 metros 70 decímetros, con 12 metros 29 centímetros de frente al Noroeste a la avenida 19 de Abril; 50 metros al Nordeste frente a la calle Irigoytia; 49 metros 87 centímetros al Sudoeste, limitando con el lote N.o 2, y 12 metros 29 centímetros al Sudeste, lindando con el lote N.o 3. Lote N.o 2: Superficie 656 metros 12 decímetros, con 12 metros 28 centímetros de frente al Nordoeste a la avenida 19 de Abril; 49 metros 87 centímetros al Nordeste, limitando con el lote N.o 1; 49 metros 77 centímetros al Sudoeste, lindero con el solar empadronado con el N.o 118898, y 14 metros 7 centímetros al Sudeste, limitando con el lote N.o 3 de dicho plano. Lote N.o 3: Superficie 1010 metros 56 decímetros, con 29 metros 87 centímetros de frente al Nordeste a la calle Irigoytia; 26 metros 36 centímetros al Nordoeste, lindando con los lotes 1 y 2; 40 metros 86 centímetros al Sudeste, lindando con el lote N.o 4 y al Sudoeste tiene una línea quebrada formada por tres rectas que tienen 14 metros 70 centímetros: otra de 14 metros formando ángulo recto con la anterior y que mira al Nordoeste, y de ésta otra de 15 metros 1 centímetro, que forma ángulo recto con la anterior, limitando estas tres líneas con inmuebles empadronados con los N.os 118898 y 56134. Lote N.o 4: Superficie 1129 metros 36 decímetros con 17 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Dufort y Alvarez; 40 metros 86 centímetros al Nordoeste lindando con el lote N.o 3; 13 metros 16 centímetros al Sudoeste lindero con el inmueble empadronado con el N.o 56136 y 45 metros 7 centímetros al Nordeste, limitando con el bien empadronado con el N.o 56134. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los solares descriptos están libres de gravamen, y que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$66.00 Oct.13-10018-v.oct.30.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JUANA COROMINAS PUYOL", se hace saber al público que el día 29 del corriente a las 17 horas en el lugar de su ubicación por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 24.000 un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana 93 de esta Capital, empadronado con el N.o 7503, compuesto de una superficie de 239 metros, con 11 metros 167 milímetros de frente al Norte, a la calle Paysandú N.os 1270 y 1272, por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando al Sur, con Pablo Cabrera, al Este, con Pedro Comas y al Oeste, con terreno que fué de Ambrosio Velazco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$27.00 Oct.11-9947-v.oct.29.

MANUEL ORTEGA (Hijo)
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto M. Zubillaga, de fecha veinte de Junio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con TRAVERSO (JOSE ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 19. Expediente N.o 1412", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre de 1945, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble —y sus mejoras— empadronado con el N.o 38.152, situado sobre la línea Sur de la calle Emilio Romero, entre Tellier y Real, por intermedio del martillero don Manuel Ortega (hijo), asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda de la suma de $ 885.33, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos del remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero. Que el expediente y los títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct 26-22914-v.nov.13.

RAMON LOPARDO PARODI
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Setiembre tres de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con JOSE FUSCO PALADINO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 787", se hace saber al público que el día ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a las dieciséis y treinta horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras) empadronado con el N.o 95 198, situado sobre la línea Noreste de la calle Mar Artico entre avenida Punta Gorda y Mediterráneo, por intermedio del martillero don Ramón Lopardo Parodi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda de la suma de $ 1.054.66, equivalente a los dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales, y las cuentas N.os 37861 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados contra el mismo demandado por ante este mismo Juzgado (Lo 10, Fo. 553 y N.o 2672 de colector y gastos judiciales ocasionados en el Juzgado Ldo. de Hacienda de 2.o turno (L.o 8 Fo. 50. Tercero. Serán de cargo del comprador A: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) El excedente que faltare de las cuentas N.os 37861 de pavimento y 2672 de colector. Cuarto. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, y los títulos del bien se encuentran agregados en autos Municipio de Montevideo con José Fusco Paladino. Lo. 8. Fo. que tramitan en el Juzgado de Hacienda de 2.o turno, donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.13-22766-v oct.30.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CONSTANTINO COSTAS. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9 Fo. 566), se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Miralles, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a venta en remate público y sobre la base de $ 466.67 o sean las dos ter-

ceras partes de la tasación, del siguiente bien: un solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 73.695 y con una superficie aproximada de 259 ms. cuadrados, que se deslindan así: al Norte 8 ms. 59 cms. de frente a la calle Berlín; 8 ms. 59 cms. al Sur lindando con el bien empadronado con el N.o 73.706; 30 ms. 20 cms. al Este, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 73.696; 30 ms. 20 cms. al Oeste, limitando con el bien empadronado con el N.o 73.694. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El saldo impago de la cuenta de pavimento N.o 08754, una vez satisfechas las cuotas que son materia de la ejecución; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuestos, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — C. Büsch Buero, actuario.

(Cuenta corriente) Oct.26-22915-v.nov.13.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de EDUARDO MENDY ALBITE" se hace haber al público que en los días, horas y lugares que se indican, se procederá por el martillero señor Ismael Benia Rovira, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado Letrado de Durazno, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases también indicadas, de los siguientes inmuebles: El día 14 de Noviembre próximo, a la hora 15. En el lugar de su ubicación con base de $ 1.690.06: La propiedad urbana situada en la ciudad de Durazno, manzana 123, padrón número 1519, deslindada según título así: 21 metros 49 centímetros de frente al Norte a calle Río Negro (hoy Petrona Tuboras); igual extensión al Sur, lindando con Etelvino y Ramona Leal; 15 metros 43 centímetros, que por ser esquina, son también de frente al Oeste a calle 4 de Octubre, e igual dimensión al Este, limitando con Santiago Legrand. El día 15 de Noviembre próximo, a la hora 15. En las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, con base de $ 8.878.00. La propiedad rural situada en la primera sección judicial de Departamento de Durazno, padrón número 3.892, compuesta de 82 hectáreas 2060 metros 37 centímetros cuadrados, deslindados así: Al Norte, camino Departamental por medio, con Elisa Olascoaga de Castillo y Florencio O. Ponce; al Este, con Francisco S. Olascoaga; al Sur, Juan Antonio González; y al Oeste, calle por medio, con Chacras del Ejido de la ciudad de Durazno. En el mismo lugar y a continuación del anterior, con base de $ 11.754.00. La propiedad rural, sita en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, padrón número 1659, compuesta de 332 hectáreas 1986 metros cuadrados, según mensura del agrimensor Santiago Rivas de Junio de 1910, señalado con la letra "C" y deslindada según título así: al Norte, el río Yí; al Este en línea amojonada y recta de 1158 metros con Margarita Aycaguer de Escarza; al Sur en 1608 metros con sucesión de Josefa Escarza de Quintana; y al Oeste en 990 metros con Julio Mailhos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y que serán de su cargo, los gastos de escrituración de venta y compromiso, pago del impuesto universitario y del gravamen sobre las ventas y 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Durazno. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$82.80 Oct.17-10194-v.nov.13.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado L. de primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "TEODORO ALVAREZ. Sucesión Lo. 40. Fo. 49", se hace saber: Que el día 14 del mes de Noviembre entrante, a las horas que más abajo se establecerán, los martilleros Gomensoro y Castells con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederán en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, a la venta en remate público, sobre las bases que se expresarán, de los siguientes bienes: A) Hora 16. Base: $ 1.436.66. Un terreno de chacra ubicado en el ejido de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1340, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 6184 metros 5008 centímetros, y linda según títulos: al Noroeste, calle por medio con Juan Roquero, al Noreste, calle por medio con Andrés Cabaza; al Sureste con herederos de Benigno Alvarez y al Suroeste con el arroyo de los Hornos. B) Hora 16 y 30. Base: $ 632.00. Un terreno de chacra ubicado en los mismos paraje y sección que el anterior empadronado con el N.o 1339, con una extensión superficial de 4 hectáreas, 30 áreas, 92 centiáreas y 25 decímetros, lindando según plano levantado en Mayo de 1899 por el agrimensor Joaquín E. Moré, por el Noroeste, con la fracción descripta bajo la letra "A", por el Noreste, calle por medio, con Andrés Cabaza; por el Sureste, en parte con calle y en parte con la Sucesión de Juan Badón, y por el Suroeste con el arroyo de los Hornos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$46.80 Oct.24-10331-v.nov.14.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA CLARA ROMANA DE PIETRA DE CRIDA. Sucesión. Lo. 41. Fo. 219", se hace saber: Que el día 31 del actual a las 15 horas y siguientes, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 582, el martillero Horacio Adami Casaravilla, procederá a la venta en remate público al mejor postor de los bienes muebles y enseres pertenecientes a dicha sucesión. Se previene que el expediente en el cual se dispuso la venta se encuentra a [illegible] los interesados en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso). — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Luis E. F[illegible] cribano.

$9.00 Oct.22-10325-v.oct.31.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "NORBERTA SABINA CARBALLIDO. Sucesión" (Lo. 38 Fo. 503), se hace saber que el día 30 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, el martillero Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las tres cuartas partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de 127 hectáreas, 2839 centiáreas 69 decímetros, que se deslindan así, según mensura practicada por el agrimensor Floro J. de Souza, en Julio de 1908: por el Norte, con Francisca Carballido de Ferreyra; por el Sur, con Benjamín Carballido y Zoa Celia Carballido; por el Este, con Celina Carballido de Rotundo, y por el Oeste, el arroyo Tejera por medio, con Facundo Suárez. Padrón N.o 4.130. Tasación, en total: 10.133 pesos (diez mil ciento ochenta y tres pesos), ochenta pesos la hectárea. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; B) Que los títulos y planos del bien a subastarse se encuentran en la Actuaría de este Juzgado; y C) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. — Luis E. Fontana Escribano.

$43.20 Set.29-9407-v.oct.27.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados "DE LEON ANGEL. Testamentaria" (L.o 42 F.o 248) se hace saber al público que el día dieciséis de Noviembre próximo a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del avalúo practicado en autos por la Dirección General de Catastro, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio, empadronada con el número catorce mil quinientos treinta y ocho ubicada en la decimoquinta sección judicial de Montevideo, que mide ocho metros treinta centímetros de frente al Norte a la calle Mercedes, número mil setecientos setenta y seis, por treinta y ocho metros sesenta y cinco centímetros de fondo; lindando: al Sur con María Fernández de Medina; al Este con Dolores Golorons y al Oeste con Juan Bautista Ferrán. Dicho bien fué avaluado en quince mil pesos. Se previene: 1.o Que al mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er piso. — Montevideo, 18 de Octubre de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

Teléfono 90.675.

$30.00 Oct.28-10465-v.nov.12.

E. PEROTTI CORRADI

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

Buena propiedad de renta. Departamentos. Remataré el día 9 de Noviembre a la hora 17, según el siguiente:

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "José Rodríguez Ledo con VITO HIPOLITO VILLALBA. Medidas Preparatorias. Libro 29. Folio 269", se hace saber al público que el día 9 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 14.666.66 del siguiente bien: Un terreno y el edificio construido en el mismo, situado en la décimaoctava sección de este Departamento, barrio Federico Carrara, con frente al Sur a la calle Trelles (Viejo Pancho), antes San Salvador, número 2471, entre las de Obligado y Brito del Pino, antes Mauá, distando el punto medio de dicho frente 61 metros de la esquina con la última calle nombrada, empadronado con el N.o 29898, compuesto de una superficie de 129 metros con 5 decímetros y señalado con el N.o 7 en el plano subscripto en Enero de 1912 por el agrimensor don Bernardino N. Silva y cuyos linderos son: al Sur, 10 metros de frente a la mencionada calle Trelles (Viejo Pancho); al Norte, 10 metros 6 centímetros, varios propietarios; al Este, 13 metros 45 centímetros, solar 8; y al Oeste, 12 metros 36 centímetros, solar 6. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Segundo: Que los gastos de escrituración, certificados y demás, serán de cargo del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante, así como lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Tercero: Que el inmueble a subastarse soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que los títulos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de dicho Banco. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Oct.26-10505-v.nov.9.

RAUL CAMACHO LOUBEFFOSSE

REMATE

Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en autos: "MULLER DE CASAL INES. Art 174 del Código Civil" se hace público que el día 12 del próximo mes de Noviembre, a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Raúl Camacho Loubeffosse, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta al mejor postor, y sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, sito en la 8.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 523, señalado con el N.o 1, en el plano levantado el 13 de Setiembre de 1923 por el agrimensor Mario E. Avilés, según el cual tiene una superficie de 142 metros, 82 dms deslindados así: 5 metros, 70 cms. al Sureste de frente a la calle Gianelli; 25 metros, 70 cms al Noreste linda con solar N.o 2 del mismo plano; 5 metros, 78 cms. al Noroeste con José Uzal, y 24 metros 68 cms. al Suroeste con el mismo señor Uzal. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma. 2.o Que el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria es $ 1.300.00. 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría, Cerrito 427 a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Actuario. Adjunto.

$30.00 Oct.24-10450-v.nov.10.

JUAN P. ZIPITRIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "INES GONZALEZ DE ORTEGA. Sucesión, se hace saber al público que el día 22 del próximo mes de Noviembre, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan P.

Zipitría, y con presencia del Sr. Alguacil asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, (cuatro mil trescientos ochenta pesos ($ 4.380.00), del siguiente bien: una fracción de terreno de chacra, padrón N.o 3884, situada en Cardozo 13.a sección de este Departamento, compuesta de 26 hectáreas 8.702 metros 72 decímetros cuadrados, lindando según título, al Norte con J. J. Bentancor; al Sur, con Leoncio Gutiérrez, al Este, con Tomás González, y al Oeste, con Severino Bermúdez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle ésta aceptada. 2.o Que el expediente y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Oct.26-10477-v.oct.13.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en los autos caratulados "GONZALEZ JUAN MARIA y otros. Venta judicial de un bien", se hace saber al público que el día 31 de Octubre actual, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor Alguacil, asistido del infrascripto escribano Actuario, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la primera sección judicial de este Departamento, ciudad de Colonia, paraje denominado "La Batería" y "Los Galpones", empadronado con el N.o 1235 (antes N.o 139), manzana N.o 90 y que, según plano levantado por el agrimensor Pedro Solano, en Junio de mil novecientos trece, en el que está señalado con el N.o 9, su superficie se compone de 631 metros 68 decímetros, que se deslinda así: metros 20.64 centímetros de frente al Sur, a calle pública (hoy Cuareim); 21 metros al Norte, con Sucesión Genta; metros 27.07 al Este, con el solar N.o 8 y metros 33.05 al Oeste, con el solar N.o 10. Se previene: 1.o Que el inmueble de referencia tendrá como base de venta $ 1.200.00; 2.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados respectivos serán de cargo del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Colonia, Octubre 3 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$30.00 Oct.10-9848-v.oct.27.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "CONCEPCION ZUNE, ZUNI o ZUNO DE CIRONE, CIRONI, CHERON o GERON y otros. Sucesiones", se hace saber que el día 2 de Noviembre p. v. a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor y con la base de $ 1.200, de un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana 357 de esta ciudad, padrón 2467, superficie 2.199 ms. 64 cms. deslindado: 42 ms. 95 cms. al Este, sobre calle Libertad: igual medida al Oeste, con Francisco Rebolini: 51 ms. 20 cms. a cada uno de los otros dos lados, lindando al Norte con calle Bolívar, y al Sur con Manuel Rodríguez. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria. — Paysandú, Octubre 3 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Oct.11-9943-v.oct.29.

HECTOR EDUARDO URRUTY

Juzgado de Paz de la 5.a sección de Paysandú

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial de Paysandú, en autos "Sucesión intestada JOSE GÜIMIL", se hace saber que el sábado 3 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador Héctor Eduardo Urruty, asistido por el subscripto Juez de Paz, a la venta del siguiente inmueble sobre la base de las dos terceras partes del aforo inmobiliario o sean seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 666.66): Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 13 de este pueblo, padrón 421, superficie 1.296 ms. que se deslindan así: 36 ms. a cada uno de sus cuatro lados lindando por el Norte con calle Orden; al Este, calle 25 de Mayo; al Sur, con Petrona Bidegain, antes Carlos Della Valle; y por el Oeste con María Asunción Benítez. Se previene: Primero. El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, debiendo pagar el saldo al firmarse la escritura definitiva. Segundo: Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres, y demás accesorios. Tercero. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Guichón, Octubre 1.o de 1945. — M. Armando Muñoz, Juez de Paz.

$27.00 Oct.17-10156-v.nov.3.

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente: "Bernardo Gómez. Curador del incapaz MARIO MEGA, y SARA MEGA DE GOMEZ y otras. Autorizaciones para enajenar y venta judicial" (L.o 13 N.o 669 F.o 644), se hace saber: Que el día 3 de Noviembre entrante, de las 9 y 1.2 horas a las 9 y 45 minutos, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones, medianerías, pavimentos y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 74 de la ciudad de Rocha, empadronada actualmente con el N.o 780, compuesta de una superficie total de cuatrocientos catorce metros cincuenta y cinco decímetros y lindando según títulos; por el frente al Noreste, en diez metros ochenta y tres centímetros con la calle José Pedro Ramírez; por el Sureste, en cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros, con predio del doctor Julio E. Bonnet; por el Suroeste, en ocho metros cincuenta y cinco milímetros, con terreno de don Pedro V. Dugiet; y por el Noroeste, en una línea quebrada compuesta de tres trozos que respectivamente miden, veintiún metros sesenta centímetros, dos metros noventa centímetros y veintiún metros, con propiedades de don José Cúneo y de don Ramón Hutton. Tasado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de seis mil pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate; C) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, así como los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, y los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, previamente al otorgamiento de la referida escritura, la que deberá otorgarse dentro de los treinta días siguientes al de la fecha en que se haya aprobado la diligencia de remate; D) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 6 de 1945. — Próspero M. Rubert.

$51.00 Oct.15-10063-v.oct.31.

JORGE A. PIGNATARO

REMATE ALMONEDA

Juzgado de Paz 1.a sección judicial de Salto

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de este Departamento escribano Vitalino S. Motta, que el diez de Noviembre a las diez horas y en la puerta de este Juzgado, calle Larrañaga N.o 5, se procederá a la venta en remate almoneda por el rematador don Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil ad hoc don Nepomuceno Duarte y del escribano don Julio Federico Aris, de la fracción de chacra y sus mejoras, situada en la tercera sección de este Departamento, (paraje denominado San Antonio), padrón en mayor área N.o 1668, compuesta de seis hectáreas mil novecientos setenta y cuatro metros, señalada con el número cuatro en el plano de mensura del agrimensor don José P. Meza lindando en mayor área al Norte: con don Juan Casterá, al Sur; la vía del Ferrocarril al Este: don Teófilo Córdoba y al Oeste: con la Sucesión de don Ricardo Williams por las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos que asciende a la suma de dos mil cien pesos y cuyo remate se ha dispuesto en autos: "Raúl A. Fernández contra VICTORIANO SORIA. Cobro ejecutivo de alquileres". Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los autos y títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre 11 de 1945. — Vitalino S. Motta, Juez de Paz.

$30.00 Oct.24-10409-v.nov.10.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 666 serie "31" a cargo de DELFINO SABAS BENITEZ, el 14 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil trescientos setenta y cinco pesos ($ 1.375.00), una fracción de terreno y mejoras a inmediaciones del Buceo, 10.a sección judicial de este Departamento, N.o 22 en el plano de Diciembre de 1922 del agrimensor Roberto Uruena Corbo, con una superficie de doscientos sesenta metros, noventa y cinco decímetros, teniendo 10 ms. de frente al Oeste a la calle Oficial N.o 1870. de 8 ms 50 cms. entre el arroyo Malvín y la avenida Italia; 10 ms. 1 cm. al Este con Toribio P. Rodríguez; 26 ms. 29 cms. al Sur con el solar 21; y 25 ms. 90 cms. al Norte con el solar 23 de Gabino Galuso. Padrón N.o 103.523. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.064.32, mas gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, vin. hasta la suma de $ 694.88, cantidad que representa el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Armando Aresti Hervé. Gerente General.

(Cuenta corriente) Oct.26-22920-v.nov.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural N.o 15 serie "Efectivo" a 25 años, a cargo de LUIS MARROCHI, el 15 de Noviembre próximo, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco, calle Sarandí N.o 570, 3.er piso, el martillero Nicolás Remersaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil trescientos veintiún pesos ($ 1.321.00) una fracción de campo y mejoras, en Costa de Pando, 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 13.398, superficie cuatro hectáreas siete mil setecientos doce metros dos decímetros, según plano de Julio de 1926 del Agr. Carlos D. Furriol, lindando: 240 ms. al Norte de frente a servidumbre de paso de 10 ms. 30 cms. de ancho, que separa de Nicanor Carreño, 240 ms. al Sur, y 200 ms. al Oeste con Benvenuto Bó; y 200 ms. al Este con José Miguel Bó. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 18 de Setiembre pasado a $ 975.63, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo hasta la suma de $ 450.00 del saldo del préstamo, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Oct.26-22921-v.nov.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 516 serie "28" a cargo de SANTIAGO COSSY VELAZCO, el 8 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Comesaña venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil

seiscientos noventa y seis pesos ($ 9.696.06) un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón 43.176, letra "B" en el plano del Agr. Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros setenta decímetros, deslindado: 5 ms. 89 cms. de frente al Este al Bulevar Gral. Artigas, edificio 1319|21, entre las calles Chaná y Lavalleja, por 30 ms. de fondo lindando al Norte, con el solar "A"; al Sur, con el "C" y al Oeste; con Manuel Díaz Otero. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 9.386.04, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay (valor nominal), hasta el valor correspondiente a $ 6.488.64, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Según escritura de 4 de Junio de 1935 este bien fué vendido a Daoiz R. Cerdeiras y según anotación de la misma, éste lo hipotecó en segundo término al Banco Español del Uruguay; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

Aviso oferta. — Las condiciones de venta estipuladas en el precedente aviso se formularon de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco y resoluciones pertinentes de su Directorio, de cuyo tenor se expiden tres ejemplares para su publicación.

(Cuenta corriente) Oct.19-22825-v.oct.29.

COMERCIALES

DROGUERIAS DEMARCHI MUSANTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945, en su local social, calle Uruguay 775|77, a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la sesión anterior. 2.o Consideración y aprobación de: A) Memoria anual administrativa. B) Balance anual al 30 de Junio de 1945. C) Informe sindical. 3.o Elección de cuatro miembros para integrar el Directorio. 4.o Distribución de utilidades. 5.o Retribución a los miembros del Directorio y Síndico para el ejercicio 1945|46. 6.o Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo que acredite haber realizado el depósito de las mismas en un Banco. — La Secretaría.

$8.40 Oct.25-10476-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contraté vender a favor de PEDRO MARINO mi comercio ramo almacén y bar sito en la carretera al Sauce Kilm. 30 (Pdto. de Canelones), ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Pedro Abbona.

$6.80 Oct.9-9815-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al Sr. TOMAS GUALBERTO AÑON, el almacén y bar, sito en Carreras Nacionales 4208, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos (B. Artigas 3678). — Montevideo, Octubre de 1945. — Fructuoso Bentos. — Tomás Gualberto Añón.

$6.40 Oct.11-9897-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los Sres. BOLOGNA y ESCARIZ, el almacén y bar, sito en Pando 2699, según ley 16|9|904 Interv.: Oficina Palumbo (B. Artigas 3678). — Montevideo, Octubre de 1945. — Manuel Riveiro. — Victoriano Bologna. — Clementina R. N. Chavichiolli de Escariz.

$6.40 Oct.11-9898-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490) prometí vender a los señores FELICIANO MUIÑOS EQUIS, CARLOS J. NARIO y ELADIO F. GARCIA, mi casa de comercio, ramo café, bar y restaurant, sito en camino Maldonado N.o 6789. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Ernani Antonio Ferrari.

$6.40 Oct.25-10436-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Para los efectos a que haya lugar, comunicamos al comercio y al público en general, que con fecha de hoy, por escritura que autorizó el Sr. Esc. Evaristo J. Badía, ha sido vendido el comercio que con el rubro Domingo Aliverti, giraba en esta plaza, avenida 18 de Julio 2000, en los ramos de tienda, confecciones y anexos. Adquiere dicho comercio ALIVERTI SOCIEDAD ANONIMA, que se hace cargo del activo y pasivo del mismo al 1.o de Setiembre del año en curso. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Domingo Aliverti. — Aliverti S. A.

$12.80 Oct.25-10434-v.nov.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial, que gira en la villa de Nueva Helvecia, calle Avenida del Puerto esquina 25 de Agosto, bajo la razón de JOSE HUBER E HIJO; haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Alejandro Huber Hodel y desligándose el señor José Huber, (Ramos barraca y ferretería). Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación, debiendo los acreedores presentarse en la misma. — Nueva Helvecia, Octubre 22 de 1945. — José Huber. — José Alejandro Huber Hodel.

$12.80 Oct.25-10467-v.nov.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos proyectado disolver la sociedad existente entre los señores Pedro Nelis Servetti y Evaristo Héctor Espino, que tiene por objeto la explotación de dos farmacias: una de ellas ubicada en la Avda. Carlos María Ramírez N.o 80 de esta ciudad y la otra, instalada en San Ramón (Dep. de Canelones), que giran respectivamente bajo las denominaciones de "Farmacia Belveder" y "Farmacia Del Pueblo". Dicha disolución se verificará sobre la base de que el activo y pasivo de la Farmacia Belveder, quedará a cargo del socio PEDRO NELIS SERVETTI, mientras que el activo y pasivo de la Farmacia del Pueblo (San Ramón) queda por cuenta del señor EVARISTO HECTOR ESPINO. En consecuencia, los acreedores de la sociedad deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la Farmacia Belveder. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Pedro Servetti. — Evaristo H. Espino.

$23.80 Oct.22-10328-v.nov.10.

DISOLUCION PARCIAL

Comunicamos que en escritura que autorizó el Esc. Roberto Daniel Negro, el 18 del mes actual, se disolvió parcialmente la sociedad "Emilio Fontana" separándose de ella el señor Omar Fontana, y continuando con el activo y pasivo de dicha entidad, los señores EMILIO y ADALBERTO FONTANA. Y se hace esta publicación a los efectos del Art. 492 del C. Mercantil. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — "Emilio Fontana", Soc. Com.

$13.20 Oct.22-10336-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Buschiazzo comunica de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta al señor TIBURCIO TELMO BUSCHIAZZO, la casa de comercio instalada en los ramos de barraca, mueblería y anexos, en la avenida Artigas s|n. de Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial de Colonia, bajo denominación de "Barraca Oriental". Acreedores presentarse en el comercio expresado. — Juan L. Lacaze, Octubre 10 de 1945. — Oscar Buschiazzo.

$10.80 Oct.22-10335-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi parte en la Panadería Punta Carreta, de Ramos y Cía., calle Williman 523. Los acreedores presentarán allí sus créditos en el término ley Setiembre 1904. — Tomás Ramos.

$3.20 Oct.24-10402-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por escritura que hoy pasó ante el subscripto Escribano, se disolvió parcialmente la sociedad que en este lugar gira bajo la razón social de Jerali Jourdan, S. C. separándose de la misma la señorita Irma Jourdan, quedando a cargo de los otros socios ELBIO LYONEL y GUIDO ALFREDO JOURDAN el activo y pasivo de la Sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Colonia Miguelete, Octubre 12 de 1945. — Amador Foderé, Escribano.

$12.80 Oct.24-10393-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta el taller de calzado establecido en Rivera 2072 bis A ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse acreedores en la misma. — Juan Valtkevicius.

$3.40 Oct.13-10020-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 Setiembre 1904, hacemos saber que, como únicos dueños, hemos prometido vender a SEBASTIAN J. POUCHULO y CIA., nuestro establecimiento denominado "La Republicana" que, en el ramo de fábrica de licores y con la razón "Ruiz Hermanos", gira en esta ciudad en la calle Tala, 2329|31, donde deberán presentarse los acreedores y demás interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — Isidro Ruiz. — Roberto Ruiz.

$5.80 Oct.13-10021-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Mirko E. Sors ha prometido enajenar a la "SOMETA" SOCIEDAD METALURGICA MONTEVIDEO LIMITADA, su establecimiento metalúrgico ubicado en Cuareim N.o 3154 bis. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Daniel Pérez del Castillo, Santiago de Chile N.o 1254. — Montevideo, Octubre 10 de 1945.

$10.20 Oct.13-9969-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Vicente Santoro ha prometido enajenar al señor TORIBIO MARTINEZ la casa de comercio que en el ramo de perfumería y bejuquería tiene instalada en la Av. 18 de Julio No 2034. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Daniel Pérez del Castillo, Santiago de Chile 1254. — Montevideo, Octubre 10 de 1945.

$10.20 Oct.13-9970-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que "A. López García y Cía.", con domicilio en Juan Jackson N.o 1142, ha prometido enajenar a la SOCIEDAD ANONIMA "INDUSTRIA FRUTICOLA ALIMENTICIA" su sección destinada a la elaboración de citrus, esencias cítricas, jugo de frutas, extractos vegetales y similares. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Daniel Pérez del Castillo, Santiago de Chile N.o 1254. — Montevideo, Octubre 10 de 1945.

$13.60 Oct.13-9971-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera Paraguay 1259, interviene en la compraventa. WALTER COHN, compra la casa de comercio en el ramo de provisión, sito calle Guayaquí 3345. Notificando a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten en N. Oficinas dentro del término legal "ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Asia Furman. — Walter Cohn.

$6.80 Oct.13-9961-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera Paraguay 1259, interviene en la compraventa: JUAN CARLOS BAYGORRIA y MANUEL CENDON, compran la casa de comercio en el ramo de bebidas y restaurant, sito Isidoro de María 1499. Notificando a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten dentro del término legal en el mencionado comercio "Ley 26 de Setiembre de 1904". — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Enrique Torrado. — Juan Carlos Baygorria. — Manuel Cendón.

$10.20 Oct.13-9962-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera Paraguay 1259, interviene en la compraventa: JOSE PARODI y JUSTO ENRIQUE NICOLINI, compran la casa de comercio en el ramo de imprenta, sito 28 de Febrero 1141. Notificando a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten en N. oficinas dentro del término legal "ley 26 de Setiembre de 1904". — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Rubén Vallarino. — Domingo S. Zanassi. — José Parodi. — Justo E. Nicolini.

$10.20 Oct.13-9960-v.nov.1.o.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "INDUSTRIA JUGUETERA DEL URUGUAY JULIO A. ORTEGA Y COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura que el 10 de Setiembre de 1945 autorizó el escribano Mario L. Durán Rubio, inscripta en el Registro público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno, con el N.o 26 al folio 101 del libro 8, se modificó el contrato de constitución social, aumentándose el capital social por aporte del señor GUIDO NARDI a la cantidad de $ 33.500; conviniéndose la disolución anticipada por pérdida del 30 o|o del capital social y la división de las ganancias y pérdidas en la proporción de 75 o|o al señor Nardi y 25 o|o al señor Julio A. Ortega. — Mario L. Durán Rubio, Escribano.

$20.00 Oct.8-9745-v.oct.31.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que venderé a ELISEO VILAPLANA el comercio que en el ramo de "fábrica de conservas y elaboración de especies" gira en Miguelete 2192. Acreedores presentarse en Rincón 638 (Esc. González Poggi) dentro de los 30 días. — Julio Turrell.

$6.40 Oct.20-10303-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de GEORGES KOUZEUKIAN, el almacén sito en la calle Amazonas 1149 según ley 26|9|1904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Bogos Bekmezian. — Georges Kouzoukian

$3.40 Oct.15-10051-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sixto B. Viña avisa (ley Set. 26|904), que prometió vender su carnicería de Porongos 2500 a EMILIO R. MANITTO. Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (escribano Molla). — Sixto B. Viña.

$6.80 Oct.23-10367-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos a que hubiere lugar, se hace saber, que el 11 de Octubre de 1945 se solemnizó ante el escribano Dr. Julio C. Mourigán, la sociedad "Miguel García y Cía.", que funcionaba de hecho, en el ramo de hotel, restaurant, bar y anexos desde el 1.o de Enero de 1945, constituída por los Sres. MIGUEL GARCIA CASAL DE REY, ($ 35.000.00), JUAN GARCIA Y GARCIA, ($ 15.000.00), JUAN MIGUEL GARCIA OXACELHAY ($ 10.000.00) y ALBERTO GARCIA OXACELHAY, ($ 10.000.00) la que se hizo cargo del activo y pasivo de la terminada sociedad Miguel García y Cía. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Julio C. Mourigan, Escribano

$16.00 Oct.20-10265-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a FRANCISCO ALVES TORRES, los muebles, útiles y clientela de los puestos de carne N.os 9 y 10 del Mercado de la Abundancia, de esta ciudad, Yaguarón esquina San José. Acreedores presentarse Zabala 1415 escritorio del escribano Jorge Brum, dentro de 30 días contados a partir del inmediato siguiente a la primera publicación. — Francisco Souto Varela.

$9.60-Oct.24-10385-v.nov.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la Sociedad Panizza y Mignone, establecida en Cufré 2706, haciéndose cargo el socio JOSE LUIS PANIZZA (hijo). A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — José Luis Panizza (hijo). — Roberto Migone

$6.40 Oct 24-10380-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, notificamos haber vendido a JOSE PION el café y bar sito en calle Ruperto Pérez Martínez 651. Acreedores dentro plazo legal en Agraciada 4103 (Of. Brusco). — Suc. José M. Olivero.

$6.40 Oct.17-10233-v.nov.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. JOSE MARIA AROSTEGUI, el almacén y comestibles sito en Dgo. Aramburú 2002, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hno. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo Octubre de 1945. — Nino Aloisi. — José María Arostegui.

$6.80 Oct.16-10050-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por escritura autorizada hoy por el escribano Juan Oholeguy, hemos constituído una sociedad comercial colectiva en el ramo de talabartería y anexos y curtiembre, bajo la razón: "Lahitte, González y Lorenzo" y la denominación "El Campero", la que se hizo cargo del activo y pasivo totales de los establecimientos que en igual ramo giraban en Salto bajo la firma JOSE LORENZO y en Paysandú bajo la firma social "LAHITTE y GONZALEZ", la que quedó disuelta. Los acreedores podrán presentarse en los mismos establecimientos: Salto, calle Uruguay N.o 635. Paysandú, calle Queguay y Leandro Gómez. — Paysandú, Octubre 4 de 1945. — Carlos A Lahitte. — José Gonzáloz. — José Lorenzo.

$24.00 Oct.11-9944-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y público en general, he prometido vender a los señores JUAN ANTOLIN RIVERA y ENRIQUE JORGE RODRIGUEZ, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, tengo instalado en la carretera Dolores - Mercedes, y conocido con el nombre de "Parador la Mona". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, en la escribanía "De la Fuente - García Píriz", de Dolores. Se hace la presente, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Edmundo H. Sáenz. — Juan A. Rivera. — E. Jorge Rodríguez

$16 00 Oct 19-10250-v nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. Rodolfo Baz venderá el depósito y venta de autos, sito en la calle Paraguay N.o 1217 a don VICTOR LEON LOPEZ Deben presentarse los créditos escribanía de Héctor G. Fiorito, Buenos Aires N.o 523. — Rodolfo Baz.

$6.40 Oct.11-9950-v.oct.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LA COMERCIAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Por documento privado de 18 de Agosto de 1945, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno el 19 de Setiembre de 1945 con el N.o 50 al Fo. 244 y sgts. del tomo 6.o del Registro de Contratos entre los señores Pedro Aguilera, Evaristo Arnús y Ramón Escayola, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "La Comercial Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada". El objeto es la compraventa de mercaderías en general, realizar importaciones y exportaciones por cuenta propia, o ajena y asimismo cualquier acto de comercio sin limitación alguna, pudiendo celebrar los contratos civiles o comerciales que considere conveniente, el domicilio en la ciudad de Montevideo. El capital es de $ 6.000.00 aportado por partes iguales entre los socios. El plazo es indeterminado. Los tres socios tendrán indistintamente y ya sea conjunta o separadamente, los caracteres de administradores. El Directorio estará compuesto por los tres socios. El ejercicio finalizará el 30 de Junio de cada año. Las pérdidas o ganancias, serán repartidas por igual entre los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio se resolverá por mayoría entre los sobrevivientes y el representante de los herederos o del incapaz la continuación de los negocios sociales o la liquidación de la sociedad. Se establece 5 o|o para fondo de reserva legal. — Montevideo, Octubre de 1945 — Pedro Aguilera. — Evaristo Arnús. — Ramón Escayola

$20 00 Oct.22-10307-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al farmacéutico OROSMAN BENGOECHEA, la casa de comercio que en el ramo de farmacia tengo instalada en el pueblo Olimar, octava sección del Departamento de Treinta y Tres. A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en dicha farmacia. — Pueblo Olimar, Octubre 15 de 1945. — Harioste Maggi.

$9.60 Oct.20-10292-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he vendido al señor ELBIO F. GOICOECHEA, todas las existencias de mi taller mecánico y de materiales plásticos, ubicado en Piriápolis, 3.a sección judicial del Dpto. de Maldonado. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos a dicho señor, en su domicilio en la referida localidad. — Piriápolis, Setiembre 20 de 1945. — Guillermo Gunther.

$5.00 Oct.19-10237-v.oct.30.

UNION DE BARRAQUEROS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea Gral. ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 1945 a las 21 horas en su local sito en calle Dante N.o 2085, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Considerar memorias, balances generales, cuenta de pérdidas y ganancias e informes del Síndico, correspondiente a los ejercicios 3.o, 4.o, 5.o y 6.o. 2.o Designar a dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 3.o Designar a los Directores titulares y suplentes que han de regir la sociedad por el período 1945|948. (Art. 19). 4.o Designar Síndico y suplente por el ejercicio 1945|46.

Se advierte a los Sres. accionistas que para formar parte de la asamblea, deben previamente cumplir con lo preceptuado en el Art. 45 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1945 — El Secretario.

$12.00 Oct.20-10334-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cándido Blanco avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar, San José 1248, al Sr. JOSE MARIA CALVO. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Cándido Blanco. — José María Calvo.

$6 40 Oct.10-9862-v oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ramón Fernández Peláez, avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, Gral. Flores 2548, al Sr. MANUEL EIRA. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Ramón Fernández Peláez — Manuel Eira.

$6 40 Oct.10-9860-v oct.29.

"ORGANIZACION DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS LIMITADA"

Por escritura que el cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco autorizó la escribana Milka Verde Placeres, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número treinta y cuatro al folio ciento cuarenta y seis vuelta y siguientes del tomo ocho del libro de contratos sociales, constituyóse una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación "Organización de Negocios Inmobiliarios Limitada", integrada por Domingo Curbelo Viña, Gerónimo Demoro Mileto, Luis Gaggioni, Manuel García, Humberto M. Venosa, Manuel Irisarri, Carmelo B. Mondelli, Juan Roberto Quadrelli, Enrique Uslenghi y Américo A. Agustoni, con domicilio en la calle Ejido 1363 de esta ciudad, siendo su objeto la compra y venta de bienes inmuebles, semovientes, etc. El capital es de treinta mil pesos moneda nacional, representados en veinte cuotas de mil quinientos pesos cada una, correspondiendo tres mil pesos a cada socio, habiéndose integrado en efectivo su importe y depositado en "La Caja Obrera". El plazo es de cuatro años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno. La Dirección y administración de la sociedad y representación jurídica estará a cargo de su Directorio, compuesto por Domingo Curbelo Viña ejerciendo las funciones de Presidente, Gerónimo Demoro Mileto como Vicepresidente, Luis Gaggioni como Secretario. El 30 de Junio de cada año se efectuará un balance-inventario de los negocios sociales. Los socios contribuirán en las pérdidas en la misma proporción de sus respectivos capitales. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Domingo Curbelo Viña. — Luis Gaggioni.

$20.00 Oct.18-10223-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Las sucesiones de Uría y Fernández, avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su fiambrería y bar, 25 de Mayo 595, a los Sres. SIEKAVICA y POVLICEVICH. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — María Ondina Reherman de Uría. — Aída Saettone de Fernández. — Juan Siekavica. — Juan Povlicevich.

$9.60 Oct.10-9861-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lorenzo Montouliu; prometió vender a sus hijos JUAN VICTOR, ELVIRA, ENRIQUE, ROBERTO y AIDA MONTOULIU, esta última casada con Victoriano Justo, la participación que tiene, en la casa de comercio "Fábrica de Rodados del Cerrito", sita en la avenida General Flores N.o 4211, en esta capital. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio arriba expresado. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$9.60 Oct.10-9829-v oct.29.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

2.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que deberá efectuarse el día 29 del corriente mes de Octubre a las 15 horas en nuestro local social avenida San Martín N.o 4009, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario. (Art. 33). 2.o Considerar un proyecto de reforma de los estatutos vigentes presentado por el Directorio. Nota. — Art. 31. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán en cambio el recibo correspondiente y una boleta en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con el monto de sus acciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — El Secretario.

$16.00 Oct.18-10229-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores JOSE FERNANDEZ BERARDI y RICARDO RODRIGUEZ CORE, el comercio que en el ramo de panadería y sus derivados, tenemos instalado en esta ciudad, calle Ituzaingó N.o 742. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a todos los que se consideren acreedores, para que se presenten, con los justificativos, al comercio mencionado. — San José, Octubre 4 de 1945. — Ramón B. Reboiras. — Humberto Turconi.

$12.00 Oct.10-9879-v oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores DOMINGO CARPINELLI, ALCIDES ZOTO y JOSE BLANCO, la casa de comercio que en el ramo de "panadería" tenemos instalada en la calle Atanasio Sierra N.o 416. Que de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presenten al escritorio de don Carlos J Prosper (calle Atanasio Sierra N.o 972). — José Samuel. — Francisco Samuel.

$10.20 Oct.16-10080-v.nov.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos público que con intervención del liquidador señor Carlos Sánchez hemos disuelto la sociedad que bajo la firma "Barcia y Compañía" giraba en plaza con asiento en Guaviyú 2566, llamando a los acreedores a la escribanía de Gilberto S. Braga, calle Rincón 696. — Ernesto Francisco Barcia. — Marino Van Doesterling.

$6.80 Oct.16-10068-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender al Sr. ENRIQUE CARRERA, el cinematógrafo, "Stadium Uruguay", en la calle Yacaré N.o 1584 de esta ciudad. Los interesados y acreedores, al Esc. E. Tancredi hijo, 25 de Mayo 555 (1.er piso escritorio N), dentro del término de la ley de 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — (Firmado:) Salom Deutscher. — Enrique Carrera.

$6 80 Oct.16-10060-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a PEDRO PHOYU, mi comercio ramo almacén y bar, sito en calle Nicaragua N.o 1799. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Domingo A. Novoa. — Pedro Phoyu.

$6 80 Oct.15-10045-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que se ha prometido vender el comercio de panadería que el señor TEODORO MENDOZA, posee en el barrio Lavalleja de esta ciudad de Rocha, al señor CARLOS SEGUNDO IZAGUIRRE. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 234 de la calle Francisco de los Santos de esta ciudad. — Rocha, Setiembre 24 de 1945. — Teodoro Mendoza. — Carlos S. Izaguirre.

$12.00 Oct.16-10064-v.nov.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú, 913, contraté vender a MARTIN PICASSO, la fonda y bebidas alcohólicas establecida en Entre Ríos 1055 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Pedro Elías Massini.

$6.80 Oct.16-10109-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú, 913, contratamos disolver la sociedad "Trigo y Sosa", con café y bebidas alcohólicas en Sierra 1899, constituyéndose nueva sociedad entre SILVERIO SOSA y MANUEL SORIANO, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — José Trigo Facal. — Silverio Sosa. — Manuel Soriano.

$6.80 Oct.16-10107-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que José Torres y la Cooperativa Lechera de Las Piedras, han prometido vender al "FRIGORIFICO DE LAS PIEDRAS", SOCIEDAD ANONIMA, los establecimientos de lechería, de la ciudad de Las Piedras. Acreedores, presentarse a la escribanía Salmén Abu Arab, en General Rivera 605, Las Piedras; todo según ley 26 Setiembre de 1904 — Salmén Abu Arab.

$6.80 Oct.16-10087-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Carlos Edholm, propietario de la firma "Barraca Otto Wulff", que gira en esta plaza, ha prometido vender al señor THOROLF SKATTEBO las existencias de dicho comercio, el que también se hará cargo del activo y pasivo, por lo que los acreedores deberán presentar a éste y en el local de la firma, sus respectivos créditos dentro del término de treinta días de verificada la primera publicación conforme a lo dispuesto en la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro. — Colonia, Octubre 3 de 1945.

$13.60 Oct.16-10110-nov.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú, 913, contraté constituir sociedad con el señor LAZARO MORAN, para la explotación del almacén de comestibles y bazar establecido en Burgues 3793. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Leandro Morán Mantecón.

$6.80 Oct.16-10108-v.nov.5.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del paylebot con motor, denominado "E pur si muove" por el de "Ciudad de Dolores". — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Oct.18-10206-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del Art. 1.o de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he prometido vender al Sr MANUEL A. Bentos mi comercio en el ramo de depósito de productos harineros que tengo establecido en esta villa, calle Gral. Laguna s|n. — Nueva Palmira, Octubre 10 de 1945. — Alberto R. Sartori.

$6.40 Oct.18-10214-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a ROSZKA HINKIEDYKIER, el comercio que en el ramo de mercería, juguetería y zapatería, tengo instalado en la calle Cufré N.o 2750. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Misiones N.o 1408, esc. 19. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Emma Ferrari de Vega.

$6.40 Oct.18-10205-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1269 interviene. ANTONIO ANDRADE PEREZ, compra el comercio de restaurant y bar en la calle Sierra N.o 2428. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Celso Rodríguez Fernández. — Antonio Andrade Pérez.

$6.40 Oct.18-10181-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender al Sr. MIGUEL LAKATOS el taller mecánico de precisión y artículos estampados sito Asunción 1478 Los acreedores presentarse Sarandí 444 Escr. 35. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Sociedad "Renner y Hecht".

$6.40 Oct.18-10192-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al Sr SANTIAGO BARDAKCHIAN, el almacén de comestibles sito en Joaquín Requena N.o 1350, según ley del 26|9|904. Interv.: Oficina Falumbo (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Octubre de 1945. — Sucesión de Ramón Velga. — Santiago Bardakchian.

$6.40 Oct.18-10177-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don LEONCIO RIVERO CASTRO, mi establecimiento comercial, que bajo el giro de almacén de comestibles y adicional bebidas, tengo instalado en Valdez Chico, sexta sección judicial de San José. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, emplazándose a los interesados, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, en el estudio del escribano Oscar Arena Corné, calle 18 de Julio N.o 570 de la ciudad de San José. — San José, Octubre 8 de 1945 — Ernesto Camilo Rivero Castro.

$16.00 Oct.17--10148-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Elde Verzoletto, ha prometido vender a los señores INES FRIETO MILA y FRANCISCO BERMUDEZ, y éstos comprar a aquél la casa de comercio en el ramo de fiambrería y quesería que gira en esta ciudad en la calle Soriano N.o 822 bis, denominado "Flor de los Alpes". Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el negocio aludido. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Inés Frieto Mila. — Elde Verzoletto. — Francisco Bermúdez.

$12.80 Oct.17-10127-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a CARLOS A. AICARDI, la casa de comercio de la calle Yí N.o 1084. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí (estudio del Esc. Arturo Puig. (hijo). — Alfredo Belmonte.

$6.40 Oct.17-10165-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor AMADEO CHEIRASCO la patente del comercio de almacén y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, debiendo presentarse los acreedores con sus justificativos dentro del plazo legal ante el subscripto. — San Ramón, Octubre 6 de 1945. — Carlos R. Elena. — Amadeo Cheirasco.

$12.00 Oct.18-10204-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don CARLOS MARIA COSTEMALLE mi café y bar, calle San Martín 2502, libre de activo y pasivo. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, ley 26 de Setiembre 1904. — Francisco Castro.

$6.40 Oct.8-9792-v.oct.27.

"A. P. GREEN URUGUAYA LIMITADA"

Por escritura extendida el 19 y autorizada el 22 de Setiembre último por el escribano Roberto Daniel Negro, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno con el N.o 117 al F.o 264 a 269 del L.o 1 de Contratos, los señores Juan Antonio Mateo Aguirre Torres, Donaldo Norman Manson y Agustín Calxach y la Sociedad "A. P. Green Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada regida por las disposiciones del decreto-ley N.o 8.992. Objeto: Fabricar, vender, comprar, importar y exportar productos refractarios y toda clase de similares o derivados, las materias primas para manufacturar esos productos, representaciones para la compraventa de materiales y equipos para industrias y montaje de las mismas, y celebrar toda clase de contratos que tiendan a desarrollar los fines sociales. Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 5 años, siempre que 60 días antes de vencer algunos de esos plazos, un socio manifieste por escrito su deseo en contra de la prórroga. Firma: "A. P. Green Uruguaya Limitada", usada indistintamente por cualquiera de los señores Aguirre, Manson y Calxach, que son los directores y administradores, separadamente, con amplias facultades de administración y disposición. Directorio: lo constituyen los señores Aguirre, Manson y Calxach y debe reunirse, por lo menos una vez al año. Existe, además, la asamblea de socios. Domicilio: en esta ciudad, pudiendo establecer agencias y sucursales en el país y en el extranjero Capital: 50.000 pesos, aportados: el 60 o|o por "A. P. Green Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial", el 20 o|o por señor Aguirre, el 10 o|o por señor Manson y el 10 o|o por señor Calxach. Los aportes fueron realizados así: el 50 o|o en dinero efectivo, en el acto de la escritura, y el 50 o|o restante aportando representaciones extranjeras que se detallan en la escritura. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — "A. P. Green Uruguaya Limitada".

$26.00 Oct.17-10166-v.oct 27.

SOCIEDAD M. M. GARDELLA LIMITADA

Se hace constar que por escritura que autorizó el 29 de Setiembre de 1945, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 2.o turno con el N.o 121 del folio 256 vto. al 261 del libro N.o 2 de Contratos Sociales, el 9 de Octubre de 1945, los señores Mario M. Gardella, Elisa Rigoli de Gardella y Elisa Gardella Rigoli formaron una Sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de M. M. Gardella Limitada; objeto o giro: artículos dentales y ramos anexos, importación y exportación; plazo diez años; capital: doscientos mil pesos integrado por las existencias de la Casa M. M. Gardella de esta plaza, transferida a la Sociedad; aportados: la mitad por la señora Rigoli de Gardella y la otra mitad por los otros dos socios; cuotas sociales: 200 de $ 1.000.00 c|u. Administrador de la Sociedad el señor Mario M. Gardella; Sub-administradoras: Elisa Rigoli de Gardella y Elisa Gardella Rigoli. La Sociedad será regida por un Directorio que integran los tres miembros nombrados y por la asamblea de socios; domicilio social: calle Río Branco 1399 en Montevideo; balances anuales y ejercicio social de Julio a Julio de cada año; ganancias y pérdidas en proporción a los capitales aportados, formándose un fondo de reserva. — Santiago de Brun, Escribano autorizante.

$18.00 Oct.17-10141-v.oct 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores JUAN FIOL y HECTOR B. MORALES, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicada en esta ciudad calle Pérez Gomar N.o 4317. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Tomás Stankouskas — Manuel C. Catañy escribano.

$9.60 Oct.17-10124-v nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que don Juan Franco Fraguas ha prometido vender a don SANTIAGO PEDETTI y éste a comprar todas las existencias de su casa de comercio situada en la calle 18 de Julio N.o 400 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con sus comprobantes en la casa N.o 827 de la calle General Artigas — Juan Franco Fraguas. — Santiago Pedetti

$12.00 Oct.17-10163-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público que hemos prometido en venta al Sr. AMANDO GARCIA SORIA, el comercio que en los ramos de almacén y venta de frutas y verduras tenemos establecido en esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — San José, Setiembre 29 de 1945. — Juan Gamba. — Martín Camacho.

$6 80 Oct.17-10147-v.nov.5.

MAQUINAS, REPUESTOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

La Comisión Interventora de la Empresa SIEMENS BAUUNION debidamente autorizada por el Ministerio del Interior, llama a licitación para la liquidación de las existencias en máquinas, repuestos y materiales de construcción pertenecientes a la mencionada empresa, de acuerdo al detalle de los lotes y pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados al precio de pesos 0.50 en sus oficinas, Palacio Salvo, 9.o piso, escritorio 3, Teléfono 80011, de 8 a 12 y de 14 a 16 horas. Los lotes se exhibirán en el depósito de la empresa calle Yañez Pinzón N.o 3931 (La Teja), desde el día 24 al 31 del corriente de 8 a 11 horas. Las propuestas se recibirán el día 7 de Noviembre hasta las 10 horas, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados en las oficinas de la empresa.

$16.00 Oct.24-10408-v.oct.29

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

Comunicamos que hemos rescindido el compromiso de venta de la carnicería sita en Minas N.o 1054, la que continúa siendo propiedad del Sr. MANUEL PEREZ. Los acreedores de Luis y Emilio López deben presentarse a Sarandí 430 Esc. 18. Esc. E. Antelo Rodríguez con el justificativo de sus créditos. — Manuel Pérez. — Luis López. — Emilio López.

$6.40 Oct.11-9888-v.oct.30.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 12 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas en el local Avda. Gral. Rondeau 2355 a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, inventario y balance correspondientes al ejercicio vencido. B) Elección de Síndico titular y suplente. C) Elección de 2 accionistas para subscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones 3 días antes del señalado para que aquélla tenga lugar. — El Director General.

$8.00 Oct.26-10512-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en escritura que autorizó el Esc. Roberto Daniel Negro el 16 del actual, la "J. y E. Atkinson Ltda. S. A. Argentina Industrial y Comercial" vendió a la sociedad "J. y E. ATKINSON S. A. URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", la casa de comercio sita en la Av. Gral. Flores N.o 2095 que giraba a nombre de la vendedora y de su antecesor don Cyril S. Atkinson. Los acreedores deberán comparecer, en el citado local, con los comprobantes de sus créditos, como lo dispone la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — "J. y E. Atkinson S. A. Uruguaya Industrial y Comercial".

$13.60 Oct.22-10337-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los Sres. ALEN GOMEZ HNOS., el almacén, frut. y verd., sito en Venancio Benavídez 3175, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos (B. Artigas 3678). — Montevideo, Octubre de 1945. — Concepción Carmen Castro. — José y Severino Alen Gómez.

$6.40 Oct.11-9899-v.oct.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, que el 5 de Octubre de 1945, en escritura autorizada, por el Esc. Roberto Eiriz, se constituyó, la sociedad denominada: "Minera Uruguaya Limitada", la que fué inscripta, en el Reg. P. de Comercio de 6.o turno con el N.o 9, al folio 28 y sigtes. del libro 11 de contratos sociales. Objeto: Explotación de minas y comercialización y exportación de sus productos; Capital, $ 7.500.00, aportado por partes iguales por los socios: Antonio Saubatjou, Alberto C. Laborde y David Bercovich, los dos primeros en efectivo y el tercero en muebles y útiles y en materia prima; Plazo: 5 años; Domicilio: Ciudad de Montevideo, actualmente, casa N.o 555, P. 2 Es. 2A; Administración de la sociedad: por los tres socios indistintamente, pero para que, éstos, obliguen a la sociedad, se requiere, por lo menos, la firma de dos; Distribución de ganancias: 5 o|o para fondo de reserva, el resto se divide por partes iguales.

$14.00 Oct.19-10247-v.oct.30.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 del corriente a las 17 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 382 (4.o piso) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — El Secretario.

$12.00 Oct.13-10019-v oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Juan A. Laurito ha prometido vender a la Sociedad Mántaras, Barbé y Maffei el comercio en el ramo de herrería de obra y artística, calle Simón Bolívar N.o 1286 de Montevideo. Todos los interesados deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Escardó de la Torre, Treinta y Tres N.o 1334 Apto. 4. (Ley de Setiembre 15 de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1945.

$9.60 Oct.11-9953-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Felicia Martínez prometió vender a EUSTAQUIO AGUSTIN BARBOSA PADILLA, el comercio venta de pan y leche sito en Joaquín Requena 1800 y Galicia. Montevideo. Presentarse al escribano Fernández Biaño. Cnel. Brandzen 2041.

$6.40 Oct.26-10503-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a BRAULIO y EDUARDO ROSAS, el bar y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 3652. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Camilo Lamela Núñez.

$6.40 Oct.26-10506-v.nov.14.

CLAUSEN Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 8 de Noviembre próximo a las 17 horas y 30 en el local social calle Miguelete 1503, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1944-1945. 2.o Informe del Síndico. 3.o Proyecto de distribución de utilidades. 4.o Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio para el período 1945|47. 5.o Elección del Síndico y Síndico suplente. 6.o Asignación del Síndico. 7.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, antes del día 5 de Noviembre próximo. — Octubre 22 de 1945. — El Directorio

$12.00 Oct.22-10309-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por terminación de negocio y a los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904, se emplaza a los acreedores del comercio de almacén y ferretería de FAUSTINO CAMBA, ubicado en Garzón 1991 (Colón), para que se presenten con los justificativos de sus créditos al Sr. Antonio Campos, calle 25 de Mayo 523 planta baja.

$6.80 Oct.8-9774-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE ROMERO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Constituyente 1849. Acreedores presentarse en Paysandú 913. Plazo: ley Setiembre 25 de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Por sucesiones de Fructuoso Pose y Pilar López de Pose María del Pilar Pose López. — Carlos Enrique Neiro (tutor). — Wáshington y Walter Suárez López. Ramón López (albacea).

$9.60 Oct.26-10507-v.nov.14.

COMPAÑIA URUGUAYA DE MINERALES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos del Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre a las 18 horas, en el local social Joaquín de Salterain 1324, para tratar lo siguiente: Orden del día: 1.o Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Elección de Directores por un año. 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año. 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Octubre 23 de 1945.

$8.00 Oct.26-10489-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender al señor HUGO GIANI la empresa de propaganda "La Voz Internacional", que tengo instalada en esta ciudad de Rivera, quedando a mi cargo el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en la escribanía Gougeón, Sarandí 529. — Rivera, Octubre 3 de 1945. — Miguel Jacob Sobrinho.

$9.60 Oct.11-9952-v.oct.30.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 11710 (24 de Octubre), se insertaron los estatutos de la Sociedad "United Shoe Machinery Company of Uruguay" (Compañía Uruguaya de Máquinas vara fabricar Calzado).

Los talleres impresores omitieron una cantidad de palabras de dos incisos del artículo 1.o. por lo que se publican ahora aquí dichos incisos tal como aparecen en el original:

"C) Comprar, vender, permutar, arrendar y constituir toda clase de derechos ya sean reales o personales sobre bienes, muebles o inmuebles. D) Adquirir en cualquier forma el activo y pasivo de otras sociedades o casas de comercio, constituir y establecer dentro o fuera del país, otras Compañías, Empresas, Sucursales o Agencias para el mismo ramo u otros negocios, y adquirir y poseer participaciones o acciones de las mismas".

Quedan hechos las salvedades.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Ucica Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, Dr. don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Ucica Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, comparecen ante el escribano que subscribe y los testigos que se expresarán, los señores doctor César Luis Aguiar y Sr. Fernando R. Capurro, ambos casados, uruguayos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y dicen que dan por constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Ucica Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad Anónima, que se rige por los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad, tiene por objeto: comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos; exportar o importar cualquier clase de mercaderías, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos, con o sin garantía real; recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizando todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad; realizando, a tales fines, todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00). El Directorio, cuando así lo creyera conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos ($ 1000.000.00), pagándose, en cada caso, los derechos correspondientes. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de un Director. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones, una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios, mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subcriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio, o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, designados anualmente por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos, hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra, hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicha designación deberá ser ratificada por la primera asamblea general que se celebrase. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, o a pedido de otro Director, o del Síndico si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. El Directorio será presidido por el Director de mayor edad. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores, si el número de Directores es hasta cuatro, y de tres, si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán, previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad, si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales, y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello, que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones, sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real, percibir todo lo que, a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir, transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamos, con o sin garantía, operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario del Uruguay, Hipotecario Nacional Argentino y el de la República O. del Uruguay, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, y girar contra ellas, firmar, endosar, y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer, a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos. B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. C) Determinar, todas las condiciones, requisitos, series, importe de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos, y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario. D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores. E) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o sustituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores, o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados y aún de uno solo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuese su objeto, por llamamientos publicados en dos diarios del domicilio de la Sociedad, dos veces, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que represente la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos previstos en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por el Director de mayor edad, que estuviere presente, o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que ésta no sea Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta - poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá, por lo menos, una vez al año dentro del primer trimeste que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere; considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o el Síndico si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. El primer ejercicio terminará el treinta y uno de Diciembre de 1946. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que, en definitiva, deberá ser fijada por la asamblea general; C) El saldo, a los accionistas, salvo lo que la asamblea resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinario.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá, en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo, para los efectos expresados, aceptar las modificaciones y observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Y para constancia, se labra la presente en cinco fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una, N.os 144661, 144662, 144663, 144664 y 144665, que, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, con los señores Jorge Puel y Luis A. García Machado, vecinos hábiles, de mi conocimiento, en la fecha y lugar arriba indicados, solicitándome que agregue esta acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida el testimonio respectivo, de todo lo cual doy fe. — César Luis Aguiar. — Fernando R. Capurro. — J. Puel. — L. A. García Machado. — Florduardo Pereyra, Escribano.

N.o 14. — Protocolización solicitada por el Dr. César Luis Aguiar y S. Fernando R. Capurro. — En la ciudad de Montevideo, a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco y de acuerdo con lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi Registro de Protocolizaciones. Sigue a la efectuada hoy bajo el membrete "N.o 13. Protocolización solicitada por el Dr. Agustín Minelli y Sr. Fernando R. Capurro", del folio cincuenta y siete al sesenta y dos. — Florduardo Pereyra, Escribano.

En fe de ello y para los señores doctor César Luis Aguiar y señor Fernando R. Capurro, expido el presente testimonio que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco. — Florduardo Pereyra, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, Héctor Alvarez Cina: César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 447 (escritorio 53), ante el señor Ministro me presento y digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de los estatuto de la Sociedad "Ucica S. A." cuyo testimonio agrego he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto al señor Ministro pido: Previas las vistas correspondientes, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad de acuerdo con los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia (Fdo.): César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 12 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Por el Ministro. (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Julio 14 de 1945. — Pase a la División Bancos y Sociedades Anónimas para que tome nota y cumplido vuelva. (Fdo.): Juan Luis Antuña.

División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Julio 16 de 1945. — Tomado nota, vuelve. (Fdo.): S. Moreira Aguiar.

Inspección General de Hacienda. — Doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos para la sociedad anónima "Ucica Sociedad Anónima" es análogo a los de "Toledo Sociedad Anónima". Por consiguiente esta Inspección General, se concretará a repetir los conceptos ya vertidos en ocasión de informar sobre los estatutos de "Toledo Sociedad Anónima", adaptándolos al presente caso. Artículo 4.o "El capital, dice este artículo, se fija en la suma de cinco mil pesos. El Directorio, cuando así lo creyera conveniente podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos, pagándose en cada caso los derechos correspondientes. Es cierto que se han venido aprobando cláusulas estatutarias, cuyas disposiciones son más o menos análogas a las que hemos transcripto. Sin embargo, el informante, cree de su deber salvar su opinión al respecto. A su juicio, el mencionado artículo 4.o contraviene los artículos 405 y 406 del Código de Comercio y las directivas concordantes de la ley 2 de Junio de 1893. El artículo 406 exige, entre otras causales, **que se exprese el capital en el acto para el cual se forma la sociedad anónima**; el 405 requiere la aprobación del Poder Ejecutivo. En el acto por el cual se forma "Ucica Sociedad Anónima" vale decir en los estatutos a informe ¿Cuál es el capital que se autorizaría? Si se considera el inicial de cinco mil pesos de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 3.o de la ley de 2

de Junio de 1893, una vez aprobados los estatutos, la sociedad podría entrar a funcionar con la subscripción del 20 o|o de ese capital o lo que es lo mismo con $ 1.000.00 (mil pesos); en cambio si se estima que es el de un millón de pesos, entonces para constituirse la Sociedad necesitaría subscribir, cuando menos, doscientos mil pesos. En el caso ocurrente, opina el informante, que en puridad de los hechos, el capital social que se autorizaría, es el de un millón de pesos; de modo pues, como queda dicho, para iniciar sus funciones la Sociedad, tendría que subscribir un capital de doscientos mil pesos. En apoyo de esta afirmación, recurriremos a la consagrada autoridad de Siburu, que tratando el tema en cuestión, dice: Tomado ad peden letra este inciso, exige para la constitución de la Sociedad, una u otra de estas dos condiciones, o bien que el capital social esté íntegramente subscripto, o bien que su primera serie de acciones (este es, en resumidas cuentas, el caso que estamos comentando) **"que no baje de un 20 o|o esté íntegramente subscripto.** ¿Qué ha querido con esto establecer un distingo —agrega— entre las sociedades que dividen y las que no dividen su capital en series de acciones, disponiendo que las primeras no se constituyen sin la íntegra subscripción de su capital y las segundas sin la subscripción del quinto de ese capital? No lo creemos porque semejante distingo no tiene precedentes ni fundamentos que puedan ni siquiera explicarlo ya que justificarlo sería imposible. Lo que en nuestra opinión, termina, ha querido decirse, es que las sociedades anónimas hayan o no **emitido por series sus acciones**, no pueden constituirse sino cuando está subscripto un 20 o|o de su capital". (Comentarios del Código de Comercio Argentino tomo V pág. 64). Aprobada tal cual está concebida la cláusula de este comentario, la Sociedad podrá especificar en sus anuncios y en sus gestiones, que tiene autorizado un millón de pesos lo que presupone, de acuerdo a los términos de la ley, una responsabilidad de doscientos mil pesos. Dada la reconocida solvencia moral de los gestores, en el presente caso, es obvio que no habría problema. Pero, no será de sorprender que mañana gestores mal intencionados, se aprovechen del precedente, para actos lamentables, con ingentes perjuicios a terceros. Volveremos a acudir a Siburu para reafirmar nuestras objeciones. Argumenta el reputado maestro: "La mayor parte de las leyes modernas, como condición de la Sociedad exigen la subscripción de todo el capital social teniendo en consideración que cuando la Sociedad lo fija en una suma dada, debe creerse que esa suma es necesaria para su objeto, y que sin ella no podría realizarlo. Una Sociedad que se constituye sobre la base de un capital no subscripto aún, sino en parte, entrega al azar el éxito de su empresa, comprometiendo el interés propio, tanto como el de sus accionistas y acreedores. La imprevisión de los fundadores no debe ser secundada por la ley, doblemente cuando en cualquier tiempo los accionistas pueden disponer el aumento del capital social, si para hacer posible la constitución lo hubieran reducido demasiado: Por otra parte, siendo el capital social la garantía de los acreedores y la base del crédito de la Sociedad, se defrauda la confianza pública, cuando en uno de sus prospectos y reclamos ostenta un capital no subscripto, es decir, **ofrece una garantía que no existe**, y cuya mención tiende a inducir a error sobre su verdadera importancia. Pero sea ello lo que fuere, el hecho es que nuestro Código no ha exigido la subscripción ab integro del capital, contentándose sólo con que haya sido subscripto un quinto, con lo cual resulta ser entre las diversas leyes, la que exige menor parte, sin embargo de la sentida necesidad de reprimir entre nosotros aventuradas especulaciones que sólo sirven para difundir la desconfianza sobre la institución de las sociedades anónimas". En este mismo artículo 4.o se establece que las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas. Conviene aclarar que tales certificados serán nominativos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 412 del Código de Comercio. En cuanto a las demás cláusulas estatutarias esta Inspección General, no encuentra nada que oponer. Saludo al señor Ministro muy atentamente. (Fdo.): Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 27 de 1945. — Vista al peticionario. Por el Ministro. (Fdo.): C. M. Montaño Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. — César Luis Aguiar, en el expediente caratulado "Ucica Sociedad Anónima" N.o 1.000, evacuando las vistas conferidas al señor Ministro digo: La Inspección General de Hacienda, considera que la disposición prevista en el artículo 4.o de los estatutos, que fija el capital en la suma de de $ 5.000.00 y autoriza al Directorio para aumentarlo hasta la suma de $ 1.000.000.00 cuando lo considere conveniente pagando en ese caso los derechos que correspondan, contraviene lo dispuesto en los artículos 405 y 406 del Código de Comercio, en cuanto éstos exigen la autorización del Poder Ejecutivo y la determinación del capital social en el acto de constitución de la Sociedad. Violaría asimismo el espíritu de los artículos 2.o y 3.o de la ley de 2 de Junio de 1893, en cuanto exigen para considerar debidamente constituída la sociedad anónima, que se haya subscripto a lo menos el 20 o|o del capital autorizado e integrado, a lo menos el 25 o|o del capital subscripto. Respetando las razones de defensa social que expone el señor Subinspector, creemos del caso, hacer notar que ellas se fundan en un concepto equivocado acerca del procedimiento que se sigue en caso de aplicarse el artículo tal como está redactado. En efecto, el capital autorizado de la Sociedad, sería en este caso el de $ 10.000.00; así lo dice expresamente el artículo del decreto que concede la personería jurídica en casos como el actual, y a ese capital de $ 10.000.00 se hace referencia en las acciones, en los balances, en las asambleas y en toda actividad de la Sociedad mientras no se haya producido el aumento que el propio estatuto autoriza. Cuando ese aumento se produce, las acciones ya emitidas son sustituídas por otras, en las que se hace mención del nuevo capital autorizado y ese mismo nuevo capital e publica en las memorias y en los balances y queda sujeto al contralor de la Inspección de Hacienda. No vemos cómo entonces, puede plantearse una duda con respecto al alcance de las disposiciones estatutarias y a su interpretación a la luz de los textos legales. El texto de Siburu que trae a colación el señor Subinspector, lo único que plantea es el análisis de una disposición del Código de Comercio Argentino que por estar mal redactado puede inducir a error, pero que no se encuentra en nuestras disposiciones legales. Siburu entiende además, que debería exigirse una publicidad adecuada, no sólo con referencia al capital autorizado sino también al capital subscripto e integrado, pero esa es una observación doctrinaria a textos legales, quizás incompletos, y no una interpretación de la ley. Por último nos permitimos hacer notar que hasta ahora el Poder Ejecutivo ha considerado siempre ajustada a la ley la redacción cuya aprobación solicitamos. Admitimos que la opinión del Poder Ejecutivo puede cambiar pero entendemos que para ello se requeriría no una resolución dictada en expedientes individuales, sino una norma de mayor jerarquía que coloque a todas las sociedades en un pie de igualdad. Y aún en este caso nos parece que sería difícil encontrar una justificación legal a la interpretación que hace la Inspección de Hacienda. Por las razones expuestas mantenemos el artículo 4.o de los estatutos, tal como está redactado. El señor Subinspector entiende además que los certificados provisorios a emitirse deben ser nominativos tal como lo exige el artículo 412 del Código de Comercio. En ese sentido deberá entenderse la disposición estatutaria pertinente. Al señor Ministro pido: Tenga por evacuada la vista conferida y provea según corresponda. Será justicia. (Fdo.): César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 11 de 1945. — Agréguese a sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro. (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: de acuerdo con el criterio sostenido reiteradamente por esta Fiscalía, y aceptado por el Poder Ejecutivo, la cláusula del artículo 4.o de los estatutos, observada por la Inspección General de Hacienda, no contraría las disposiciones legales y puede ser aprobada. Puede, en consecuencia, el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Ucica S. A.", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Agosto 17 de 1945.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. Vista: la gestión iniciada por la sociedad anónima denominada "Ucica S. A." a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica. Resultando: 1.o Al emitir su opinión la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas observó el artículo 4.o de los estatutos en estudio, observación que no fué compartida por la Fiscalía de Gobierno de primer turno, ni aceptada por los interesados: 2.o El objeto de la Sociedad es la realización de operaciones comerciales y financieras, en general; 3.o Su capital inicial ha sido fijado en cinco mil pesos ($ 5.000.00) y podrá ser elevado hasta un millón de pesos ($ 1.000.000.00) Queda entendido que todo aumento que sobrepase esta última cantidad deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación en vigencia. Oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de primer turno, El Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "Ucica S. A." y otorgarle el goce de personería jurídica que solicita. Entiéndese que queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. Fdo.): **AMEZAGA. — ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — En Montevideo a veinte de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en Agraciada 1442, apartamento 11, al señor Juez digo: Según resulta del artículo 15 de los estatutos de la sociedad "Ucica Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio. Por tanto al señor Juez pido: Previos los trámites que correspondan, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompaño. — César Luis Aguiar.

Otrosí digo: A los efectos que correspondan, dejo constancia: 1.o De que el objeto social resulta del artículo 2.o del testimonio agregado. 2.o Que el domicilio de la Sociedad será en la avenida Agraciada 1442, Apartamento 11. 3.o Que siendo la Sociedad de carácter anónima, no puede darse la nómina de los socios. 4.o Que no se adjunta la patente de giro, por no estar definitivamente constituída la Sociedad, la que oportunamente se exhibirá en esa Oficina. — César Luis Aguiar.

Fiscalía de lo Civil de 2.o turno. — N.o 5523. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Ernesto Mautone.

N.o 11003. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Vistos con el Sr. Fiscal, decrétase la inscripción pedida. Publíquese por la prensa, háganse los desgloses pertinentes, y tasadas y satisfechas las costas, archívese. — E. Alberto Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo, a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Luis E. Fontana.

En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 43 del folio 273 v. al folio 280 del libro N.o 21 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada: Conste. Es copia fiel de sus originales y para su publicación en la prensa, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$417.00 — 10470.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 642

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

Padrón	Nombre
10511 - 518	Club Ferrocarril Central.
25729|176913	Fco. y Miguel Outorelc.
26131|162586	Manuel Rodríguez Riquero y otro.
26354	Fco. S. Fernández.
26446|146986	Constantino Infante.
29296|176916	Luis Capdepont y María Pascual.
30774	Braulio M. López y otros.
40201|2|3|176773|4	Joaquín Cuba.
54102	Fcas. Nacionales de Cerveza, S. A.
35495|6	El Municipio.
55622|175310	Carmelo Blanco.
68105	Fco. Orichio.
81566|176374|5	Fco. J. Zenatti.
81980|176903|9	Suc. Sergio Vasconcellos.
87675	Club Nacional de Football.

96933|176573 — José María Oronoz.
103382 — Fco. Espinosa.
103560 — Luis Maneiro.
106894|5|176914 — David Viglietti.
106994|5|175917|8 — Banco de Cobranzas.
108592 — Anselmo Luis Carrint'eri.
116436|172786 — Juan Ramón Toledo.
117672 — Sixto Américo Levrero.
117674 — José Alvaro.
118591|7|8|176915 — Fructuoso Pittaluga
123013 — José C. González
126616 — Alejandro R. Sosa.
127680 — Ignacio Groimus.
130462 — Juan Rodolfo Mieula.
131377|176640 — Miguel Figueira.
134199 — Cristóbal Martínez.
139030 — Anelo Di Chiara.
139082 — Ane'o Di Chiara.
141936|176849 — Adolfo L. Pastori.
151198 — Fco. Iglesias Hijos.
151581 — Rodolfo Sosa
160649 — Natalio Pascual Uboldi.
162581 — Diamante G. Viola.
163810 — Pedro Saldum y R. Mato.
162813 — Juan Farkas.
164731 — Manuel Britos.
166039 — Gabino Caprioli.
167159 — Jacob Canesa y Canosa.
167775 — Carmelo Ribero.
168325 — Antonio Palako.
168458 — Dora Blanco.
169254 — Nicolás Arrico.
170099 — Ampelio Peruas.
170130 — Gregorio Viera.
170141 — Julio A. Zavalla.
170857 — Wáshington A. Zorrilla.
171752 — David Cuenca.
171998 — Primo Vendrasco.
173912 (Sgdo. del Pad. 56544) — Sosa Ponce Hnos.

Octubre 22 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.27-22925-v.oct.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de 200 ampollas de insulina retardada.

El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina el día miércoles 31 de Octubre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 23 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.27-22929-v.oct.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Farmacéutico Encargado de Laboratorio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia. Asignación mensual, $ 100.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mataojo (Departamento de Salto). Asignación mensual, $ 80.00.

Dos Médicos de Primeros Auxilios en el Servicio de Asistencia Externa. Asignación mensual, $ 120.00.

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia. Asignación mensual, $ 80.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí (Treinta y Tres). Asignación mensual, $ 90.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 27 de Noviembre próximo a la hora 17. — Montevideo, Octubre 23 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.27-22930-v.oct.31.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para el transporte de carne a los Establecimientos Penitenciario y de Detención, desde la planta del Frigorífico Nacional.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 366, el día 8 de Noviembre próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrá retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Octubre 23 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.27-2931-v.nov.8.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2258

Venta de máquina de escribir y escalera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 30 de Octubre de 1945, una máquina de escribir usada, marca "Oliver" y una escalera de cedro de 3 ms. 50 largo, con 11 escalones, para estantería, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo Octubre 23 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.27-22928-v.nov.1.o.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1176. — Compra de botellas de diversos tipos. Apertura: 8 de Noviembre a las 16 y 30 horas.

Número 1177. — Ampliación de un edificio destinado a depósito en la Planta de Alcoholes de Capurro. Apertura: 19 de Noviembre a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.27-22926-v.nov.8.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERNAN SILVA VALDES y PINTIN CASTELLANOS, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Soriano número 1030, de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y la representación legal de que está investida, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras, de las que son autores miembros de esta entidad. Han depositado dos ejemplares de cada una, firmados, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

Francisco Romeo y Enrique Martino, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Guadalupe 1589, decláranse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Igual que ayer", tango.

Aribel Puente y María Aurora Falero de Caruso, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, 18 de Julio 2186 (apartamento 8), y Juan J. Raissignier 2361, declaránse únicos autores de la música y letra de "Gorrión" tango.

Romeo Gavioli y Carmelo Imperio Bove, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085 y Soriano 1060, declaránse únicos autores de la música y letra de "Conga de la cinchada (La)", conga.

Romeo Gavioli, Carmelo Imperio Bove y Juan Carlos Patrón, uruguayos, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085, Soriano 1060 y Río Negro 1323, declaránse únicos autores de la música y letra de "Noche campera", tango.

Romeo Gavioli, Carmelo Imperio Bove y Gerónimo Yorio, uruguayos, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085, Soriano 1060 y Durazno 1186, declaránse únicos autores de la música y letra de "Al compás del Boogüie - Boogüie", fox - trot.

Carmelo Imperio, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 1060, declárase único autor de la música de la revista "Montevideo, quien te ha visto y quien ve", titulada "Cuatro ilustraciones musicales".

Romeo Gavioli y José Rotulo, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085, declaránse únicos autores de la música y letra de "María del Carmen", tango. Y el primero de los nombrados de la música y letra de "Dame Corazón", tango.

Romeo Gavioli, Carmelo Imperio Bove y Miguel Manzi Dipacce, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085, Soriano 1060 y Cerro Largo 1580, declaránse únicos autores de la música y letra de "Un amor y una rosa", vals.

Luis Francisco Haberli Schüsselin y Ovidio Fernández Ríos, uruguayos músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Caldas 1675 y Obligado 1165, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Guillermo Tell" (bajo - relieves suizos).

Reynaldo Giacchetti, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Piraraja 157, declárase único autor de la música y letra de "Cartas de amor", tango; "Cuando volverás", canción bolero.

Américo V. Lanzillotta y Gerónimo Yorio, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Armonía 3113 y Durazno 1186, declaránse únicos autores de la música y letra de "Cobre oscuro", candombe; "Fantoche", tango.

José Ramón Salafranca, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Arenal Grande 1368, declárase único autor de la música de "Jerezanos (Los)" paso doble; "Valenciano "Ely", capricho.

Horacio Castellanos Alves, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Joaquín Requena 1658, declárase único autor de música y letra de "Me gusta bailar con corte o me gusta bailar milonga", milonga; "1810", candombe.

Francisco Mancuso, italiano, músico, domiciliado en esta ciudad Resistencia 1565, declárase único autor música y letra de "Meu chorinho", choro.

Moisés David Szwarc Bresler, polaco, músico, domiciliado en esta ciudad Arenal Grande 2337, declárase único autor de la música y letra de "Simbolo de amor", tango.

Wáshington Elías Creiro Ponte, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Luis de la Torre 713, declárase único autor de la música de "Triste" bolero.

Ramón Collazo, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, El Viejo Pancho 2431, declárase único autor de la música y letra de "Vaya qué comparación", ranchera - couplet.

Walter Kranz, austríaco, músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 864 (apartamento 2), declárase único autor de la música de "Arrollando", conga; "Un solo beso", vals; "De corazón", marcha.

Doroteo Andrada, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Bartolito Mitre 2689, declárase único autor de la música de "Vendimiadoras (Las)", ballet infantil.

Baltasar Aguerre Olivera, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Juan I. Cardozo 359, declárase único autor de la música y letra de "Qué lindo es soñar", rumba - bolero.

Carlos Teramo Latorre, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Rocha 2160, declárase único autor de la música de "Recreo (El)", marcha.

Humberto Correa, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Domingo Arambú-rú 2163 (apartamento 5), declárase único autor del libro de versos titulado "Album N.o 1".

Silvestre Vega Sánchez, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Reconquista 314, declárase único autor de la música y letra de "Héroes de la democracia", vals.

Juan Manuel González y Julio Guadalupe, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Wáshington 136 y Carmelo 1496, declaránse únicos autores de la música y letra de "Alma andaluza", paso doble.

Blanca Pascale Giardino, uruguaya, música, domiciliada en esta ciudad, Larrañaga 4044, declárase única autor de la música de "Amor indio", danza.

Julián Cardozo y Esteban Zaballa, argentinos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Ibicuy 1161, declaránse únicos autores de la música y letra de "Cachito", tango.

Antonio Félix Campiglia y Manuel Rodríguez Romero, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad Arenal Grande 2675 y Constitución 2490, declaránse únicos autores de la música y letra de "Cuartito de amor", tango.

Juan José Pérez, uruguayo, músico, domiciliado en la ciudad de Salto, Larrañaga 481, declárase único autor de la música y letra de "No ves la zanja" tango.

Orlando Romanelli, Carmelo Imperio Bove y Luis Caruso, uruguayos y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, B. Pereyra de la Luz 1268, Soriano 1060 y Juan J. Raissignier 2361, declaránse únicos autores de la música y letra de "Que te digan los muchachos", tango, y los primeros de los nombrados de la música y letra de "Viene la comparsa", conga.

José Pedro Ferreira Mazzuchi y Mario Ramiro Ochoa Induraín, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Cellar 3261 y Ramos 4504, declaránse únicos autores de la música y letra de "Viejo Tenorio", tango.

Artigas Wáshington García y Víctor Hugo Daguerre, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, José Pedro Varela 2341, declaránse únicos autores de la música y letra de "Una canción en la noche", bolero.

Angel Sica y René Federico Silva Iralaz, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Misiones 1441 y Pedro Campbell 1582, declaránse únicos autores de la música y letra de "Un soñador", tango.

René Federico Silva Iralaz y Emilio Balcarce, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Pedro Campbell 1582, declaránse únicos autores de la letra y música, respectivamente, de "Flor marchita" tango.

Julio Alberto Espíndola y Roberto Márquez, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Carlos María Ramírez 113, declaránse únicos autores de la música y letra de "Momento" tango canción.

Donato Racciatti, Jorge García Rivas y Carlos Podestá, italiano, argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Vaimaca 4362 y San José 1225, declaránse únicos autores de la música y letra de "No llores" (Las cosas que yo digo), milonga.

Enrique Marcora Cirimello, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Cerro Largo 1322, declárase único autor de la música y letra de "Azul Caribe", canción bolero.

Antonio Félix Campiglia, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Arenal Grande 2675, declárase único autor de la música de "Doble felicidad" vals.

Rafael Torres y Ernesto J. D'Antuoni, uruguayos, músicos domiciliados en esta ciudad, Bonaparte 3280 y Nicaragua 1854, declaránse únicos autores de la música y letra de "Tus rosas", bolero.

Roberto Vázquez, y Delmira A. Zincla, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Virgilio 3468 y Justo Maeso 3387, declaránse únicos autores de la música y letra de "Nichia" tango.

María Aurora Falero de Caruso y Donato Racciatti, uruguaya e italiano, músicos, domiciliados en esta ciudad, Juan J. Rais-

siguier 2361 y Vainsoca 4362 declárarse únicos autores de la letra y música de "Poco a poco", tango.
$2.00 Oct.27-10530-v.nov.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43620. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ARTE", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.27-10527-v.nov.8.

ACTA N.o 43619 — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "MASTER BOND", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.27-10527-v.nov.8.

ACTA N.o 43618. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "VELOX", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.27-10528-v.nov.8.

ACTA N.o 43613. — Montevideo, Octubre 22 de — 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Justino Barletta, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "GLUDEMA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.27-10529-v.nov.8.

ACTA N.o 43617. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Quintas y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "BILPROTEO", para distinguir artículos de la clase 9 (menos artículos de goma). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.27-10530-v.nov.8.

ACTA N.o 43623. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Con esta fecha Reximport Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DESTY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.27-10532-v.nov.8.

ACTA N.o 43614. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación de Hasler S. A. Manufacture D'Appareils Telephoniques et de Precision, de Berna (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

Hasler

para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24 (según detalle). — La Dirección.
$9.50 Oct.27-10533-v.nov.8.

ACTA N.o 43616. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Frigorífico Modelo, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Oct.27-10534-v.nov.8.

ACTA N.o 43579. — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "BLACK DIAMONT", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.27-10483-v.nov.8.

ACTA N.o 43577. — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "BLUTHNER", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-10484-v.nov.8.

ACTA N.o 43639. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Joaquín Iglesias, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.27-10536-v.nov.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6372. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sara María Iribarren de Olariaga, Luis Bulgarini y Percy Forster, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Llave interruptora eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Plp. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.27-10524-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 231945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de los destacamentos policiales en "Cuareim", "Chiflero" y "Ricardinho" (Departamento de Artigas", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 21 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.27-22927-v.nov.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 27 de 1945

8.a Sección

WASHINGTON ANDRES TOURON, 26 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Figueroa 2244, y MARIA CELIA EYHERACHAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2244.

10.a Sección

TOMAS AGUSTIN LUIS PANIZZA, 32 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Carrasco 4204, y FRANCISCA ISABEL VILLAZAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3691.

JESUS BARREIROS, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Comercio 1784, y JOSEFA PEREZ CANDAME, 26 años, soltera, española, domiciliada 8 de Octubre 3518.

11.a Sección

GILBERTO DE FERRARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belén 2672, y RENEE ELSA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2662.

LUIS MICHELIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3422, y MANUELA ANTONIA ESPASANDIN, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Horacio Areco 3422.

15.a Sección

JUAN FELIPE PEREZ, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Yaro 938, y ALCIRA LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 938.

ALFREDO CARINI, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ada. Italia 3427, y JOSEFA PLATAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Brandzen 2070.

ROBERTO BOFILL CANABEZ, 32 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Charrúa 1959, y MARIA ANGELICA LECHARDOY, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1959.

HERSZ FISZEL CUKIER, 37 años, soltero, comercio, polaco, domicilado T. Narvaja 1626, y ESTHER LUBESKA, 41 años, soltera, polaca, domiciliada T. Narvaja 1626.

RICARDO ZAS 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2065, y ALBA SAINZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2065.

WASHINGTON GELOS, 26 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado Lavalleja 2182, y ELIDA BAYLEY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaq. Requena 1329.

17.a Sección

MANUEL DURAN, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Corrales 4062, y EVA ESCOTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4062 (Apto. 2).

18.a Sección

GERMAN BEUCK, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1287, y MARIA LUISA BALBI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2281.

TOMAS MANUEL BOADO ALONSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 683, y NELLY ESTHER CAMP LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1267.

21.a Sección

HEINZ HEERLEIN, 26 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Amiens 5071, y LILLY SCHROER, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Amiens 5071.

JOSE PEDRO PURICELLI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tangarupá 4756, y BLANCA NELLY CESPEDES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 4763.

JOSE SOBRAL RIVAS, 49 años, divorciado, jubilado argentino, domiciliado Mazangano 469, y ELIDA H. RIZZO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Mazangano 469.

22.a Sección

PEDRO ANTONIO CASTELLANOS, 42 años, soltero, impresor maquinista, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3264, y MARIA BLANCA CAMPANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3264.

DIONISIO BUTLER PENDLEBURY, 27 años, soltero, aviador, inglés, domiciliado Larrañaga 3498, y ALICIA MAY FONES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ada. Sayago 884.
$2.00 Plp.v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN VIGLIETTE o VIGLIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.27-10525-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de LORENZO MASSULENI: donde dice Masulene debe decir Massuleni. De matrimonio de Lorenzo Massuleni: donde dice Mazzoleni debe decir Massuleni. Y las de nacimiento de Gladys Clelia, Omar Lorenzo, Julio César, Norma y Walter Eloy Massuleni: donde dice Mazzoleni debe decir Massuleni, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $3.40 Oct.27-10542-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia Civil tercer turno, hace saber que en los autos "PALLAS ESTEVEZ (RICARDO JOSE). Rectificación

partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo José Pallas Limongi en la siguiente forma: donde dice "María Angélica Estevez" debe decir "María Angélica Limongi Estevez". — Montevideo, 7 Setiembre 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.27-10545-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PORLEY DE GONZALEZ, JUANA y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Juan González con Juana Gregoria Baptista donde dice "Porley" debe decir "Baptista" y donde dice "Jesús Silberio Porley" debe decir "desconocido". En las de nacimiento de Sigfredo, Juana Magdalena, Juan José y Walter Héctor González donde dice "Juana Gregoria Porley" debe decir "Juana Gregoria Baptista" y donde dice "Mariano Porley" debe decir "desconocido". En la de defunción de Juana Gregoria Baptista, donde dice "Juana Porley de González" debe decir "Juana Gregoria Baptista de González" y donde dice "Mariano Porley" debe decir "desconocido". En la de matrimonio de Sigfredo González con María Ester Sagardia, donde dice "Juana Porley" debe decir "Juana Baptista" y en la de nacimiento de Miguel Angel González, donde dice "Juana Porley" debe decir "Juana Baptista". — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$21.00 Oct.27-10538-v.nov.14.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "ESPOSITO, DANTE. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Dante Espósito y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (Art. 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Casiano Methol con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.27-22348-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CHERRO DE BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.27-10546-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LUISA GAMBA GAROLLA DE SAMBARINO o TERESA G. DE SAMBARINO o TERESA GAMBA DE SAMBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.27-10547-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Murialdo, María Teresa contra JOSE BARRAGAN ORRAN. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Barragán Orrán para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.27-10548-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGNACIO PEDRALBES CABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.27-10537-v.nov 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Hallazgo de mercaderías

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Prefectura de Puertos de Carmelo, dando cuenta de haberse recogido mercaderías del buque "MARANGATU", se hace saber que en la costa, paraje "Limetas", 7.a sección judicial de este Departamento, fueron encontrados los materiales que se expresan a continuación, al parecer del buque de bandera paraguaya "Marangatú": 10 tablones de ms. 1.50 largo, 60 tablones de 2 ms. largo, 0.25 ancho y 1 pulgada espesor, de madera dura en B. E.; 8 tirantillos de 3 por 3 pulgadas de 2 metros largo, de madera dura en B. y R. E.; 3 costado cabina 3.50 largo por 2 ms. ancho de tabla machimbrada en B. y R. estado; 350 tablas de 1|2 pulgada por 0.09 cms. ancho por 2 ms. largo en B. y R. estado; 4 tablas de 1 pulgada por 0.15 cms. ancho por 2 ms. largo, en B y R estado; 2 trozos escalera en B. y R. estado, de madera dura; 30 a 35 tablas de cabina, 2 ventanas, 1 celosía, 1 puerta, 3 tanques vacíos de 200 litros c|u., en B. y R. estado, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a tales materiales para que se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Y a los efectos de lo que disponen los arts. 1474. y 1462 C. Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 21 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.27-22621-v.oct 27. Nov.26-v dic.26.

FRANCISCO ARIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "SOLER DE CASELLA, IBIS CONCEPCION. Venia", Lo. 42. Fo. 388, se hace saber al público que el día diecinueve de Noviembre próximo a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Francisco Arizaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria cuatro mil ochocientos pesos, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número doce mil cuatrocientos noventa y tres, situada en la octava sección judicial de este departamento y compuesta de seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Oeste a la calle Batoví, número dos mil ciento noventa y dos; por dieciocho metros treinta y nueve milímetros de fondo, lindando: al Este, con el solar "tres", al Norte, con Bermúdez y Vidal, y al Sur, con Francisco Pérez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3.er piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$27.00 Oct.27-10535-v.nov.14.

MANUEL ALBERTO CARDOSO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Sucursal de Impuestos Directos con Sucesores de MIGUEL ALZURI. Cobro de impuestos". Se hace saber que el día 13 de Noviembre próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Manuel Alberto Cardoso asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: un terreno y edificio, empadronado antes con el N.o 3212 y hoy con los N.os 3553 y 3552, ubicado en la manzana N.o 280 de esta ciudad, compuesto de una superficie de setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros, lindando: al Noreste, en línea de 45 ms. 80 con suc. Tomás Yarza padrón 3551. Por el Sureste, en línea de 16 ms. 61 con calle pública, por el Sur y Suroeste, en líneas de 0.65 (ochava) y 45 ms. 35 con frente a la avenida Coronel Julio J. Martínez, y por el Noroeste, en línea de 17 ms. 30 con Felipe Fontes de Brañas P. 3554. Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido tasado en mil doscientos pesos no aceptándose oferta que no llegue a las dos terceras partes de esta tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del C. de P. Civil. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. — Rocha, Octubre 23 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.27-22932-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el almacén comestibles y Bebid. alcohólicas, localidad Manantiales Dto. Colonia a ALEJANDRO J. CAMMAROTA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 22 de 1945. —José Donzet (hijo).

$6.40 Oct.27-10540-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don HUMBERTO CALVETTI la farmacia que tengo instalada en Los Cerrillos, Departamento de Canelones). Acreedores en escribanía "Astorga", Ciudad de Canelones, Octubre 18 de 1945. — Fernando B. Ascurrein.

$3.20 Oct.27-10526-v.nov.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público, que por escritura que autorizó el escribano Ricardo Panino el 28 de Febrero de 1945 fué disuelta la sociedad que bajo la razón de José Sestieri y Cía. Ltda., actuaba en esta Capital con negocio de encuadernación y afines instalado en la calle San José 1128, quedando el activo y pasivo social a cargo del socio Sr. JOSE SESTIERI. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — José Sestieri. — Carmelo Di Landro.

$9.60 Oct.27-10523-v.nov.15.

"TRANSVEHERE LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6.o del decreto-ley 8.992 hacemos saber al comercio y al público que por instrumento privado, el 23 de Octubre de 1945, los Sres. Ercilia Russomanno Vanterló, Walter T. Hughes Zas Martínez, Oscar Arena Cornú y Oscar Arias Barbé, constituyeron una sociedad comercial limitada que girará bajo la razón social "Transvehere Limitada", con el objeto de explotar el transporte terrestre en todas sus manifestaciones y derivados, pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales y civiles. El capital es de dieciséis mil pesos, aportados en partes iguales por los mencionados socios. El plazo es de cinco años, a partir del 22 de Octubre de 1945, con prórrogas tácitas quinquenales. Domicilio: Treinta y Tres 1334 piso 2.o escr. 4. Gerente Director y Administrador: Oscar Arias Barbé. El contrato fué inscripto en el Registro P. de Comercio del Jdo. L. de I. en lo C. de 6.o turno, en Octubre 25 de 1945 con el N.o 10.

$14.00 Oct.27-10543-v.nov.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 17 de Octubre de 1945, ante el escribano José M. Durán Guani, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón de "Arguay Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por don Osvaldo Cafaro Fernández, don Juan Andrés Fernández Fernández y doña Ascención Gómez de Fernández; Objeto: Exportación e importación, representaciones y negocios en general de todo aquello que permitan las leyes cualquiera sea el destino. Domicilio: En esta ciudad. Plazo: 30 años o antes en casos previstos por la ley. Capital: $ 11.000.00. Aportes: Cafaro, $ 5.000.00, Fernández, pesos 5.000.00, Gómez de Fernández, pesos 1.000.00. Administración: A cargo de los señores Cafaro y Fernández, conjunta, separada e indistintamente Pérdidas y ganancias líquidas: En proporción a las cuotas aportadas. El contrato fué inscripto el 23 de Octubre de 1945 con el N.o 127 del folio 269 v. al folio 271 v. del libro N.o 2 de "contratos sociales" en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$14.00 Oct.27-10541-v.nov.8.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

S. A. Fábrica Nacional de Vidrios

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Activo—

Acciones a emitir ...	$	119.500 60
Edificios y terrenos ..	"	101.093 11
Hornos y temples, máquinas e instrumental, mat. rodante, muebles y útiles, moldes y accesorios	"	46.738.05
Mercaderías generales, materias primas, combustibles y lubricantes, envases, títulos .	"	132.167.90
Caja y Bancos	"	77.887.01
Varias cuentas deudoras	"	348.394.71
	$	825.780.78

Pasivo—

Capital integrado	$	380.500.00
Capital a integrar ...	"	119.500.00
Capital autorizado ...	$	500.000.00
Fondo de reserva y fondo de previsión	"	31.286.00
Varias cuentas acreedoras	"	294.494.78
	$	825.780.78

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 9981.

S. A. Fábrica Nacional de Vidrios

Balance de comprobación y saldos al 31 de Marzo de 1944

Activo—

Acciones a emitir	$	119.500.00
Edificios y terrenos ..	"	101.093.11
Hornos y temples, máquinas e instrumental, mat. rodante, muebles y útiles, moldes y accesorios	"	47.475.85
Mercaderías generales, materias primas; combustibles y lubricantes, envases, títulos .	"	198.048.46
Caja y Bancos	"	102.628.98
Varias cuentas deudoras	"	414.328.31
	$	983.075.19

Pasivo—

Capital integrado	$	380.500.00
Capital a integrar	"	119.500.00
Capital autorizado ...	$	500.000.00
Fondo de reserva y fondo de previsión	"	31.286.00
Varias cuentas acreedoras	"	451.789.19
	$	983.075.19

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 9984.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

INVENTARIO SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1944

ACTIVO

Fijo:				
Terrenos:				
Avda. S. Martín 4009 .	$ 28.227.06			
Avda. S. Martín 4060 .	" 13.935.56	$ 42.162.62		
Edificios:				
Avda. S. Martin 4009 .	$ 41.273.28			
Avda. S. Martín 4060 . .	" 16.478.60	" 57.751.88		
Máquinas e instrumental .		" 10.390.45		
Moldes y accesorios		" 9.460.36		
Hornos y temples		" 11.566.98		
Muebles y útiles escritorio .		" 1.00		
Material rodante		" 4.361.83	$	135.695.12
Circulante:				
Mercaderías generales ...		$ 78.168.39		
Materias primas		" 17.492.43		
Envases		" 4.558.09		
Combustibles y lubricantes .		" 12.746.39		
Almacenes		" 10.304.15		
Títulos		" 18.771.86	"	142.041.31
Financiero:				
Caja y Bancos			"	121.860.97
Exigible:				
Deudores varios		$ 163.125.61		
Obligaciones a cobrar ...		" 1.460.24		
Hipotecas a cobrar		" 19.950.00	"	184.535.85
Acciones a emitir			"	118.900.00
			$	703.033.25
De orden:				
Acciones de terceros intervenidas		$ 3.300.00		
Valores depositados		" 6.000.00	"	9.300.00
			$	712.333.25

PASIVO

Exigible:			
Caja ley Consejo de Salarios y Asignaciones Familiares	$ 3.358.58		
Caja de Jubilaciones	" 2.633.92		
Acreedores varios	" 24.073.75		
Dividendos a pagar	" 3.039.00		
Títulos en garantía v/n ..	" 17.750.00	$	50.855.25
Patrimonial:			
Capital:			
Emitido Serie A, nominativas	$ 3.300.00		
Emitido Serie D, al portador	" 377.800.00		
A emitir	" 118.900.00		
Autorizado	$ 500.000.00		
Fondo de reserva	" 25.861.10		
Fondo de previsión	" 4.714.90		
	$ 530.576.00		
Utilidades del ejerc. 1943-44	" 121.602.00	"	652.178.00
		$	703.033.25
De orden:			
Interventores de acciones de terceros	$ 3.300.00		
Depositantes de valores ..	" 6.000.00	"	9.300.00
		$	712.333.25

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 24.00. — 9970.

S. A. Fábrica Nacional de Vidrios

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Acciones a emitir ...	$	118.900.00
Edificios y terrenos ..	"	99.914.50
Hornos y temples, máquinas e instrumental, material rodante, muebles y útiles, moldes y accesorios ...	"	60.363.32
Mercaderías generales, materias primas, combustibles y lubricantes, envases, títulos .	"	150.887.11
Caja y Bancos	"	60.781.91
Varias cuentas deudoras	"	274.157.62
	$	765.004.46

Pasivo—

Capital integrado	$	381.100.00
Capital a integrar ...	"	118.900.00
Capital autorizado ...	$	500.000.00
Fondo de reserva y fondo de previsión	"	74.171.47
Varias cuentas acreedoras	"	190.832.99
	$	765.004.46

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 9983.

S. A. Fábrica Nacional de Vidrios

Balance de saldo sal 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Acciones a emitir ...	$	118.900.00
Edificios y terrenos ..	"	99.450.00
Hornos y temples, máquinas e instrumental, material rodante, muebles y útiles, moldes y accesorios ...	"	64.458.78
Mercaderías generales, materias primas, combustibles y lubricantes, envases, títulos .	"	224.094.96
Caja y Bancos	"	62.033.60
Varias cuentas deudoras	"	409.760.08
	$	979.161.92

Pasivo—

Capital integrado	$	381.100.00
Capital a integrar ...	"	118.900.00
Capital autorizado ...	$	500.000.00
Fondo de reserva y fondo de previsión	"	74.171.47
Varias cuentas acreedoras	"	404.990.45
	$	979.161.92

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 9985.

S. A. Fábrica Nacional de Vidrios

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Activo—

Acciones a emitir ...	$	118.900.00
Edificios y terrenos ..	"	99.914.50
Hornos y temples, máquinas e instrumental, material rodante, muebles y útiles, moldes y accesorios ...	"	65.040.66
Mercaderías generales, materias primas, combustibles y lubricantes, envases, títulos .	"	306.996.10
Caja y Bancos	"	116.696.55
Varias cuentas deudoras	"	492.820.16
	$	1.200.367.97

Pasivo—

Capital integrado	$	381.100.00
Capital a integrar ...	"	118.900.00
Capital autorizado ...	$	500.000.00
Fondo de reserva y fondo de previsión	"	74.171.47
Varias cuentas acreedoras	"	626.196.50
	$	1.200.367.97

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 9986.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

INVENTARIO SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO

Fijo:			
Terrenos:			
Avda. S. Martín 4009 .	$ 47.575.97		
Avda. S. Martín 4060 .	" 16.149.03	" 63.725.00	
Edificios:			
Avda. S. Martín 4009 .	$ 41.273.28		
Avda. S. Martín 4060 .	" 16.478.60	" 57.751.88	
Máquinas e instrumental .		" 52.849.67	
Moldes y accesorios		" 9.033.37	
Hornos y temples		" 25.283.64	
Muebles y útiles, escritorio .		" 1.00	
Material rodante		" 3.209.46	$ 196.264.76
Circulante:			
Mercaderías generales ...		$ 69.658.85	
Materias primas		" 31.035.57	
Envases		" 4.138.27	
Combustibles y lubricantes .		" 4.603.93	
Almacenes		" 7.613.83	
Títulos		" 26.421.86	" 143.471.41
Financiero:			
Caja y Bancos			" 139.727.21
Exigible:			
Deudores varios		$ 129.666.00	
Obligaciones a cobrar ...		" 1.625.43	
Hipotecas a cobrar		" 19.050.00	" 150.341.43
Acciones a emitir			" 118.900.00
			$ 748.704.81
De orden:			
Acciones de terceros intervenidas		$ 3.300.00	
Valores depositados		" 8.000.00	" 11.300.00
			$ 760.004.81

PASIVO

Exigible:		
Caja ley Consejo de Salarios y Asignaciones Familiares	$ 3.453.73	
Caja de Jubilaciones	" 5.648.71	
Acreedores varios	" 42.592.66	
Dividendos a pagar	" 3.587.00	
Títulos en garantía v/n	" 13.400.00	$ 68.682.10
Patrimonial:		
Capital:		
Emitido Serie A, nominativas	$ 3.300.00	
Emitido Serie D, al portador	" 377.800.00	
A emitir	" 118.900.00	
Autorizado	$ 500.000.00	
Fondo de reserva	" 31.941.20	
Fondo de previsión	" 42.230.27	
	$ 574.171.47	
Utilidades del ejerc. 1944-45	" 105.851.24	" 680.022.71
		$ 748.704.81
De orden:		
Interventores de acciones de terceros	$ 3.300.00	
Depositantes de valores ...	" 8.000.00	" 11.300.00
		$ 760.004.81

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 24.00. — 9980.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras
Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE AGOSTO DE 1945

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.750.83			
B) Plata	" 2.783.941.40			
C) Vellón	" 105.579.03	$ 27.381.271.26		
2—Encaje Fiduciario		" 17.670.506.10		
3—Encaje Fiduciario. — Bonos Defensa Monetaria y Certificados Dep. Plazo Fijo		" 8.840.000.00		
4—Encaje Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 150.526.743.96		
5—Departamento de Emisión. — Cuenta Billetes		" 78.453.00		$ 204.436.974.32
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. Ley 14-8-935:				
A) En Deuda Pública	$ 11.114.578.05			
B) En cambios pag. a disponer	" 39.898.70	$ 11.154.476.75		
2—Títulos y acciones		" 19.444.481.35		
3—Inmuebles. — Destinados a la venta		" 670.375.84		" 31.269.693.94
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 2.645.031.76		
2—Cuentas corrientes		" 11.453.151.18		
3—Redescuentos Bancarios		" 212.586.00		
4—Valores descontados:				
A) Vales	$ 30.846.410.64			
B) Conformes	" 882.860.82	" 31.729.271.46	$ 46.040.040.40	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos — Cuenta Corriente		$ 17.166.269.17		
2—Créditos a Cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 3.521.151.67			
B) Garantías varias	" 538.918.38			
C) Por fallecimientos	" 527.385.03	" 4.587.455.08		
3—Crédito Industrial		" 5.811.867.35		
4—Crédito Rural		" 19.150.419.03		
5—Deudores en Gestión		" 639.716.32		
6—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 1.251.752.19		
7—Préstamos para Viviendas Económicas		" 2.488.513.71	" 51.095.932.85	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 195.318.815.54		
2—Cuentas Internas		" 4.240.958.74		
3—Cuentas Transitorias		" 62.402.267.60	" 261.962.041.88	
IV.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 142.034.75			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 239.79		" 142.274.54	
V.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, con garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 4.390.354.33			
Municipios	" 32.812.33			
Org. Oficial Adm. por el Banco	" 189.016.06	$ 4.612.182.72		
2—Cauciones Oficiales		" 498.333.37	" 5.110.516.09	
VI.—Adelantos a Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos:				
A sola firma	$ 213.196.60			
Con caución	" 3.326.719.44		" 3.539.916.04	" 367.890.781.80

FIJO				
1—Inmuebles. — Destinados a oficinas del Banco		$ 4.989.986.63		
2—Muebles y útiles		" 103.202.27		" 5.093.188.90
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 3.527.079.91
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 5.214.916.12
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 4.996.731.46
Total del Débito				$ 622.489.366.65

CREDITO

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 60.000.000.00		
2—Fondo de Reserva. — Leyes 28-10-926 y 14-8-935		" 30.041.012.62		$ 90.041.012.62
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Ley 2-1-939, Art. 19 inc. A)				" 60.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (1)		$ 126.708.363.87		
2—Depósitos a la Vista		" 3.779.591.19		
3—Giros a Pagar		" 564.024.53	$ 131.051.979.59	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros y Alcancías	$ 104.127.484.84			
2—Depósitos y C. de Ahorros a plazo fijo	" 6.954.112.67	$ 111.081.597.51		
3—Bonos de Defensa Monetaria		" 7.940.000.00		
4—Certificados de Depósitos a Plazo Fijo		" 900.000.00	" 119.921.597.51	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 94.316.122.27		
2—Cuentas Internas		" 5.305.024.83		
3—Cuentas Transitorias		" 62.429.754.29	" 162.050.901.39	
IV.—Depósitos del Estado y Organismos Oficiales:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de previsión	$ 3.819.580.67			
Dependencias del Estado	" 6.967.090.58			
Municipios	" 4.928.104.23			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 169.405.46	$ 15.884.180.94		
2—Depósitos Administrativos		" 573.664.06		
3—Depósitos Judiciales		" 5.590.364.55		
4—Retenciones Judiciales		" 22.707.57		
5—Tesoro Nacional		" 4.817.402.24	" 26.888.319.36	
V.—Depósitos de Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos			" 14.501.641.79	
VI.—Fondo para rescate de billetes:				
1—Fondo de Reserva Especial. — Leyes 14-8-935, Art. 15 y 2-1-939 Art. 21			" 1.169.297.25	" 455.583.736.89
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 2.391.903.06		
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias		" 1.648.594.87		" 4.040.497.93

AMORTIZABLE

1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935	" 5.214.916.32

CUENTAS DE RESULTADO

1—Varias cuentas acreedoras	" 7.609.202.89
Total del crédito	$ 622.489.366.65

Porcentaje de garantía oro de la emisión circulante .... 184.70 %

(1) Incluído saldo Cámara Compensadora .... $ 72.369.408.85

CUENTAS DE ORDEN

1—Créd. Agrícola de Habilitación. (Coloc.) — Créd. Agrícola de Habilitación (Rec.)	$ 2.192.863.69
2—Documentos al Cobro. — Remitentes de Documentos al Cobro	" 6.583.051.84
3—Valores Depositados. — Depositantes de valores	" 484.751.025.65
Total de Cuentas de orden	$ 493.526.941.18

Alfredo Baldomir,
Presidente.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Julio Carlos Netto,
Secretario.

Fermín Silveira Zorzi,
Gerente General

Antonio Odicini Lezama,
Gerente-Contador General.

(Cuenta corriente). — 22829.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

AL 31 DE AGOSTO DE 1945

ACTIVO

Encaje—		
Oro amonedado ..	$ 81.148.400.00	
Oro en lingotes ..	" 30.445.453.00	$ 111.593.853.00
Plata amonedada		" 11.156.901.40
		$ 122.750.754.40
Banco de la República:		
Ley 2-1-939 — Art. 19. — Inc. A ...		" 60.000.000.00
		$ 182.750.754.40
Cuentas de orden:		
Departamento Bancario. — Cuenta custodia		$ 380.507.80

PASIVO

Billetes emitidos	$ 182.672.301.40
Banco de la República:	
Suministro de billetes	" 78.453.00
	$ 182.750.754.40
Cuentas de orden:	
Valores en custodia	$ 2.00
Piezas de cobre-aluminio, desmonetizadas. — Ley 5-1-942	" 380.505.80
	$ 380.507.80

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 182.750.754.40
Billetes por emitir		" 78.453.00
		$ 182.672.301.40
Billetes emitidos		
En poder del Banco de la República	$ 26.510.506.10	
En poder del B. de la República (Caja N. de A. y Descuentos)	" 985.654.50	$ 27.496.160.60
En poder de otros Bancos		" 29.046.313.00
En poder del público		126.129.827.80
		$ 182.672.301.40

Alfredo Baldomir,
Presidente.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

Julio Carlos Netto,
Secretario y en funciones de Delegado del Gobierno

Carlos A. Rodríguez Mallarini,
Jefe-Contador

(Cuenta corriente). — 22828.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Octubre 22 de 1945

Trámite administrativo: Civil 7.o turno. Blanca Flores Carrara. Auxiliar 4.o. Solicitud. Inspección de Juzgados de Paz del Interior (1.a pieza). Secretaría. Da cuenta que el Juez de Paz de la 6.a sección de Salto don Juan Cesarini ha sobrepasado el límite legal de 70 años. Florida. Solicita un "Decretero de Trámite". Tribunal 3.er turno. Solicita un "Decretero de Trámite". Impedimento de Jueces. Ley N.o 9.594 de 12 de Setiembre de 1936. Solicitudes de Título de Procuradores Amorín Degoberto. Ferrere Lamaison Daniel. Berenguer Hildebrando N. Civil 5.o turno. Solicitud referente al funcionario del Juzgado señor Eduardo Gómez Haedo (hijo). Civil 5.o turno. En autos: "Sucesiones Fortunata y Angela Raffo". Solicitud. Instrucción 3.er turno. Ricardo Emilio Goldaracena. Oficial 2.o. Licencias. Durán Rubio José Luis con el Juez de Paz de la 10.a sección de Canelones. Denuncia. Brunstein Mendel Zacharie con el Juez de Paz de la 4.a sección de Montevideo. Denuncia. Hacienda 2.o turno. En autos: "Florencio Juliá Díaz con el Estado" eleva dos exhortos. Layton y Cía. Ltda. John con S. A. Marítima y Comercial J. E Turner y Cía., y el Capitán del buque "Presidente Terra". Exhorto.

Asuntos contenciosos: Juan Caderoso y Vicente Cura con Municipio de Montevideo. Vicente Domingo Felice en autos con María Josefa Irazú de Fernández y otros. Un recurso de casación por delito de homicidio. Albano Juan A. con Dalmiro Outeredo. Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole) con Municipio de Montevideo. Municipio de Montevideo con Elena Dela Hanty de Peyrallo y otro.

Libertades condicionales: En trámite, 53. Concedida interlocutoria, 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 76 Mensajes, 8. Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer, 31. — José María Piñeyro, Secretario.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5285 AL 5326

Solicitudes despachadas el día 15 de Octubre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|38826, Juan Olondriz, Estados Unidos de América, C, Medias seda artificial para señoras, 150.

9|38480, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Polveras de metal para señoras, 70.

9|38482, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Bijouterie de metal, (saldo), 100.

9|38484, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Bijouterie de metal y plata, (saldo), 100.

9|38875, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Bisutería varia de metal (saldo), 40.

9|38873, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Fantasías varias bisutería (saldo), 40.

9|38819, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, C, Cinturones sanitarios, etc. (saldo), 300.

9|39434, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, C, Naipes para poker (saldo), 100.

9|39624, Luis J. A. Rossi, Estados Unidos de América, C, Toilette de metal, 250.

9|39626, Luis J. A. Rossi, Estados Unidos de América, C, Polveras de metal, 100.

9|39504, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, C, Peinetas para el pelo, 200.

9|39268, Werner y Cía., Estados Unidos de América, C, Bisutería varia, 100.

9|39342, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Chiclets Adams, 500.

9|38378, Hugo A. Davidson, Estados Unidos de América, C, Especialidades "Max Factor", 350.

9|38486, Deli S. A., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 900.

9|39897, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, C, Estuches "Cutex" para el aseo de manos., 150.

9|39385, Camilo Franco, Estados Unidos de América, C, Peinetas de mat. plástico, 100.

9|39125, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, C, Peinetas, 200.

9|38541, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de América, C, Goma de mascar, 300.

9|38739, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 1.200.

39|39850, Castro Larghero y Cía., Estados Unidos de América, C, Medias de Nylon, 700.

9|38520, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Medias de seda artificial, 150.

9|39573, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, C, Peinetas de material plástico, 70.

9|39497, Mantero y Cía., Estados Unidos de América, C, Artículos de material plástico, 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|38941, González Danrée Hareau y Peyrou, Estados Unidos de América, C, Naipes, 300.

9|39424, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, C, Peinetas de mat. plástico, 200.

9|39541, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Bisutería en genearl, 250.

9|38833 Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Juguetes, 500.

9|38101, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, C, Ropa interior de señora de rayón, 200.

9|39971, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, C, Bombachas de goma, 600.

9|38041, Yriart y Cía., Estados Unidos de América, C, Toallas de algodón, 200.

9|38745, Collin Modelos Ltda., Estados Unidos de América, C, Vestidos confecc. para mujeres, 200.

9|39198, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, C, Naipes (saldo), 30.

9|39543, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Hormas mat. plást. para arm. calz. (saldo), 300.

9|38835, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Artículos vidrio en general, (saldo), 500.

9|38582, Collin Modelos Ltda., Estados Unidos de América, C, Conjuntos de playa de algodón, 100.

9|38584, Collin Modelos Ltda., Estados Unidos de América, C, Bijutería falsa p. mujeres, 100.

9|38059, Collin Modelbos Ltda., Estados Unidos de América, C, Trajes de baño de lana, etc., 250.

9|38799, Carlos Ferrés (Hijo), Estados Unidos de América, C, Artículos de tocador, 400.

9|39064, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Artículos de perfumería y tocador, 200.

9|39066, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Artículos de perfumería y tocador, 100.

9|38079., Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Medias de Nylón y seda artificial, 200.

9|38234, Francisco Hermann, Estados Unidos de América, C, Muñecos y juguetes de pelusse, 200.

9|38081, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Medias de Niyón y seda artificial, 200.

9|39982, Airas Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, C, Pomada para calzado, etc. y gastos, 500.

9|39973, Busto Hnos., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 700.

9|39692, Francisco Neulaender, Estados Unidos de América, C, Peinetas de material plástico, 200.

9|38099, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, C, Medias para señoras de rayón y Nylón, 250.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|38840, Carlos Stapff y Cía., C, Argentina, Brochas para afeitar, 44.

9|38974, Noli Hnos. S. A., C, Argentina, Autoclave c|calef a gas, etc., 817.

9|39221, Juan Goldfarb, C, Argentina, Rosarios de vidrio, 51.

9|38992, Deli S. A., C, Argentina, Cucharitas madera para helados, 60.

9|39049, Luis Caubarrére S. A., C, Argentina, Trajes de baño, etc., 188.

9|39844, Castro, Larghero y Cía., C, Argentina, Trajes de baño de lana, 463.

9|39818, Beisso y Cía., C, Argentina, Lápices labios estuches cromados, 201.

9|39105, Edmundo J. Angenscheidt, C, Argentina, Trajes de baño de lana y lana y algodón, 166.

9|38897, Edmundo J. Angenscheidt, C, Argentina, Flores art. de rayón y algodón, 239.

9|39435, Rodolfo L. Altschuler, C, Argentina, Muest. bijouterie falsa, 38.

9|39390, Domingo Aliverti, C, Argentina, Medias alg., 106

9|39285, Enrique Siri, C, Argentina, Rellenos crin para cabello, 129.

9|40450, A. Revello y Cía., C, Argentina, Alhajas metal común, 126.

9|39834, Arón Porzecansky, C, Argentina, Prendedores metal, 31.

9|39548, Pomares y Vázquez Punt. El Hogar, Argentina, C, Pañuelos seda art. estampados, 8.

9|39544, Pomares y Vázquez Punt. El Hogar, Argentina, C, Puntillas algodón, 131.

9|40476, Sud Atlántica Ltda., Argentina, A, Fundas cuero para cilind. y gastos, 324.

9|40702, Fáb. Nac. de Papel S. A., Argentina, A, Sal gruesa dest. cons. electrolisis, 3.693.

9|40740, Emilio Fontana S. C., Argentina, A, Azulejos, 1.313.

9|40588, Apolant y Cía., Argentina, A, Tejidos alg., 7.865.

9|40592, Cassarino Hnos. S. A., Argentina, A, Tela esmeril pulir met., 1229.

9|40704, Luis Ferrari, Argentina, A, Tejidos de alg. y rayón, 202.

9|40706, Luis Ferrari, Argentina, A, Tejidos de lana, 424.

9|40708, Luis Ferrari, Argentina, C, Tejidos de rayón, 1.619.

9|40643, Cía. Recons S. A., Argentina, A., Frenos de hierros c|máquinas coser, 482.

9|38865, Rodolfo L. Altschuler, Argentina, A., Bijoutería falsa, 37.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|38609, Carrau y Cía., Portugal, C, Escarbadientes, 225.

9|38661, Rafael Melgarejo y Cía., Francia, C, Champagne, 1.529.

9|40682, Ulises Tolck, Suiza, A, Acero laminado y en barras, 48.

9|38352, Antonio Jourdan y Cía., Suiza, C, Piedras falsas y sintéticas, 1.000.

9|40469, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Suiza, C, Encaje de algodón, 300.

9|38359, Soler Hnos., S. A., Suiza, C, Encajes puntillas, etc., 400.

9|38691, Juan U. Porta, Suiza, C, Piedras sintét. para la fab. de alhajas, 150.

9|38538, Driva S. R. L., Francia, C, Perfumería de tocador, 200.

9|38230, Mateo Brunet S. A. C., Portugal, C, Escarbadientes, 400.

9|39758, Augusto Nery, Portugal, C, Escarbadientes, 120.

9|38150, Pizzo Hnos., Portugal, C, Escarbadientes, 180.

9|38959, Pedro Julio Martínez, Portugal, C, Filigrana de plata, 88.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|38718, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Maniquíes de papel y composición, 200.

9|38521, A. Carlos Mir "Casa Rim" Estados Unidos de América, C, ePtacas de mat. plástico, 100

9|38523, A. Carlos Mir "Casa Rim" Estados Unidos de América, C, Swethers, pullovers, etc., 150.

9|38525, A. Carlos Mir "Casa Rim" Estados Unidos de America, C, Trusas, etc., 300.

9|39462, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C Petacas de metal, 50.

9|39454, Alegre Sassón, Estados Unidos de América,, C Petacas en mat. plástico, 50

9|39460, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Vestidos en tejido rayón, 100.

9|38962, Gerardo Morawsky, Estados Unidos de América C, Peinetas de mat. plástico, 50.

9|39430, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Arts. de perfumería, 50.

9|39432, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 50.

9|38582, Donato Pigano, Estados Unidos de América, C, Arts. de joyería, oro, etc., 100.

9|38510, Yahía Zeinal, Estados Unidos de América, C, Medias Nylon, 200.

9|39458, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Medias de mat. sintético, 400.

9|39156, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, C, Medias de seda atrif., Nylon mezcla, 100.

9|39094, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, C, Peinetas de mat. plástico, 60.

9|39158, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, C, Medias de Nylon, 400.

9|39160, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, C, Carteras de mat. plástico, 70.

9|40724, Mayón Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Anestésico dental y gastos, 207.

9|40549, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Productos medicinales para uso humano, 208.

9|40694, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Formiato calcio, etc., 711.

9|40696, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Hojas de estramonio, 54.

9|40698, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Acetona, 88.

9|40690, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Etracto de sodio, 97.

9|39895, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Polvos dentríficos medicinales, 291.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|40831, The Montevideo Trading Co. Lda., S. A., Ingaterra, A, Wihsky (seguro).

9|40812, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, A, Casimir de lana y gastos, 1.209.

9|40675, Martínez y Cía., Inglaterrra, A, Palas, 467.

9|40783, Campomar Alonso y Cía., Inglaterra A, Especialidades farmacéuticas, 903.

9|40779, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tubos bronce para refrig. de aceite, 363.

9|40777, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tela de amianto, 81.

9|40775, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Empaquetadura en cuerda grofitada, 89.

9|40773, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Papel de lija, 48.

9|40771, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tela esmeril, 48.

9|40769, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tierra refractaria, 129.

9|40767, Sociedod Comercial de Montevideo, Ingalterra, A, Grafito en pasta, 20.

9|40765, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Grafito en pasta, 20.

9|40765, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Grafito en escamas, 28.

9|40763, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Alambre para trolley de cobre desnudo, 9.708.

9|40761, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Vidrios armados c. alambre p. clarab., 766.

9|40759, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Discos de paño para pulir, 24.

9|40757, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Secciones para armaduras, 451.

9|40755, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Empaquetadura en cuerda engrasada, 12.

9|40753, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Pintura preparada, 97.

9|40751, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Manga de lona para cable, 250.

9|40742, Garayalde Hnos., Inglaterra, A, Especialidaes farmacéuticas, 729.

9|40741, Fortuny y Cía., Inglaterra, A, Anilinas, 737.

9|40727, Russo Hnos., Inglaterra, A, Sulfato de alúmina, 617.

9|40776, Strauch y Cía., Inglaterra, A, Aceite de hulla, 4.006.

9|40774, Strauch y Cía., Inglaterra, A, Aceite de hulla, 3.974.

9|40748, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Inglaterra, A, Sal Cerebos, 371.

9|40832, Alberto Saúl, Inglaterra, A, Alfileres comunes, 818.

9|40826, Picco y Bastor, Inglaterra, A, Hilados de seda artificial, 862.

9|40835, The Montevideo Tarding Co. Ltda. S. A., Inglaterra A, Whisky, 709.

9|40833, Roberto Slowak, Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 2.974.

9|40655, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina industrial y gastos, 3.863.

9|40681, Kaylon Soc. de Resp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejidos de punto con accesorios y gastos, 4481.

9|40587, United Shoe Mach. Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Reps. p. máqs. fab. calzados y gastos, 276.

9|40802, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas industriales y gastos, 155.

9|40556, Oliveri Hermanos, Estados Unidos de Améirca, A, Agujas para máqs. textiles, 76.

9|40565, Tarzán S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para máqs. industriales, 469.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|40645, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artificial, 1.015.

9|40233, Marcos Pschepiurca Suc., Estados Unidos de América, A, Botones de material plástico, 37.

9|40189, Luquín Hnos., Estados Unidos de América, A, Botones de material plástico, 683.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|40803, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Acetona, fletes, gastos y seguros, 1

9|40736, Bome S. A., Estados Unidos de América, A, Plantas medicinales y gastos, 88.

9|40735, Bome S. A., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico granulado y gastos, 49.

9|40798, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Productos químic. fotog. y gastos, 269.

9|40578, Candehourat y Díaz, Estados Unidos de América, A, Vaselina líquida, 597.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|40661, Helguera y Morixe, Paraguay, A, Postes de Curupay, 925.

9|40659, Helguera y Morixe, Paraguay, A, Varillas de Curupay, 762.

9|40772, Adolfo L. Strauch S. C., Perú, A, Plata fina en barras, 1.875.

9|40733, Antonio Vivo y Cía., República, Dominicana, A, Tabaco en hoja sin elab., 1.712.

9|40732, Antonio Vivo y Cía., República Dominicana, A, Tabaco en hoja sin elab., 3.641.

9|40787, Luis Caubarrére S. A., Méjico, A, Tejidos de alg. y gastos 1.160.

9|39162, Kemper Pruzonsky Hnos., Méjico, C, Pulseras de plata, 50.

9|40569, Deli S. A., Chile, A, Nueces peladas, 1.093.

9|40571, Deli S. A., Chile, A, Garbanzos, 879.

9|40365, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Chile, C, Vinos chilenos, 400.

9|39164, Kemper Pruzansky Hnos., Cuba, C, Abanicos de madera, papel y tela, 50.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|38055, Blatt y Cía. Argentino, C, Centros de mesa, etc.., 50.

9|39588, Blatet y Cía., Argentina, C, Artículos de bazar, etc., 63.

9|37971, C Brandes y Cía., Argentina, C, Peinetas de adorno para el cabello, 75.

9|38455, Tapié y Cía., Argentina, C, Bisutería en general, 63.

9|40310, Tapié y Cía., Argentina, C, Cofres metal, 50.

9|40312, Tapié y Cía., Argentina, C, Calcetines alg. simil hilo, 251.

9|38327, The Brighton S. A., Argentina, C, Camisas de algodón para hombres, 38.

9|39250, Juan Uccelli, Argentina, C, Escarbadientes, 50.

9|39252, Juan Uccelli, Argentina, C, Tubos vidrio vacíos, 50.

9|39365, Yriart y Cía., Argentina, C, Sacos algodón, 50.

9|38945, Hideco Soc. Resp. Ltda., Argentina, C, Artículos de adorno de bronce, etc., 126.

9|39224, Pedro Julio Martínez, Argentina, C, Bijoutería fina, 88.

9|39226, Pedro Julio Martínez, Argentina, C, Bijoutería metal ordinario, 50.

9|39196, Mendel y Cía., Argentina, C, Estuches metal para lápices labiales, 151.

9|38957, Juan U. Porto, Argentina, C, Petacas, 25.

9|38395, Juan U. Porta, Argentina, C, Petacas, 25.

9|40308, Juan Carlos Rinaldi, Estados Unidos de América, C, Muñecos, 126.

9|40178, Walter Feuereisen, Argentina, C, Vidrio para fab. artefactos eléctricos, 63.

9|39381, Andrés Fornio y Cía., Argentina, C, Cepillos de cerda, 126.

9|40420, Gago y Pesce, Argentina, C, Pañuelos de algodón, 70.

9|39209, Arnoldo C. Garce, Argentina, C, Bisutería de plata y metal ord., 50.

9|38380, Carlos Dighiero e Hijos, Argentina, C, Soutiens de rayón y algodón, 138.

9|40069, Droguería Surraco Soc. Ltda., Argentina, C, Artículos para perfumería, 251.

9|40710, A.N.C.A.P., Argentina, A, Caña de azúcar, 185.

9|40890, José Lizarraga e Hijo, Argentina, A, Adornos para árbol de Navidad, (gastos), 3.

9|40714, Ramón Barreira e Hijos, Argentina, A, Aceite de tung, 1.422.

9|40713, Administración General de las Usinas E. y los T. del Estado, Argentina, A, Masa aislante, 781.

9|40846, Carnelli y Cía., Argentina, A, Papas para consumo, 10.669.

9|40849, Industrias O. Uruguayas Duperial, Argentina, A, Extracto de Quebracho, 215.

9|40844, Augusto Sbárbaro, Argentina, C, Potranca de carrera y gastos, 1.960.

9|40762, Juan Carlos Rinaldi, Argentina, C, Cueros de cabra para calzado, 503.

9|40511, Fontana y Cía., Argentina, C, Billeteras de cuero vacuno y gastos, 30.

9|38855, Tapié y Cía., Argentina, C, Cinturones de cuero vacuno, 38.

9|38859, Tapié y Cía., Argentina, C, Medallas y rosarios, 38.

9|39011, Marcial Toupet y Cía., Argentina, C, Cintas de rayón y alg. y cuellos y adornos de alg., 75.

9|38830, Hernán Palay, Argentina, C, Calcetines de alg., 50.

9|38832, Hernán Palay, Argentina, C, Corbatas de seda artif., 126.

9|39281, Pesquera y Cía., Argentina, C, Escarbadientes, 113.

9|40411, Mantegani y Cía., Argentina, C, Petacas de metal dorado, 63.

9|40413, Mantegani y Cía., Argentina, C, Fantasías de metal dorado, 63.

9|40523, Pedro Julio Martínez, Argentina, C, Polveras y petacas de metal, 101.

9|38828, Hernán Palay, Argentina, C, Medias de alg., 126.

9|39478, Tomás R. Garrido, Argentina, C, Escarbadientes, 88.

9|38922, Juan A. Halty, Argentina, C, Trajes de baño, 251.

9|29251, oSto, Pareja y Gorga, Argentina, C, Arts. de perfumería, 63.

9|40071, Droguería Surraco Soc. Ltda., Argentina, C, Brochas, etc., 75.

9|40065, Droguería Surraco Soc. Ltda., Argentina, C, Arts. para perfumería, etc., 50.

9|40063, Droguería Surraco Soc. Ltda., Argentina, C, Estuches de metal para lápices lab., 151.

9|38441, Pedro Ferrés y Cía., Argentina, C, Escarbadientes, 113.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|40980, D. Mantero y Cía., Suecia, A, Bisagras de hierro, 350.

9|40982, D. Mantero y Cía, Suecia, A, Tornillos de hierro, 1.276.

9|41040, Varela Radío y Cía., Suecia, A, Candados, 1603.

9|41038, Varela Radío y Cía., Suecia, Calentadores a aire comprimido, 409.

9|41039, Varela Radío y Cía., Suecia, A, Reps. para calentadores, 3.316.

9|41024, Sucs. de Luis Casareitto, Suecia, A, Cintas de sierra, 1.875.

9|41037, José Lizarraga e Hijos, Suecia, A, Calentadores, etc., 1.112.

9|41000, Rodríguez y Romaguera, Suecia, A, Calentadores a kerosene, 61.

9|41002, Rodríguez y Romaguera, Suecia, A, Máquinas para picar carne, etc., 365.

9|41006, Schmidt y Garino, Suecia, A, Cartón madera en bobinas, 3.755.

9|40989, Francisco Vilaró, Suecia, A, Palas cubo para tierra, 364.

9|40963, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Suecia, A, Madera pino Spruce, 1.022.

9|40961, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Suecia, A, Madera pino Spruce, 8.067.

9|40879, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Suecia, A, Cartón para valijas, 986.

9|40987, Larre Hermanos, Inglaterra, A, Casimir de lana y algodón y gastos, 1.975.

9|40967, Taranco y Cía. S. A., Inglaterra, A, Whisky, 629.

9|40991, Francisco Vilaró, Inglaterra, A, Accs. recc. para cuartos baño loza sanitaria, 826.

9|41004, Rodríguez y Romaguera, Inglaterra, A, Accs. recc. para cuartos baño loza sanit., 826.

9|41004, Rodríguez y Romaguera, Inglaterra, A, Loza mesa, 911.

9|40972, Hierromat S. L., Inglaterra, A, Gres sanitario, 403.

9|40984, Amparo Martorelli, Inglaterra, A Entretela lana, pelo y algodón, 266.

9|41029, Benjamín Nahum, Inglaterra, A, Tejidos de algodón, 536.

9|40896, Haroldo García Arocena, Inglaterra, A, Cristales ind. para niveles, 165.

9|40898, Haroldo García Arocena, Inglaterra, A, Empaquetaduras de amianto, 2.986.

9|40859, Gessner y Erlanger, Inglaterra, A, Hojas de sierra comunes, 230.

9|40889, Croce Hnos., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 1.177.

9|40942, Roberto Slowak, Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 1.205.

9|40948, Branda y Cía., Inglaterra, A, Piletas de cocina de gres, 1.161.

9|40912, Automotive Accessories Limited, Inglaterra, A, Reps. y accs. para vehículos automotrices, 274.

9|40938, Roberto Slowak, Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 923.

9|40940, Roberto Slowak, Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 1.906.

CONSIGNACION (DOLARES)

9|40742, Fortuny y Cía., Suiza, A, Anilinas de color en polvo, 19.443.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|41008, José Tuneu y Co., Portugal, A, Corcho, 8.211.

9|40914, Armando Bachmann, Suiza, A, Anilinas, 15.436.

9|40908, Sassoli y Alonso, Suiza, A, Apresto para tejidos, 2.442.

9 9|40910, Sassoli y Alonso, Suiza, A, Anilinas para la industria, 14 595.

9|41032, Ralli y Carsen, Suiza, A, Trenza imitación paja, 1.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|40863, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 526.

9|40865, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Cartón forrado blanco, 1.739.

9|40867, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 818.

9|40869, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Cartón forrado blanco, 1.869.

9|40871, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Cartulina manila de color, 2.000.

9|40911, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 6.800.

9|40913, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 1.082.

9|40915, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 576.

9|40917, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 14.305.

9|40929, Eulogio C. Maglio, Suecia, A, Artículos de ferretería, 450.

9|40904, Rodolfo Picardo, Suecia, A, papel de hilo, 2 385.

9|40973, Trabucati y Cía., Suecia, A, Clavos para herrar, 2 337.

9|40979, Trabucati y Cía., Suecia, A, Cuchillos chairas, etc., 2.736.

9|40983, Trabucati y Cía., Suecia, A, Calentadores a kerosene y accs., 1.973.

9|40985, Trabucati y Cía., Suecia, A, Herramientas, 1.049.

9|40720, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Inglaterra, A, Sulfuro de sodio, 1 217.

9|40905, Rodolfo Picardo, Inglaterra, A, Matrices para mimeógrafo, 97.

9|40932, David León, Inglaterra, A, Casimir de lana, 1 809.

9|40820, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Mechas cilíndricas, etc., 468.

9|40754, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A Limas 94.

9|40756 Merlinsky y Syrowicz Estados Unidos de América, A, Reps. para camiones, 726.

9|40975, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Accs. de acero para máquinas de taladrar, 635.
9|40931, Eulogio C. Maglio, Estados Unidos de América, A, Limas para usos industriales, 216.
9|40947, F. Rocco Soc. Anón., Estados Unidos de América, A, Picos punta y pala, 126.
9|40739, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Tampax (tapones sanitarios) y gastos, 222.
9|40557, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Dediles, 50.
9|40969, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Ventilador centrífugo, 315.
9|40971, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas de expansión para refrig., 436.
9|40977, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Arts. de ferretería naval, 2.072.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

9|40392, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Hojas de hierro laminadas en caliente (flejes), 1.307.
9|40390, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, R, Duelas para cascos, etc., 7.647.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|40438, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para reforzar cemnto, 12.283.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|40359, Parodi Hermanos, Estados Unidos de América, A, Varillas hierro redondo, 4.215.
9|40996, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, negro, para contsrucción, 4.077.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|40822, Luquín Hnos., C, Canadá, Botones fantasía caseína labrada y gastos, 150.
9|40207, Jaime Gorricho, Estados Unidos de América, A, Chapas de acero y gastos, 4.360.
9|40981, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños de hierro negro, 2.799.
9|40945, F. Rocco Soc. Anón., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero, 4.163.
9|40726, Francisco Massaferro Hnos., Estados Unidos de América, A, Vidrios p. construcción, 1.461.
9|40790, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Alabre para fab. puntas París, 5.414.
9|40725, Francisco Massaferro Hnos., Estados Unidos de América, A, Vidrios p construcción, 714.
9|40878, F. Rocco Soc. Anón., Estados Unidos de América, A, Cemento portland blanco (fletes), 54.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|40956, Carrau y Cía., Canadá, A, Gin, 2.
9|40966, Facultad de Medicina, Estados Unidos de América, A, Válvulas para radio y gastos, 76.
9|40800, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas fotográficas y gastos, 2.733.
9|40808, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel fotográfico y gastos, 2.745.
9|40810, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas de cine y gastos, 387.
9|40721, Jefatura Policía de Montevideo, Estados Unidos de Améirca, A, Proyec. Federal, etc. y gastos, 2.501.
9|40581, United Shoe Mach. Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Cambrillones madera para zap. y gastos, 423.
9|40579, United Shoe Mach Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Muestras de tinta y gastos.
9|40970, Armando Guerra, Estados Unidos de América, A, Anteojos para el sol, 422.
9|40998, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Bulones de hierro, 167.
9|40900, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Hojitas de acero, etc., 86.
9|40887, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Plumas fuente con aro de oro, 963.
9|40885, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para reparac. de lap. fuentes, 158.
9|40883, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices mecánicos, 240.
9|40737, Bome S. A., Estados Unidos de América, A, Cepillos de dientes, 256.
9|40782, General Electric X Ray Corporation, Estados Unidos de América, A, Películas científicas para uso médico, 51.
9|40717, Danrée y Cía., Estados Unidos de América, A, Vidrio con partes de otras materias, 201.
9|40699, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Gomas, 343.
9|40701, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Gomas para borrar, 204.
9|40667, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Figurines, impresos y patrones, 29.
9|40669, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Figurines, impresos y patrones, 42.
9|40552, Manzanares Ltda., Estados Unidos de América, A, Ciruelas, 1.066.
9|40678, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Baterías para auto, 577.
9|40673, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Figurines, impresos y patrones, 102.
9|40813, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, C, Carabinas de tiro, 255.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|40366, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Estados Unidos de América, A, Carbono de magnesio, 228.
9|40920, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Polvo para moldear a base de Fenol, 335.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|40594, Capurro y Cía., A, Canadá, Panel para diario, 1.524.
9|40596, Capurro y Cía., A, Canadá, Panel para diario, 1.597.
9|40716, Danrée y Cía., Estados Unidos de América, A, Cargadores aéreos, etc. y gastos, 686.
9|40723, Will L. Smith S. A. U., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos y gastos, 7.
9|40816, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos de anestesia, etc. y gastos, 1.385.
9|40818, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite esp. para tubos de Rayos X y gastos, 4.
9|41014, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Bujías para automóviles, 41.
9|41036, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Trozadores, 280.
9|40955, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Machas para trab. metales, 230.
9|40959, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Partes de terrajas, 152.
9|41005, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Materias lubricantes, 173.
9|41011, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Materias lubricantes, 114.
9|41013, Fca. Uruguay ade Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Cuchillas esp., 445.
9|41012, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Bujías para automóviles, 41.
9|40923, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Estados Unidos de América, A, Protectores para la cara, 58.
9|40907, General oMtors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos, 2.639.
9|40905, General Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 19.
9|40903, General Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Reps. para tractor, 174.
9|40814, Liprandi, De Boni y Scholberg., Estados Unidos de América, A, Candados de hierro surtidos, 352.
9|40730, Uboldi y Manzo, Estados Unidos de América, A, Discos de esmeril para cotrar mármol, 2.496.
9|40784, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Discos de cartón revstidos de abrasivos nat. o artif., 100.
9|40847, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Tijeras de esquilar, 2.372.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|38779, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Estuches espec. p. joyerías (saldo), 45.
9|38702, Deli S. A., Argentina, C, Adornos para postres (saldo ficha), 25.
9|38759, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Cofres y alhajeros metal (saldo F.), 70.
9|38767, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Bijouterie en general (saldo ficha), 45.
9|38765, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Petacas de metal (saldo ficha), 33.
9|38761, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Petacas y vanitis (saldo ficha), 45.
9|39886, Buckstein y Bister, Argentina, C, Bisutería falsa, 50.
9|40280, Castillo y de la Fuente Hnos., Argentina, C, Carteras de señoras cuero no silvestres, 63.
9|41020, Beisso y Cía., Argentina, C, Brochas para afeitar, 63.
9|39843, Castro, Larghero y Cía., Argentina, C, Sacos y pull-overs de punto lana, 75.
9|37604, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Carteras de viaje de vaqueta, 50.
9|38372, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Corpiños de rayón, 50.
9|38746, Cohen Hnos., Argentina, VC, Chiclets Adams, 214.
9|40261, Isaac Trapunsky, Argentina, C, Prendedores, pulseras, 50.
9|38446, Yahia Zeinal, Argentina C, Valijas y valijitas de viaje, 50.

9|39542, Pomares y Vázquez, Argentina, C, Abanicos, 50.
9|39546, Pomares y Vázquez, Argentina, C, Seda artificial y pañuelos, 151.
9|39813, Kulla y Cía., Argentina, C, Artículos para bazar, 50.
9|38811, Kulla y Cía. Argentina, C, Artículos para bazar, 75.
9|38138, A. Carlos Mir "Casa Rim", Argentina, C, Calcetines de algodón, 126.
9|38664, Domingo Aliverti, Argentina, Soutiens de seda y encaje, 126.
9|39384, Luis Ferrari, Argentina, C, Corbatas, 126.
9|39386, Luis Ferrari, Argentina, C, Calcetines para hombres, 63.
9|40130, Luis Ferrari, Argentina, C, Calcetines, 50.
9|40126, Luis Ferrari, Argentina, C, Pañuelos, 63.
9|39047, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Ropa exterior punto de lana, 126.
9|39051, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Valijas de tela, 50.
9|40851, Cía. de Porductos Agrícolas S. A., Argentina, C, Porotos, 2.362.
9|40687, Eulogio C. Maglio, Argentina, A Arts. de ferretería y gastos 181.
9|41017, Pedro Ferrés y Cía., Argentina, A, Pimentón molido, etc., 1.244.
9|39602, Danero y Pisano, Argentina, A, Conos para premios, 113.
9|37770, Danero y Pisano, Argentina, A, Bisutería falsa, 38.
9|40999, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Corpiños de alg. y alg. y rayón, 75.
9|38777, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Cigarreras de metal, 38.
9|38774, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Arts. religiosos, 45.
9|38985, Castillo y de la Fuente Hnos., Argentina, C, Fantasías de metal, 30.
9|39323, Jacobo Benjuya, Argentina, C, Prendedores, etc., 63.
9|39099, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Cofres de metal, 35.
9|39141, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Camisetas de lana, 63.
9|39143, Luis Caubarrére S. A., Argentina, A, Echarpes de algodón, 63.
9|39055, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Valijas de vaqueta, 63.
9|39057, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Bolsas de tela para playa, 50.
9|38432, Luis Costa y Cía., Argentina, C, Cofres de antimonio, 50.
9|39341, Danero y Pisano, Argentina, C, Estuches para alhajas, 45.
9|38744, Yahfa Zeinal, Argentina, C Calcetines de alg., 63.
9|40161, Pittaluga y Escariz, Argentina, C, Arts de metal plateado, 50.
9|39353, Kemner Prusansky Hnos., Argentina, C, Flores atrificiales, 151.
9|39166, Kulla y Cía., Argentina, C, Muñecas de tela, 82.
9|39168, Kulla y Cía., Argentina, C, Cepillos para el cabello, 25.
9|39170, Kulla y Cía., Argentina, C, Cepillos para uñas, 38.
9|39000, Morlan y Greco, Argentina, C, Tarjetas para felicitaciones, 60.
9|37165, Rodolfo L. Altschuler, Argentina, C, Carteras de cuero, 30.
9|39103, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, C, Corpiños de rayón y alg., 101.
9|39700, Deli S. A., Argentina, C, Escarbadientes, 63.
9|39053, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Trajes de baño de lana, 70.
9|37229, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Sacos, etc., 75.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|40848, Carnelli y Cía., Argentina, C, Papas (flete-seguro), 1.810.
9|40842, Gregorio Svartzman, Argentina, A, Pullover para niño, 7.
9|40845, Francisco Vilaró, Brasil, A, Madera pino Brasil (flete), 2.279.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|40604, Pedro Cirigliano, Brasil, C, Madera pino Brasil aserradas bruto, 2.145.
9|40858, Roberto Slowak, Brasil, A, Hilado seda natural (fletes), 160.
9|40646, The Dunlop Rubber Co. (Uruguay) Ltda., Brasil, A, Cámaras para camiones (fletes), 28.
9|40627, Andrés Aiello Sarraco, Brasil, A, Tejidos de algodón, 35.
9|40548, Larrieux, Gard y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón y gastos, 4.112.
9|40843, Francisco Vilaró, Brasil, A, Madera pino blanco del Brasil, 9.400.
9|40589, Ramón Barreira e Hijos, Brasil, A, Azul de ultramar, 604.
9|40689, Marques, Rubio y Cía., Brasil, A, Yerba mate canchada, 13.428.
9|40653, Fernández García y Chiodoni, Brasil, A, Artículos de electricidad, 1.023.
9|40647, Destri Hnos., Brasil, A, Tejido de algodón, 774.
9|40533, Rezcala Neffa y Hno., Brasil, A, Tejido de algodón, 989.
9|40546, Larrieux, Gard y Cía., Brasil, A, Tejido de algodón, 2.495.
9|40750, Felipe Mauss, Brasil, A, Tejido de algodón, 636.
9|40837, The Montevideo Trading Co. Ltda. S. A., Brasil, A, Yerba mate, 482.
9|40796, Jeruchin Kaplan, Brasil, A, Hilo goma forrado c. hilad. de algodón, 2.527.
9|40824, José Martínez Reina, Brasil, A, Cinta elástica, 897.
9|38142, Suc. J. C. Paganini Rossi, Brasil, C, Pantasote para mueble, 250.
9|38144, Suc. J. C. Paganini Rossi, Brasil, C, Pantasote y hule par tapizados, 500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|40852, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Cajas de fantasía de madera sintética siroco, etc., 40.
9|40854, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Espejos, etc., 28.
9|40856, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Albumes, etc., 48.
9|40573, United Shoe Mach. Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Alambre para zapateros y gastos, 56.
9|41003, Dirección de Vialidad, Estados Unidos de América, A, Alambre acero ovalado galv. y gastos, 10.361.
9|40958, "Cinoca" S. A., Estados Unidos de América, A, Planchuela de hierro (fletes), 8.385.
9|40992, Pozzoli y Cordano, Estados Unidos de América, A, Chapas de cinc laminado, 1.163.
9|40994, Pozzoli y Cordano, Estados Unidos de América, A, Alambre de hierro negro, 5.417.
9|40895, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre para bobinados, 1.807.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|40255, José Gurovich, Canadá, A, Peinetas, 44.
9|39127, Buckstein y Bister, Canadá, C, Peinetas mat. plástica, 100.
9|39339, Juan Carlos Costa, Canadá, C, Juegos de toilet de Nylon, 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|40834, Polti y Cía., Suc. de Polti Hnos., Estados Unidos de Améirca, A, Hierro en lingotes para fundición, 4.941.
9|40535, Francisco Oddone e Hijo, Estados Unidos de América, A, Lingotes de aluminio, 495.
9|40649, Emeric y Ferrari Laboratorio Marfán, Canadá, A, Cristales para lentes, 915.
9|40193, Elab. Gral. de Aluminio y Metales S. A., Canadá, A, Lingotes de aluminio puro, 10.901.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|40794, Joyería Rosello S. A., A, Canadá, Platino en barra, 3.297.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|40964, Fca. Nacional de Fósforos S. A., Estados Unidos de América, A, Sesquisulfuro de fósforo y gastos, 673.
9|41022, Cándido Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Electrodos de Enduro y gastos, 82.
9|40806, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Acetato de butilo, 10.
9|40718, Dondero, Cantarini y Cía., Estados Unidos de América, A, Platino para fabricación, 1.319.
9|40734, Boque Albano, Estados Unidos de América, A, Platino puro, 1.319.
9|40786, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Solución de caucho, 91.
9|40616, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Color fundente p. esmaltar al fuego, 27.
9|40609, Fca. Uruguaya de Barnices de Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante para fab. tinta, 729.
9|40957, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Carburo de calcio, 692.
9|41007, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Caolín, 931.
9|41009, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Bicarbonato de Potasio, 75.
9|40974, Hierromat S. L., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 1.139.
9|40891, Fca. Nacional de Tejidos Elásticos, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón cardado, 1.272.

PLANILLAS N.os 5327 Y 5328

Solicitudes despachadas el día 16 de Octubre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|41081, Chiarino y Cía. Ltda., Chile, A, Anchoas en salmuera, 613.
9|41306, Rafael Melgarejo y Cía., Chile, A, Anchoas, 434.
9|40988, Pesquera y Cía., Chile, A, Anchoas, en salmuera, 211.
9|40954, Carrau y Cía., Chile, A, Anchoas en salmuera, 704.
9|40995, González Danrée Hareau y Peyrou, Chile, A, Licores, 32.
9|40993, José Chaim Waimberg, Perú, A, Barras plata en lingotes, 5.000.
9|41044, González y Cía. Ltda., Perú, A, Plomo en lingotes, 5.249.
9|41278, Juan Uccelli, Méjico, A, Vidrios planos, 1.843.
9|41071, Cía. de Aguas Corrientes, Méjico, A, Lingotes de plomo, 17.219.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|40897, Pedro Cohen, Méjico, A, Tejidos de alg., 1.108.
9|40949, Rodríguez Anido S. C., Chile, A, Nueces descascaradas, 1.093.
9|40951, Rodríguez Anido S. C., Chile, A, Anchoas en salmuera, 355.
9|40933, Valentín Martínez y Cía., Chile, A, Anchoas en sal, 364.
9|41023, Pedro Ferrés y Cía., Chile, A, Centollas (mariscos), 643.
9|41021, Pedro Ferrés y Cía., Chile, A, Atún en aceite, 733.
9|41095, Molina y Cía., Chile, C, Pimentón, 503.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|41047, Cidram Ltda., Argentina, C, Pasta (mat. prima) par preparar arts. de maquillaje, 302.
9|40853, Manuel Gaggero Suc., Argentina, C, Manzanas, 3.015.
9|38093, León Szeinfeld, Argentina, C, Extensibles de metal para relojes 63.
9|38089, León Szeinfeld, Argentina, C, Pulseras de cuero para relojes, 30.
9|38091, León Szeinfeld, Argentina, C, Pulseras de cuero para relojeso aT hdrlu Fantasías, 38.
9|38087, León Szeinfeld, Argentina, C, Medallitas de oro y metal, etc., 88.

PLANILLAS N.os 5330 AL 5332

Solicitudes despachadas el día 17 de Octubre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|34268, J. Vermey, Sud Africa, C, Piedras de brillantes, 604.
9|33952, Rodolfo L. Altschuler, Sud Africa, C, Brillantes, 604.
9|34202, M. Minikes, Sud Africa, C, Brillantes, 806.
9|35060, David Reznic, Sud Africa, C, Brillantes, 806.
9|40839, Wilson, Sons y Co. Ltda., Sud Africa, A, Carbón Coke de fundición para consumo, 11.937.
9|38096, Repetto y Zappino, Sud Africa, C, Brillantes, 1.007.
9|39830, Chaim José Walmberg, Sud Africa, C, Brillantes y diamantes varios, 1.007.
9|38393, Juan U. Porta, Sud Africa, C, Brillantes, 1.007.
9|40780, Fernández García y Chiodoni, Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora y gastos, 340.

PLANILLAS N.os 5333 AL 5335

Solicitudes despachadas el día 15 de Octubre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|40875, A.N.C.A.P., Brasil, C, Azúcar para industria, 260.650.
9|40965, Taranco y Cía. S. A., Brasil, C, Azúcar para industria, 24.060.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|40805, Fox Film de la Argentina S. A., Estados Unidos de América, C, Películas cinematográficas, 163.
9|41299, Kodak Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios fotográficos y gastos, 65.
9|41183, Carmeta S. A. Indust. Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Cerraduras hierro para muebles y gastos, 1.965.
9|41067, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Hidrómetros y gastos, 496.
9|41395, Santiago Juñen, Estados Unidos de América, A, Almohadillas, 86.
9|41303, Luis S. Dini, Estados Unidos de América, A, Amperímetros, 104.
9|41305, Guillermo Haberer, Estados Unidos de América, A, Papel celofán, 1.343.
9|41239, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Pyrómetros Optico, 243.
9|41255, "El Hogar de la Música", Juan M. González Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios de radio, 516.
9|41189, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Picaportes, cerraduras, 181.
9|41185, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Cierra puertas, etc., 399.
9|41187, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Cierra puertas, 1.278.
9|41049, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Válvulas o tubos para radioreceptores, 198.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|40635, C. M. Caldevilla, Estado Unidos de América, A, Ropa usada para uso personal, 25.
9|40707, Adolfo Trier, Estados Unidos de América, A, Maquinita para abrochar papeles, 8.
9|40697, Cía., Naviera Olimar S. A., Estados Unidos de América, A, Cámara filmadora (usada), 30.
9|40738, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Tapones sanitarios (muestras s. valor), 3.
9|40658, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora (seguro), 7.
9|40660, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Estados Unidos de América, A, Hilado Spoon rayón (seguro), 40.
9|40662, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Estados Unidos de América, A, Hilado seda artif. viscosa (seguros), 37.
9|40644, Crespi Hnos S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo p. const. (seguro), 41.
9|40632, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Sembradora completa (seguro), 7.
9|40807, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, A, Chassis para camiones (seguro), 95.
9|40664, Luquín Hnos., Brasil, A, Trencilla elást. de alg. (seguro), 28.
9|40823, Edmundo J. Angenscheidt, Brasil, A, Tijeras, pinzas, etc. (seguro), 16.
9|40817, Rodríguez Anido S. C., Brasil, A, Té brasilero, 15.
9|40628, Uruguay International Ltda., Brasil, A, Madera compensada (seguro), 53.
9|40652, Coop. Bancaria de Consumos, Brasil, A, Yerba mate (seguro), 6.
9|40654, Coop. Bancaria de Consumos, Brasil, A, Yerba mate (seguro), 9.
9|40825, Abraham J. Ceretta, Argentina, A, Papas (flete), 258.
9|40650, Constantino Sánchez, Cuba, A, Cigarros habanos (seguro), 28.
9|40827, Liprandi De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Piezas plata uso de mesa (seguro), 48.
9|40829, Liprandi De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Fantasía en loza, 5.
9|40815, Rodríguez Anido S. C., Portugal, A, Calamares en su tinta (seguro), 13.
9|40809, Pedro Ferrés y Cía., Suecia, A, Viruta de acero (seguro), 60.
9|40836, Difusoras del Uruguay S. A., Méjico, A, Discos fonográficos aluminio, 50.
9|40838, Difusoras del Uruguay S. A., Méjico, A, Discos fonográficos aluminio, 41.
9|40840, Difusoras del Uruguay S. A., Méjico, A, Discos fonográficos aluminio,, 3.
9|40656, Bakirgian y Co. (Uruguay S. A.), Méjico, A, Tejidos de algodón (seguro), 89.

PLANILLAS N.os 5336 AL 5345

Solicitudes despachadas el día 17 de Octubre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|41118, Sucs. de Luis Casaretto, Argentina, A, Varillas para lonas de máqs. segadoras y cosechadoras, 1.158.
9|40968, S. A. Fabril Uruguaya, Argentina, A, Aceite de oliva para corte, 15.
9|40641, Caviglia Hnos., Argentina, C, Cerámica, 754.
9|41043, Cía. BAO - Alfredo R. Deambrosis, Argentina, A, Máquina refinada y máquina Peloteuse para jabón de tocador, 2.663.
9|41209, A. R. de Fumagalli, Argentina, A, Yeso, 355.
9|40921, G. Kupfer y Co. Ltda., Argentina, A, Especialidades farmacéuticas, 884.
9|40936, Roberto Slowak, Argentina, A, Productos químicos, 226.
9|41261, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Sombreros casco de corcho, 2.
9|41062, López Caparros Hnos., Argentina, A, Dedales de metal, 170.
9|41065, Casa Importadora Soler Vilardebó, Argentina, A, Fichas de hojalata para máq. de direc. y gastos, 103.
9|40880, Taranco y Cía. S. A., Argentina, A, Porotos, 78.
9|40857, Manuel Gaggero Suc., Argentina, A, Papas, 372.
9|41131, Frigorífico Nacional, Argentina, A, Máquina industrial, 1.255.
9|41143, Gillardo y Cía., Argentina, A, Fechadoras de metal, 80.
9|41104, Primera Hilandería Uruguaya de Alg. S. A., Argentina, A, Líquido para acondicionar hilados, 699.
9|41121, Sola Hermanos, Argentina, A, Hojas de afeitar (parte), 1.050.
9|41165, J. P. Baridón y Cía., Argentina, A, Escuadras y reglas de madera y gastos, 69.
9|41259, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Muñecas, 4.
9|41266, Taranco y Cía. S. A., Argentina, A, Porotos, 106.
9|41236, Szyfer Hermanos, Argentina, A, Tapas de rosetas fusibles, 12.
9|41034, Hijos de José Schiavo, Argentina, C, Calcomanías, etc., 118.
9|41301, Aureliano R. Larreta, Argentina, C, Potrillos, potranca, y gastos, 10.352.
9|41213, Lucas Rodríguez Blanco, Argentina, C, Lechones en pie, 50.
na, C, Tapones de porcelana para elec-
9|41201, Gabriel Hnos. Ltda., Argentitric., 181.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|40918, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de América, A, Papel higiénico, 2.589.
9|41226, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, A, Trajes de baño, 148.